



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**CONFLICTIVIDAD SOCIOAMBIENTAL Y DISPUTA POR EL TERRITORIO: LAS  
COMUNIDADES DE PUEBLA-TLAXCALA-MORELOS FRENTE AL ESTADO,  
EL CASO DEL PROYECTO INTEGRAL MORELOS**

**TESIS PRESENTADA PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA**

**PRESENTA**

**VERÓNICA MARIANA XOCHIQUETZALLI BARREDA MUÑOZ**

**DIRECTOR DE TESIS**

**DR. RICARDO PÉREZ AVILÉS**

**PUEBLA, PUE.**

**ENERO DE 2018**



**BUAP**

*OF. CTE 1297/2017  
Orden de Impresión  
SOCIOLOGIA*

**DR. LUIS OCHOA BILBAO  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA BENEMERITA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA.  
P R E S E N T E:**

*En atención al voto aprobatorio emitido por el C.*

**DR. RICARDO PEREZ AVILES**

*Respecto del contenido de la tesis profesional presentada por el (a) pasante:*

**BARREDA MUÑOZ VERONICA MARIANA XOCHIQUETZALLI**

**TITULADA: "CONFLICTIVIDAD SOCIOAMBIENTAL Y DISPUTA POR EL TERRITORIO: LAS  
COMUNIDADES DE PUEBLA- TLAXCALA- MORELOS FRENTE AL ESTADO, EL CASO DEL PROYECTO  
INTEGRAL MORELOS"**

*Esta coordinación a mi cargo autoriza la impresión y la publicación de la misma, en virtud de reunir los requisitos básicos de un trabajo de investigación.*

**ATENTAMENTE  
"PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR"  
H. PUEBLA DE Z., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**MTRA. MARIA PAULA CATALINA MEDELLIN SANCHEZ  
COORD. DE TITULACIÓN Y EGRESO**

C.c.p. ARCHIVO  
M.MPCMS/tmgc

Facultad  
de Derecho  
y Ciencias Sociales

Av. San Claudio y 22 sur, Ciudad  
Universitaria, Col. San Manuel,  
Pueblá, Pue. C.P. 72570  
01 (222) 229 55 00 Ext. 7725



**BUAP**

OF. CTE 924/2017  
DIRECTOR TESIS  
SOCIOLOGIA

DR. RICARDO PEREZ AVILES  
CATEDRATICO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA BENEMERITA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA.  
P R E S E N T E:

Por este conducto hago de su conocimiento que se le ha designado como director de tesis del  
(la) pasante:

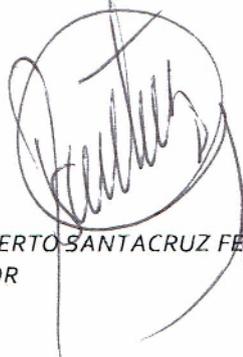
**BARREDA MUÑOZ VERONICA MARIANA XOCHIQUETZALLI**

Con el fin de que se le (s) oriente y asesore en la elaboración de su tesis profesional:

**"EL DESPOJO COMO MECANISMO DE ACUMULACION DE CAPITAL Y LA EMERGENCIA DE CONFLICTOS  
SOCIOAMBIENTALES EN EL ESTADO DE PUEBLA"**

Así mismo, hago de su conocimiento que el tesista deberá cumplir su investigación en un periodo de tres meses, y de un año como máximo. Es obligatorio entregar cada mes su avance de investigación firmado por su asesor. El voto aprobatorio avalara la forma y contenido de la tesis. De no cumplir con este requisito será cancelado su proyecto todo esto con el fin de autorizar la impresión y publicación de la misma.

ATENTAMENTE  
"PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR"  
H. PUEBLA DE Z., A 29 DE AGOSTO 2017

  
DR. ROBERTO SANTACRUZ FERNANDEZ  
DIRECTOR

  
MTRA. MARIA PAULA CATALINA MEDELLIN SANCHEZ  
COORD. DE TITULACIÓN Y EGRESO

Cop. ARCHIVO  
MMPCHS:trngj

**Mtra. María Paula Catalina Medellín Sánchez**  
**Coordinadora de Titulación y Egreso de la Facultad**  
**de Derecho y Ciencias Sociales de la BUAP**  
**Presente**

Por este conducto le envío un cordial saludo y le comunico que, con base en el oficio CTE 924/2017 de fecha 27 de agosto del año en curso, se me nombra como director de tesis de la pasante

**Verónica Mariana Xochiquetzalli Barreda Muñoz.**

En dicho oficio la tesis se titula

**"El despojo como mecanismo de acumulación de capital y la emergencia de conflictos socioambientales en el Estado de Puebla",**

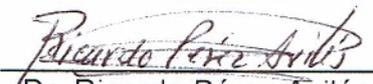
sin embargo a solicitud de la tesista se propone un nuevo título, considerando que el énfasis en los conceptos utilizados ha cambiado, si bien para la tesis ha sido fundamental rastrear la dinámica de acumulación por despojo, la conflictividad socioambiental aparece como un eje central para integrar y comprender esta dinámica y la disputa territorial que se ubicó gracias a la investigación realizada, con lo que se hace más comprensible el tema de tesis. Por lo anterior el nuevo título, si no existe inconveniente, queda de la siguiente manera:

**"Conflictividad socioambiental y disputa por el territorio: las comunidades de Puebla-Tlaxcala-Morelos frente al estado, el caso del Proyecto Integral Morelos"**

Después de esta petición, le informo que se ha concluido la tesis, reuniendo los requisitos necesarios de forma y contenido para que, bajo sus instrucciones, se prosiga con el trámite correspondiente para autorizar la impresión y publicación de la misma, con el objetivo de culminar con el examen de grado correspondiente. Espero de esta manera haber dado cumplimiento, en tiempo y forma, a la misión encomendada, quedando a su disposición para cualquier asunto relacionado con este procedimiento.

Puebla, Puebla a 7 de noviembre de 2017

Atentamente

  
Dr. Ricardo Pérez Ávilés

Profesor-investigador del ICUAP  
Colaborador en la Facultad de Derecho  
y Ciencias Sociales de la BUAP

*Recibo Original*  
*P.A. Tercio Col*  
*Amiguel*

## **AGRADECIMIENTOS**

A los Pueblos en defensa del territorio de Puebla, Tlaxcala y Morelos, cuya enseñanza siembra en mí esperanza.

A mi madre Verónica, cuyo cuidado, dedicación y esfuerzo han sido pilares para mi desarrollo vital. A mi padre Norberto, por su sabiduría, esfuerzos plasmados en este trabajo y paciencia. A mi hermana Gabriela, José, Aylin y Diego por su soporte de calidez y cariño, a mi hermana Valeria por esos aprendizajes compartidos, a mi hermano Norberto por ser siempre cofrade en la vida.

A Tania por su compañía, enseñanzas y afectos que han quedado plasmados en este desafío.

A Iván Pérez Hernández, quien desde el inicio de esta investigación me ha acompañado con paciencia.

A mi asesor, Dr. Ricardo Pérez Avilés por la guía que me ha brindado.

A David, mi compañero, por la inquietud y compromiso que demuestras cada día, aprendizajes que han sido energía y deseo vital en este camino, por creer en este esfuerzo, por sembrar en mí seguridad y dudas que llevaron a este trabajo de investigación al resultado de hoy día, por la colaboración, dedicación y empeño en éste y en cada uno de los proyectos que juntos hemos llevado a cabo, por el abrazo de cariño y confianza con el que me motivas a seguir siempre adelante, por compartir esta lucha, gracias a ti creo fielmente que otro mundo es posible.

Finalmente, dedico este esfuerzo a quien por días y noches me ha acompañado y cuya presencia se quedará grabada siempre en mi alma... Tu vida me ha inspirado para hacer de este el mundo que siempre anhelaste.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE TABLAS .....	3
ÍNDICE DE MAPAS.....	3
PREFACIO.....	4
CONFLICTIVIDAD SOCIOAMBIENTAL EN MÉXICO Y LA OFENSIVA CAPITALISTA: CLAVES PARA SU ESTUDIO Y COMPRENSIÓN .....	7
ACCESO, APROPIACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS EN MÉXICO .....	21
La política económica de recursos naturales en México.....	25
De la política extractivista a la política energética en México.....	25
Primeros años del México independiente: explotación de recursos naturales sin control .....	28
México posrevolucionario y la Constitución de 1917 .....	31
El liberalismo embridado en México y la gestión de recursos naturales por parte del Estado Benefactor .....	37
Crisis del Estado Benefactor: el modelo neoliberal en México.....	44
El Estado neoliberal, la desarticulación del 27° constitucional y la apropiación capitalista de los territorios .....	48
EL PROYECTO INTEGRAL MORELOS Y LA DEFENSA TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS DEL POPOCATÉPETL.....	57
Trazo y contradicciones del Gasoducto Morelos como parte del Proyecto Integral .....	80
La defensa del territorio frente al despojo: la embestida represiva del Estado .....	90
LA ECOLOGÍA POLÍTICA Y LA COMPRENSIÓN DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES .....	97
La relación sociedad-naturaleza en la producción del conocimiento moderno ...	97
La ecología política para una lectura crítica de los conflictos socioambientales .....	101
Antagonismo territorial y producción de territorialidades en la disputa frente al PIM .....	104
La disputa por el territorio y los ciclos de acumulación: efectos para el acceso, uso, control y gestión de la naturaleza .....	113
CONCLUSIONES .....	122

REFERENCIAS.....	132
ANEXOS .....	145

### **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1: Actores y acciones en conflicto por el PIM .....	67
Tabla 2: Demandas y observaciones analíticas de la conflictividad socioambiental.....	106
Tabla 3: Determinaciones del intercambio orgánico y efectos en el territorio.....	115

### **ÍNDICE DE MAPAS**

Mapa 1: Trazo general inicial gasoducto PIM.....	82
Mapa 2: Trazo final de trayectoria del PIM.....	83
Mapa 3: Trazo primera y segunda etapa Proyecto Integral Morelos. Zona de Riesgo Volcánico Puebla .....	86
Mapa 4. Gasoducto Morelos y sus afectaciones en la región volcánica.....	87
Mapa 5. Proyecto Integral Morelos. Trazo general en Puebla, Tlaxcala y Morelos, emplazamiento del gasoducto, la termoeléctrica y el acueducto.....	88

## PREFACIO

El estudio de las diversas conflictividades relacionadas al control, apropiación, gestión y uso de la naturaleza, ha sido de notable importancia desde hace más de dos décadas en nuestro país, prueba de ello han sido los diferentes espacios académicos y no académicos donde se ha generado un diálogo intenso respecto a las propuestas sobre cómo entendemos hoy la ofensiva capitalista que una y otra vez se intenta apropiarse de la vida, y a su vez, cuáles son nuestras perspectivas respecto a los horizontes de transformación social. Gran parte de estos espacios se han construido al interior de las universidades, lugar donde el interés por pensar estas expresiones del antagonismo social propio de la sociedad moderna, surgió entre algunos estudiantes y profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Facultad de Economía, lo que me llevó a plantear esta investigación.

Es en el año 2014 cuando en distintas latitudes del país, voces se alzaron para denunciar las omisiones y participación de parte del Estado Mexicano ante la proliferación de megaproyectos y proyectos de muerte que atentaban contra las formas de vida comunitarias y la naturaleza. La tensión aumentaba ante la criminalización y violencia con la que se instrumentalizaban estrategias para el despojo, prueba de ello fue cuando en abril de ese mismo año - a la par que se planteó el tema de investigación a desarrollar -, un profesor y estudiantes de la licenciatura en sociología, de la que yo formaba parte, fueron amedrentados por grupos paramilitares, presuntamente relacionados a empresas privadas y al gobierno estatal, por el interés de coadyuvar a la reflexión colectiva al respecto del conflicto socioambiental generado a partir de la instalación del proyecto de muerte Gasoducto Morelos.

Ello motivo plantear una investigación, que si bien, nace de la preocupación por aportar a la generación de relaciones de justicia y bienestar para las comunidades

– en concordancia con el paradigma hermenéutico crítico de la sociología–, intenta visibilizar la problemática, como una práctica necesaria para la construcción de nuevos conocimientos y relaciones otras.

Así, se ha hecho una lectura desde la ecología política crítica, como ámbito para la producción de conocimiento que recoge algunos de los principales planteamientos que han cuestionado y puesto sobre la mesa la variabilidad de las fuerzas materiales históricas que dan forma a la actual realidad social y que han traído consecuencias devastadoras en términos psico-bio-sociales, alejándonos del pensamiento reduccionista y simplificante que ha insistido en la escisión sujeto-objeto (sociedad-naturaleza), que pone una barrera entre el observador, quien se encuentra frente a un mundo ya hecho, catalogado y definido para siempre, y la “realidad objetiva del mundo exterior” (Gramsci, 2009:38), cuya superación se recupera del materialismo histórico.

Partiendo de esta idea, se intenta abrir una brecha en el planteamiento de problemas en la ciencia positivista – ligada a la exigencia de buscar leyes, líneas constantes y uniformes para la resolución de un problema práctico que se puede prever abstractamente – dando cuenta de la lucha social en medida en que se actúa mediante un esfuerzo colectivo voluntario. Planteando este trabajo como parte de un esfuerzo mucho más amplio (y que bien podemos ubicar en los esfuerzos de la ecología política ante la crisis civilizatoria actual) por establecer diálogos críticos en la ciencia, más allá de la ciencia del causalismo mecánico y universal, por lo que retomamos la idea de Gramsci (2009:36) al afirmar que

toda investigación tiene su método determinado y construye su ciencia determinada, y que el método se ha desarrollado y elaborado conjuntamente con el desarrollo y la elaboración de dicha investigación y de dicha ciencia y forma un todo con estas

Sin perder de vista que existen criterios generales que “constituyen la conciencia crítica de todos los científicos” (Gramsci, 2009:36), como son la comprensión de

los conceptos usados, del estado anterior de los problemas tratados, de sus afirmaciones, de las lagunas existentes en los conocimientos alcanzados, entre otros; se ha realizado una investigación documental-teórica, ordenado los resultados a modo de entrelazar los aportes teóricos y metodológicos, recuperando algunas experiencias de sistematización y marcos de interpretación de la ecología política.

Finalmente, esta investigación, planteada desde el interés de aportar a la transformación y construcción de relaciones de justicia y dignidad para las comunidades afectadas por la construcción del Proyecto Integral Morelos (PIM), está marcada por dos elementos particulares: el primero de establecer diálogos al interior de la propia disciplina en la que me he desarrollado (sociología) y el segundo, por la cercanía con momentos concretos de violencia de parte del Estado que me obligaron a plantear una tesis descriptiva y con cierta distancia de los movimientos en oposición, reconociendo las limitantes de una investigación de este tipo y al mismo tiempo, las ventajas de visibilizar la problemática en cuestión.

## CONFLICTIVIDAD SOCIOAMBIENTAL EN MÉXICO Y LA OFENSIVA CAPITALISTA: CLAVES PARA SU ESTUDIO Y COMPRENSIÓN

A partir del proceso de liberalización de los mercados en el sistema-mundo a mediados del siglo XX y con ello la transformación de un Estado benefactor a un Estado neoliberal (en diversos países del planeta, pero que tiene especial importancia en América Latina y México), se han intensificado los procesos de acumulación de la riqueza de parte de los países del centro (mediante un modelo extractivo) hacia los países de la periferia a través de diversas estrategias de despojo<sup>1</sup>, separación y expropiación constante de territorios y medios de existencia que han garantizado la reproducción de la vida. Esta forma determinada de producción y reproducción del sistema-mundo ha sido entendida desde la perspectiva crítica como *imperialismo*<sup>2</sup>.

Vladímir Ilich Uliánov (1870-1924), alias Lenin, político, teórico, revolucionario y comunista ruso hablaba ya en 1920 de un incremento notable y rápido en la industria y la concentración de la producción en empresas cada vez más grandes (como una de las particularidades del capitalismo moderno) que conduciría al monopolio<sup>3</sup>, no sólo en la rama de la producción, sino en las fases previas como son la extracción y elaboración de materias primas, así como las que representan un papel auxiliar, como son el manejo de residuos; tanto en los países proteccionistas como en los de libre comercio<sup>4</sup>, siendo una condición necesaria del capitalismo moderno (1996).

---

<sup>1</sup> Entendiendo este proceso como la separación súbita y violenta de los seres humanos de sus medios de existencia y con ello la proyección de territorios determinados que corresponden al proyecto de desarrollo moderno, idea en la que ahondaremos más adelante.

<sup>2</sup> Entendido como un proceso que cambia constantemente de configuración pero que continúa siendo lo mismo, en palabras de David Harvey se explica como “la imposición de un poder externo sobre un territorio mediante prácticas explotadoras” (Harvey, 2011).

<sup>3</sup> Con ello nos referimos al predominio en cuanto a concentración de la producción de un puñado de grandes empresas donde pequeños y medianos empresarios se hallan sometidos a unos pocos (Lenin, 1996)

<sup>4</sup> Tendencia que podemos observar tanto en los gobiernos neoliberales como en los llamados gobiernos progresistas en América Latina, donde hay diferencias “no esenciales en la forma de los

Esta tendencia generalizada de la economía del sistema-mundo, incentiva la competencia de numerosos Estados-Nación a través de sus corporaciones, lo que condiciona “posiciones sustancialmente diferentes en la división internacional del trabajo y en un sistema-mundo de dominación y dependencia” (Frank, 1973; Wallerstein, 2007 en Clark y Bellamy, 2012:1); complejizando el proceso de producción-circulación-intercambio-consumo y con ello la extracción, procesamiento y consumo de bienes naturales. Que actualmente se renuevan a través de diversos procesos que expanden y profundizan la acumulación de riqueza, así como la degradación ecológica, como son:

1) el impulso de un nuevo sistema agroalimentario en manos de grandes transnacionales, a costa de la exclusión masiva de los pequeños productores rurales y la desarticulación de economías campesinas; 2) un nuevo énfasis en las políticas extractivas para el control, extracción, explotación y mercantilización de bienes comunes naturales renovables y no renovables, de la mano del desarrollo de megaproyectos turísticos e infraestructura carretera, ferroviaria, portuaria y aeroportuaria; 3) el reordenamiento de territorios orientado por la lógica del valor, el desarrollo de infraestructura y la expansión de procesos de urbanización, desarticulando el tejido social y avanzando sobre zonas de cultivo y conservación (Navarro, 2015 en Navarro y Fini, 2016:12)

Estos procesos han generado históricamente un *intercambio ecológico desigual* (Clark y Bellamy, 2012), es decir, una dinámica en la que los países periféricos, cuyo lugar geopolítico involucra un flujo vertical desproporcionado de bienes naturales, de valor económico y de energía hacia los países llamados “desarrollados” y donde la capacidad ecológica de absorber dichos impactos se reduce cada vez más – socavando las condiciones ecológicas de los países extractivistas –, así como la capacidad de los gobiernos para implementar acciones que permitan el desarrollo de proyectos justos para los distintos grupos sociales que, por el contrario, se han visto afectados y excluidos, desplazando

---

monopolios o en el momento de su aparición, pero que el engendramiento del monopolio por la concentración de la producción es una ley general y fundamental” (Lenin, 1996:13)

algunos de los términos provenientes del discurso de las ciencias naturales al campo de las ciencias sociales, por ejemplo el término biodiversidad adquiere un tinte político al tratarse no sólo del ámbito de la naturaleza, sino de su apropiación, uso, control y gestión, que pertenecen al campo de lo social, o bien, el término territorio visto desde la geografía como una relación que establecen los sujetos respecto al espacio, como producto de su acción material y simbólica, a diferencia de la perspectiva de las ciencias sociales que ve al territorio como algo externo que valora desde su racionalidad.

Este momento de *imperialismo ecológico*<sup>5</sup> (Clark y Bellamy, 2012), supone el control de los bienes comunes naturales, la asimetría en la explotación de la naturaleza y un intercambio desigual, operando con un orden metabólico social particular del capitalismo que genera “fracturas en las relaciones metabólicas subyacentes entre la humanidad y la Tierra, y al interior de la propia naturaleza” (Ibídem, pp.4), caracterizado por la irracionalidad ecológica de los patrones dominantes de producción y consumo, donde el riesgo de colapso ecológico y el avance de la desigualdad son signos latentes e históricos y que tienen origen en el ascenso de la economía capitalista mundial, es decir, en el advenimiento de la modernidad (Leff, 2013):

La degradación ecológica de este nivel universal está íntimamente relacionada con las divisiones dentro del sistema capitalista mundial, lo cual se deduce del hecho de que la economía mundial está dividida en numerosos estados nacionales que compiten entre sí directamente a través de sus corporaciones (Bellamy y Clark, 2004:232)

---

<sup>5</sup> Al respecto es importante señalar que el concepto de imperialismo (que se recoge de la perspectiva crítica), a diferencia de la perspectiva de la globalización, da cuenta del carácter político e histórico del proceso, no como un proceso nuevo (como si lo hace el concepto de globalización), sino como una característica definitiva del sistema-mundo moderno. Si bien es cierto que ambos conceptos hablan de una dinámica de transnacionalización de la vida, esta no es una característica fundamental de la globalización. La integración de las economías a nivel mundial se remonta a finales del siglo XV con el ascenso del capitalismo y su expansión y colonización de América, Asia y África.

Si bien el término imperialismo ecológico es, relativamente reciente, no estaríamos hablando sino de un imperialismo que se ha prolongado en temporalidad y espacio.

Pese a ello, se han logrado articular diversas resistencias protagonizadas por comunidades indígenas, campesinas y afectados ambientales en las ciudades; que denuncian las disputas y conflictividades que confrontan esta lógica y al Estado – que ha privilegiado en un primer momento la tendencia a la monopolización estatal y privada, y en un segundo momento la desprotección social y desregulación los intereses de las empresas privadas para quienes la crisis ambiental ha resultado rentable sobre los intereses del bien común – empresas privadas y dichas comunidades.

Estos procesos de desarrollo temporales y dinámicos, que se expresan en el ámbito público, denominados conflicto socioambiental (retomando la perspectiva de la ecología política), pueden ser entendidos como:

El despliegue de dinámicas de interacción (cooperativa o conflictiva), generación de alianzas y adhesión a valores, cuando se generan los conflictos por el control de bienes y recursos, la contaminación o, más globalmente, el poder de generar o imponer ciertas definiciones de realidad (Alonso y Costa, 2002, en Walter, 2009:5)

Y si bien, autores como Guillaume Fontaine (2003) y Mariana Walter (2009), afirman que esta denominación podría ser redundante – pudiendo llamar a estos conflictos como ambientales, ya que el solo término de ambiente nos remitiría a la dimensión de lo social –, nos parece de suma importancia nombrarlos de esa forma dado que, en términos concretos, sirve para visibilizar la disputa académica y en espacios populares en contra de la escisión ambiente-sociedad, y, además, permite remitirnos a la idea de que mantienen un campo de contienda más allá de la dimensión procedimental y comunicativa en torno al control de la naturaleza, donde si bien es cierto, tanto gobiernos y empresas

influyen en el devenir y desarrollo del conflicto [...] no tienen plena capacidad para desactivar la incompatibilidad que subyace a los intereses y proyectos en tensión, es decir, a las lógicas de la acumulación del capital versus la reproducción de la vida (Navarro, 2015:62).

Mina Lorena Navarro (2015) resuelve este debate al considerar que la noción de conflicto se inserta en el ámbito de disputa entre el

capital-Estado y los procesos comunitarios por el acceso, control y gestión<sup>6</sup> de los bienes comunes naturales, pero también por las consecuencias o lo que en la economía neoclásica se denominan “externalidades” de los procesos de extracción, producción, circulación, consumo y desecho de la riqueza social convertida en mercancía, en el marco de la acumulación de capital (Navarro, 2015: pp. 63)

En México (2016) estos conflictos están relacionados directamente a actividades extractivas o industriales y a la intervención directa del Estado mexicano para salvaguardar dichas actividades. Tan sólo en 2014, María Fernanda Paz, ecologista política, registró 132 casos presentes en 24 entidades del país en un periodo que va de 2009 a 2012, haciendo una clasificación en tanto causalidad y expresión, así como sus dinámicas sociohistóricas. Respecto a la causalidad, encontramos tres tipos de conflictos: 1) en torno al control de recursos; 2) en torno a la gestión de estos; y finalmente 3) los que derivan de la afectación o el riesgo socioambiental.

La autora, argumenta que estos conflictos están vinculados a decisiones de gestión pública y con proyectos de inversión de capital extensivos en la ocupación del territorio, intensivos en explotación de recursos y de fuerte impacto ambiental (extractivos, inmobiliarios, monocultivos, infraestructura y proyectos de hiperurbanización). Algunos casos destacados han sido: el conflicto en Sonora protagonizado por el gobierno federal, empresas transnacionales y comunidades yaquis, debido a la construcción de un acueducto; en Oaxaca debido a la construcción de un parque eólico en la región del Istmo de Tehuantepec (territorio comprendido entre los estados de Oaxaca, Chiapas, Tabasco y Veracruz); en

---

<sup>6</sup> Para esta tesis los conceptos de acceso, cercamiento, control, gestión, uso, serán utilizados indistintamente para hacer referencia al mismo significado: que los bienes comunes naturales o mercantilizados, se encuentran en disputa en tanto responden a las lógicas antagónicas de producir el territorio.

Yucatán derivado de la siembra de soya transgénica; en la Sierra Norte de Puebla debido a la minería a cielo abierto; en Cherán, Michoacán debido a la tala furtiva y siembra ilegal de parte del crimen organizado, donde se celebran ya seis años de autogobierno, entre otros. En 2013, Víctor Toledo, David Garrido y Narciso Barrera-Bassols lograron una clasificación de acuerdo a la actividad (biotecnología, energética, hidráulica, minera, turística y urbana) y el enfrentamiento, 177 casos que se elevaron en 2016 donde fue posible registrar 420 de acuerdo a esta clasificación.

Uno de estos conflictos es el que emerge en 2011 en los estados de Puebla, Tlaxcala y Morelos especialmente en comunidades rurales, quienes se movilizan en oposición a la instalación del Proyecto Integral Morelos (PIM), proyecto que consta de un sistema de generación de energía integrado por una planta de energía termoeléctrica, un gasoducto para el transporte de gas natural, así como un acueducto y el crecimiento de una zona industrial en la región; todo ello para abastecer la zona centro del país. Este proyecto fue concesionado a tres empresas españolas: Elecnor, Abengoa y la italiana Bonatti<sup>7</sup>; en el cual la intervención del aparato Estatal y la oposición de las comunidades rurales ha configurado un conflicto social en torno al uso, gestión y control de los recursos naturales y del territorio.

Algunos de los ámbitos más importantes a resaltar sobre la emergencia y desarrollo de este conflicto han sido, por un lado, la constante invisibilización de parte del Estado hacia las comunidades, entendiendo invisibilización como

los procesos culturales dirigidos por un grupo hegemónico, para omitir la presencia de un grupo social <considerado> minoritario, con la finalidad de suprimir su identidad y así reducir la resistencia a la dominación y mantener el poder político <toma de decisiones> y el control sociocultural <coerción> sobre el mismo (Bastidas y Torrealba, 2014:516)

---

<sup>7</sup> En concordancia con datos obtenidos de Ánimas L. (2014) y datos obtenidos en el portal Justicia a los Pueblos del Popocatépetl <http://justiciaalospueblosdelpopocatepetl.org/>

A lo cual, comunidades de Puebla, Tlaxcala y Morelos han respondido pugnando por un involucramiento efectivo en la toma de decisiones sin respuestas favorables. Por el otro lado, encontramos la reiterada violencia física y simbólica (aquella que establece relaciones de dominación que no son evidentes y se establecen mediante símbolos o signos) con la que en simultáneas ocasiones fueron amedrentados por parte de los gobiernos estatal y federal a través de diferentes recursos legales e ilegales, favoreciendo a la instalación del proyecto y, por tanto, a las empresas mencionadas anteriormente; dando cuenta de cómo dicho uso, gestión y control de la naturaleza y del territorio corresponde a una lógica particular de despojo donde no solo el Estado guarda el monopolio de la violencia legítima<sup>8</sup>, sino de la gestión de lo común (materializada en este caso, en el territorio).

Entendiendo al territorio, no como una trama de socialidad que constituye un campo espacial<sup>9</sup> definido por la práctica política y el entorno – a menudo pensado a partir de la fragmentación entre el espacio y la actividad humana, desde una relación sociedad-naturaleza distante –, sino como una

unidad sociopolítica que en su seno alberga su propia territorialidad como una expresión de la disputa entre diversos proyectos de territorialidad, sean hegemónicos o subalternos [...] superando estas territorialidades en tanto proyectos múltiples de autarquía material<sup>10</sup> que conviven de manera tensa y conflictiva (León, 83)

Así pues, nos preguntamos ¿qué hay tras dicha lógica de disputa? Hasta ahora, estas reflexiones apuntan a las formas opuestas de comprender a los sujetos, la

---

<sup>8</sup> Haciendo referencia a la noción weberiana que alude a una asociación estatuida racionalmente, conocida como Estado, que mantiene la pretensión del monopolio legítimo de la coacción física (Gigli, María, 2015) para el mantenimiento del orden jurídico, administrativo, político y simbólico

<sup>9</sup> Siguiendo la idea de Lefebvre (1991), el espacio sería la materialización de la existencia humana, una totalidad que, de acuerdo con Milton Santos (1996) contempla a la naturaleza y la sociedad en un conjunto de sistemas de objetos y acciones que le forman de modo inseparable, solidario y contradictorio por la mediación de relaciones sociales que continuamente transforman a la naturaleza.

<sup>10</sup> Utilizando el concepto de autarquía material como una cualidad de autodeterminación de la práctica social, en un horizonte de libertad humana (León, 2016)

naturaleza y el territorio ya que como mencionamos anteriormente, el Estado-Nación aparece como una entidad orgánica moderna que se ha constituido históricamente de acuerdo a grupos de poder político o económico, cercando, controlando y gestionando los bienes comunes naturales y el territorio – en alianza con empresas nacionales y transnacionales –, vistos como recursos naturales en el marco de una economía-mundo capitalista.

La problemática ambiental expresada en la escasez generalizada y la degradación de las bases de sustentabilidad ecológica, pone en entredicho todo un sistema social de producción valores y de los conocimientos que le sustentan. La civilización moderna, organizada bajo la lógica del capitalismo y basada en la apropiación y destrucción de la vida humana y no humana, exige abrir una brecha para la transformación en las formas que producimos conocimiento, al respecto, Víctor Toledo (1990) afirma que frente a la crisis propia de la civilización moderna se requieren nuevos paradigmas en todos los campos de la realidad, obligando a la ciencia a adoptar una perspectiva histórica que permita la comprensión de las situaciones del presente, lo que implica:

- a) El desarrollo de un marco conceptual integrador [interdisciplinario] de carácter socioecológico, capaz de orquestar la investigación sobre las relaciones entre la sociedad y la naturaleza; b) que sea funcional (útil) para el análisis de esas relaciones, es decir, a través de la historia (tiempo) y a diferentes escalas (espacio) (pp. 42)

Con lo que se restituiría el carácter práctico del conocimiento en el campo del actuar político de producción y reproducción de la vida, lo cual requiere de respuestas más allá de la innovación tecnológica, de incorporar normas ecológicas o de valorizar el patrimonio y diversidad natural y cultural (propuestas desde el Estado – con la noción de progreso –, las universidades y la iniciativa privada), sino de recuperar el sentido político de la histórica relación sociedad-naturaleza (lejos de tratarse de un problema meramente instrumental), de valorar la diversidad humana y desarrollar nuevos saberes en diálogo con las distintas

esferas de producción del conocimiento, dentro y más allá del saber científico, incluyendo aquellos conocimientos que han sido desvalorizados, como los saberes de campesinos, campesinas, indígenas, niños y niñas, etc.

Es por ello que los marcos tradicionales de estudio de las confrontaciones entre las diversas capacidades colectivas de intervenir en los asuntos públicos frente al capital-Estado, a menudo vista desde la perspectiva de la acción colectiva o de los movimientos sociales, resulta insuficiente. Si bien dicha perspectiva aporta para la comprensión de los distintos sujetos colectivos que enfrentan los despojos (y que de esa forma es recuperada en esta investigación para describir las acciones colectivas que enfrentan el despojo); resulta un concepto cerrado para entender un suceso político y sobretodo, histórico (Gutiérrez, 2017), donde la expresión de estos sujetos colectivos va más allá de la negociación o recomposición de ciertas formas de acumulación del capital, sino que cuestionan y/o ponen entre dicho (incluso sin hacerlo explícito, como veremos más adelante), los puntos nodales en la producción y reproducción de este modelo de acumulación.

Transformando así, las perspectivas de análisis de estas emergencias hacia marcos teóricos y prácticos integrales, sistémicos y holísticos a través del conocimiento de la historia de la población humana que habita, gestiona, controla, usa y distribuye la naturaleza y que ejerce una poderosa influencia en la dinámica social; y que van en constante flujo influidos un campo por el otro y que hemos retomado de los planteamientos de la ecología política, que se explicaran más adelante.

Es por ello que hemos planteado como objetivo central de esta investigación visibilizar y comprender mediante una investigación documental el conflicto socioambiental entre el Estado, empresas privadas y comunidades organizadas en defensa del territorio (en Puebla, Tlaxcala y Morelos) como un proceso derivado de la lógica de acumulación de capital que implica el despojo, mediante los siguientes objetivos particulares:

- Identificar la política de uso, control y gestión del Estado mexicano en cuanto a recursos naturales vistos desde la gestión de los recursos energéticos y la mediación en torno a la relación comunidades organizadas y empresas privadas
- Describir qué es y cómo inicia el conflicto socioambiental a partir de la instalación del PIM en la región afectada de los estados de Puebla, Tlaxcala y Morelos
- Comprender la relación entre el modelo neoliberal (basado en una racionalidad instrumental) y el medio ambiente entendido como bien común en un conflicto socioambiental

Dichos objetivos permiten visibilizar, por un lado, que estas lógicas de despojo no son novedosas, sino que están en continua renovación, reproducción y forman parte esencial del capitalismo global; y por el otro, que la regeneración de medios de existencia constituye una condición para garantizar la reproducción de la vida, la cual puede, a partir de formas de autorregulación social, organizar nuevos sentidos epistémicos y prácticas contra y más allá de la civilización moderna capitalista.

La disputa en diversas latitudes en términos del conocimiento ha permitido el desarrollo de esfuerzos colectivos algunos de los cuales se han integrado en la ecología política, una perspectiva "que reconoce las luchas populares por la equidad y la democracia y los movimientos ambientalistas que se oponen a la capitalización de la naturaleza, reclamando el control directo de su patrimonio de recursos naturales" (Leff, 2013:49), que son de suma importancia no sólo porque dejan en evidencia la crisis civilizatoria, sino porque contribuyen a la creación de otras racionalidades que se oponen a la racionalidad que produce objetos muertos y la cosificación del mundo que históricamente había sido el sustento de la civilización moderna.

Para ello es necesaria la identificación de los principales actores e instrumentos que producen y reproducen estas racionalidades. En primer lugar, hemos identificado al Estado mexicano (centrando el debate principalmente en este actor), como una organización política jurídica que se ha gestado en las condiciones particulares de una civilización con un pasado colonial y cuyas funciones – sustentadas en la idea de Estado-Nación modernas – se han limitado a la tutela de un orden público, de respeto a la ley, como una forma que deriva de la “totalidad capitalista, en la que economía y política son formas específicas de las relaciones de producción” (Navarro, 2015:45). Siendo una de las implicaciones más importantes de esta interpretación que no existe separación entre economía y política (Holloway, 2011 en Navarro, 2015), así empresas privadas y Estado son formas dinámicas de una misma relación social producida por el antagonismo de clase <sup>11</sup>. En segundo lugar, ubicamos a las comunidades, como aquellas unidades<sup>12</sup> que generan y regeneran lo común “bajo regulaciones autónomas o no enteramente sometidas a la lógica mercantil o estatal” (Navarro, 2015:11) y relaciones sociales orientadas para garantizar aquello que se comparte (los bienes comunes naturales y/o el territorio y la producción de territorialidades). Así, estos actores conviven de forma contradictoria permanentemente, mostrando sólo algunas de sus tensiones en lo que denominamos conflicto socioambiental.

Así, la presente investigación estará basada, en términos metodológicos, en el paradigma hermenéutico crítico de la sociología; esto con el objetivo de realizar un análisis del antagonismo que constituyen los procesos de cambio y conflicto sociales relacionados a las formas en que producimos y reproducimos ciertas estructuras, sentidos y acciones en torno a la naturaleza.

---

<sup>11</sup>Mina Navarro (2015), afirma que “la lucha de clases, desafía permanentemente a la reproducción del capital, lo que implica que este tenga que restablecerse y reponerse continuamente; de ahí que “la separación de la política y la economía [...] no es un acto histórico que sucede de una sola vez, sino que se reproduce constantemente” (Bianke, Jürgens y Kastendiek apud., Holloway, 1980:13 en Navarro, 2015:46)

<sup>12</sup> Contradictorias, heterogéneas e inacabadas.

Ello mediante una investigación documental basada en fuentes de conocimiento teóricas y empíricas producidas principalmente gracias a la actividad periodística (notas, principalmente locales que den cuenta del conflicto por el PIM), académica (diversos textos académicos acerca del tema en cuestión), institucional (archivos públicos, circulares, informes, declaraciones) y testimonios obtenidos gracias a entrevistas con expertos y recuperados de videos y notas periodísticas; todo ello seleccionado en tanto manifiestan las relaciones antagónicas entre protagonistas: Estado, comunidades y empresas privadas y cuyas relaciones han sido sistematizadas de manera cronológica para su comprensión desde la perspectiva crítica de la ecología política.

Esta perspectiva teórica crítica nos invita a entender lo social como "un mosaico de antagonismos superpuestos y razonar desde la inestabilidad" (Gutiérrez, 2014), esto implica pensar la realidad desde sus contradicciones, propuesta central del marxismo. Así, ha sido central reflexionar acerca de ese antagonismo social que se despliega exhibiendo no sólo lo que el marxismo tradicional denomina lucha de clases (refiriéndonos a la crítica que hace Raquel del marxismo cerrado, pues se centran primeramente en el concepto de clase y luego en las clases realmente existentes), sino la sintaxis y semántica que se inaugura, la contradicción entre el hacer y el capital, enfatizando en sus propias dinámicas (pensando en aquellas capacidades humanas de mujeres y hombres sujetadas por el trabajo objetivado y capturadas, posteriormente para ser enajenadas y convertidas en su contrario).

Recuperando la perspectiva de análisis del antagonismo social como:

un concepto que reúne el adentro y el afuera de las relaciones de dominación, que indica una construcción subjetiva que parte de la subalternidad hasta ser llevada al plano del conflicto público y extraordinario – ya no solamente oculto y constante. Desde el conflicto, solamente en tiempos de conflicto abierto, es posible, en la resistencia, la construcción del antagonismo, el estar en contra que incluye con claridad meridiana la construcción del otro – sujeto social – que sugiere otra

relación social, otra sociedad, prefigurando la superación del conflicto presente (Madonesi, 2006:9)

Así, la perspectiva crítica, permite comprender el antagonismo entre las transformaciones estructurales económicas, políticas y sociales, así como la acción, sentido y racionalidad de los sujetos identificados.

Lo anterior, permite observar no sólo las diferentes acciones colectivas emprendidas por las comunidades, el actuar del Estado y las diferentes determinaciones del capital, sino que permite a su vez, visibilizar las determinaciones materiales que se expresan en los territorios como resultado del antagonismo entre capital y multiformas de gestión de lo común. Dicho énfasis epistemológico, ha resultado en un alejamiento de las metodologías participativas, que aventaja en términos políticos - dado el contexto de persecución estatal - pero que limita en cuanto a una comprensión profunda de la lucha en sí. Sin embargo, en esta tesis defendemos que es posible la realización de una investigación que describa y visibilice la problemática presentada tanto dentro como fuera de la academia y que permita acercarnos a reflexionar acerca de los horizontes de transformación social.

Así, hemos organizado la presentación de los resultados de la investigación primeramente mediante un apartado que permita conocer las condiciones de la problemática socioambiental en México y la perspectiva desde la cual se parte. En segundo lugar, presentaremos algunos fundamentos y límites teóricos y metodológicos de la investigación realizada. Acto seguido, presentaremos un apartado histórico donde recuperamos algunos de los acontecimientos más importantes para el control, apropiación, gestión y uso de los recursos energéticos (petroleros y mineros) que nos permitirá observar algunas de las determinaciones más importantes que han dado pauta a la producción y reproducción de una serie de sentidos, prácticas y quehaceres políticos gubernamentales, empresariales y comunitarios y que son fundamentales para el desarrollo de conflictos socioambientales en territorio mexicano.

Posteriormente, encontraremos una descripción profunda del conflicto socioambiental que emerge a partir de la instalación del Proyecto Integral Morelos (PIM) gracias a una investigación hemerográfica y seguimiento del caso. Posteriormente se desarrolla un capítulo donde se confrontan algunas claves teóricas de la ecología política para comprender el caso presentado.

Finalmente, llegamos a un apartado donde podemos encontrar algunas de las reflexiones más importantes a partir de este proceso de investigación.

## **ACCESO, APROPIACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS EN MÉXICO**

Los procesos de conflictividad asociados al acceso, apropiación, gestión y control de recursos naturales en México han estado protagonizados por Estado, empresas privadas y sociedad civil organizada, en muchos casos comunidades (tanto en el campo como la ciudad), quienes pugnan por dicha gestión, así como usufructo y explotación. Como hemos observado, estos procesos encuentran su carácter histórico en el antagonismo inaugurado con la entrada de la modernidad capitalista, por lo que nos remitiremos a una descripción de las determinaciones que han hecho posible dicho ciclo de apropiación de la naturaleza en nuestro país, más concretamente del sector energético basado en la explotación de combustibles fósiles.

Cabe señalar que la conflictividad socioambiental se encuentra asociada en gran medida a la producción, acumulación y reproducción del capital, siendo posible encontrar a través de este recuento histórico algunas claves para comprender el ciclo del capital y su estrecha relación con los conflictos sociales relacionados a la naturaleza, que explicaremos en el capítulo tercero. En ese sentido se realizarán algunas reflexiones conceptuales que den pistas para hilar el debate teórico-conceptual a la descripción histórica realizada a continuación.

Para ello, recuperaremos la noción de *Stoffwechsel* o intercambio orgánico, a menudo llamado metabolismo social, desarrollado durante el siglo XIX por Karl Marx, quien utilizó el término en la década de 1850 en el volumen I de *El Capital* (Toledo, 2013), como analogía para ilustrar la circulación de las mercancías y más general, como un “intercambio entre hombre y tierra o un intercambio entre sociedad y naturaleza” (Martínez-Alier, 2004 en Toledo, 2013:44). Marx, concibe a la naturaleza desde su carácter sociohistórico como “la primera fuente de todos los medios y objetos del trabajo” (Karl Marx en *Kritik das Gothaer, Programms*, pp.17 en Schmidt, 2011:11), ya en relación con la actividad humana, siendo el proceso vital de la humanidad un contexto natural, como “la primera fuente de todos los

medios y objetos de trabajo” (Marx, Crítica del programa Gotha, en Toledo, 2013:44).

Marx señalaba ya aspectos propios del capitalismo que habían tenido profundas implicaciones ecológicas – como el proceso de acumulación originaria – que habían fracturado el intercambio metabólico sociedad-naturaleza. Esta escisión metabólica, es decir, el antagonismo entre “los hombres y la tierra” aparece como una condición necesaria para el crecimiento del capitalismo que tiende a intensificarse y extenderse, por lo cual se buscan continuamente las condiciones necesarias para su reproducción (Bellamy y Clark, 2004).

Para visibilizar lo anterior, es necesaria una revisión de las actividades que han alterado deliberadamente la naturaleza, particularmente el procesamiento y producción energética con ritmos, intensidad, complejidad y sofisticación científico-tecnológica cambiantes en los distintos momentos históricos, dadas las implicaciones de dicho intercambio orgánico o metabolismo social producto de una ampliación de los ciclos de producción-circulación-intercambio-consumo <sup>13</sup> , intensificando y especializando la actividad de producción extractiva<sup>14</sup> que pone de relieve la lógica que subyace en la explotación y cercamiento de bienes naturales, la definición de territorios, la separación de los sujetos de sus medios de existencia (al tiempo que crea dos clases sociales), el desarrollo de infraestructura para la ampliación de sus ciclos, es decir, la acumulación por despojo, en la que ahondaré más adelante.

---

<sup>13</sup> “el de energía paso de 1,334 kg de petróleo equivalente per cápita en 1971 a 1,650 kg en 1991 y 1,851 kg en 2010. Por su parte, la demanda de minerales primarios paso de 77 kg en 1950 a 213kg en 2008 (EUA alcanzando los 380 kg per cápita), mientras que la de carne, por ejemplo, lo hizo de 10 kg per cápita a principios del siglo XIX, a 23 kg en 1961 y a 40 kg hoy día para el caso de los países periféricos y 80 kg para los países centrales” (<[www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)>; Von Gleich, 2006; Galloway *et al.*, 2007 en Delgado, 2014: 147).

<sup>14</sup>Gian Carlo Delgado, al respecto afirma que con este hecho “la población creció poco más de cuatro veces en el último siglo, en términos globales el consumo promedio de energía lo hizo 12 veces, el de metales 19 veces y el de materiales de construcción hasta 34 veces” (Delgado, 2014:148).

Es por ello que en este apartado es necesario visibilizar y describir estas relaciones de intercambio. Para este objetivo se ha realizado una cronología de: 1) las políticas públicas implementadas por la estructura de control colonial acuñada por la Corona Española en México, así como el posterior Estado-Nación; 2) su relación con el sector privado empresarial y por último 3) los acontecimientos y cuestionamientos más importantes en relación a la sociedad civil/comunidades.

A modo de guiar la lectura, este apartado está organizado de la siguiente manera:

- a) en un primer momento se hablará de la política de recursos naturales desde la Colonización en México (1521 a 1810) donde se muestran las políticas de extracción de los recursos naturales. Es importante señalar que durante este periodo no aparece aún la figura administrativa de “gestión” - donde se pone en el centro un acuerdo más o menos colectivo respecto una práctica determinada y que incluiría cierto reparto en concordancia con el posterior ideal de Estado Nación-, ya que durante la Colonia, la extracción de recursos no aportaba para el desarrollo regional o nacional, sino que su extracción implicaba el enriquecimiento de la Corona Española; en su sentido más clásico, hablaríamos de extractivismo, denominando a un tipo intensivo de apropiación de los recursos naturales (a partir de los yacimientos de minerales)
- b) en un segundo momento (periodo que se desarrolla desde la independencia de México hasta 1974, donde podemos hablar de un Estado anclado a la idea de Nación), el desarrollo nacional se ve marcado especialmente por la formulación de políticas públicas especializadas en el manejo de recursos naturales y sobre todo; los recursos petroleros de la Nación (inaugurándose en 1868<sup>15</sup>), así mismo se constituye durante la segunda mitad del siglo XX el denominado estado de bienestar (mejor conocido como milagro mexicano) reflejado en servicios públicos y niveles de calidad de vida, se

---

<sup>15</sup> “Cuando la Compañía Explotadora de Petróleos del Golfo Mexicano hizo su primera perforación en Papantla, Veracruz” (Navarro, 2015:75).

crean instituciones públicas dedicadas a la gestión de los recursos, y aparece una tensión importante entre el Estado, el sector empresarial transnacional, y movilizaciones sociales

David Harvey (2004) llama a este momento un liberalismo embridado para señalar al

modo en que los procesos del mercado así como las actividades empresariales y corporativas, se encontraban cercadas por una red de constreñimientos sociales y políticos y por un entorno regulador que en ocasiones restringían, pero en otras instancias señalaban la estrategia económica e industrial (Krasner, 2002 en Harvey, pp. 17)<sup>16</sup>.

- c) el último momento (a partir de la década de 1975 con la entrada de políticas neoliberales hasta el año 2015) estará caracterizado por la crisis del estado de bienestar y la formulación de una agenda política internacional volcada hacia la privatización y disolución de viejas instituciones sociales, así como la profundización de los cuestionamientos civiles hacia dichas políticas y la emergencia de conflictividades sociales y formulación de alternativas, es decir, podemos observar que para este momento, los alcances del neoliberalismo global han permeado la política y economía mexicanas, por tanto estaríamos hablando de la gestación de un Estado neoliberal (Harvey, 2007).

Así, hemos guiado la periodización respecto a aquellos recursos naturales que han sentado las bases para la política energética mexicana, debido a que el

---

<sup>16</sup> Para este autor, el liberalismo embridado como un modo en que el mercado y las actividades empresariales fueron cercadas por un entorno regulador (a menudo mediante la planificación estatal y las instancias de propiedad pública), en este caso el Estado, y que durante de 1930 a 1950 generó altas tasas de crecimiento económico en países del capitalismo avanzado (con sus matices en regiones con un capitalismo menos desarrollado como América Latina o África, este último conocido como un caso poco exitoso), una política redistributiva y un abultado gasto público, así como un ciclo económico controlado. Se promovió una economía social y moral en gran medida apoyada por una identidad nacional y donde el Estado “se convirtió en un campo de fuerzas que internalizó las relaciones de clase” (Harvey, 2004:17).

estudio de caso presentado más adelante se ha configurado asociado a dicha política.

### **La política económica de recursos naturales en México**

La centralidad de la política económica basada en la explotación de los recursos naturales puede observarse, como hemos mencionado, desde el periodo colonial (siglo XVI) hasta la actualidad. Esto abre el debate respecto a los conceptos de extractivismo y acumulación originaria propios del marxismo crítico, mucho más cercanos a los debates de la ecología política, que discutiremos durante y después de este apartado histórico.

Previo al contenido histórico que se enuncia a continuación, cabe aclarar que después de la revisión documental que implicó su realización, fue necesario establecer algunas clasificaciones para rastrear históricamente la política de recursos naturales. En seguida se puede observar que, en una primera etapa, se habla de riquezas del subsuelo, haciendo alusión a los recursos mineros, recursos hídricos e hidrocarburos; para posteriormente guiar la atención al petróleo como fuente energética. Esto debido a que las fuentes consultadas para rastrear la información correspondiente a los distintos periodos, no es homogénea, además es evidente que, durante las transformaciones históricas, las formas de conceptualizar a la naturaleza, se han transformado también.

### **De la política extractivista a la política energética en México**

Durante el periodo colonial en México (1521-1810), la Corona española, como estructura de regulación social, había tenido dominio sobre las riquezas del subsuelo (minas de oro, plata, piedras preciosas, cobre, estaño, plomo, mercurio, sal gema, así como los jugos de la tierra) en territorio mexicano (Cárdenas, 2009), lo que contemplaba recursos hídricos, hidrocarburos y principalmente recursos mineros. Su propiedad y manejo era completa y directamente para su dominio, reservándose el derecho de concesión: “Los propietarios del suelo no eran

propietarios del subsuelo y requerían la autorización de la Corona para explotar las riquezas minerales y los jugos de la tierra” (Cárdenas, 2009:12).

Por tanto, esta forma rápida y violenta de extracción de bienes naturales ha sido una constante para el crecimiento económico en América Latina<sup>17</sup>, así como una constante para su consecuente formación territorial, convirtiéndose en un patrón global del control del trabajo, naturaleza y sus productos (Quijano, 2000), denominando a esta etapa como acumulación originaria<sup>18</sup>.

Para Machado (quien hace una interpretación desde la ecología política) a partir del periodo colonial, América Latina fue *inventada*<sup>19</sup> como pura naturaleza, primitiva y salvaje:

En el periodo de la conquista y colonia la forma en que América Latina fue ocupada por los nuevos dueños se basó en dos falacias fundamentales: la primera, la creencia de que tanto cultura como la tecnología de los pueblos sometidos eran inferiores y atrasadas con respecto a la europea y, la segunda, que los recursos del nuevo continente eran prácticamente ilimitados. De esta forma se justificó plenamente la destrucción y eliminación de las formas y sistemas preexistentes. Además, al considerarse los recursos ilimitados no hubo mayor preocupación por la tasa de extracción de éstos (Gligo y Morello, 2001:65 en Machado, 2015:14)

Para este autor es así como nace propiamente la economía del capital<sup>20</sup>: expropiatoria, de despojo y de violencia; y que podemos observar claramente en la historia de México.

Así, en cuanto a recursos minerales, durante el año 1783 hasta casi 1880 estuvieron vigentes las Ordenanzas de Minería de Aranjuez (Azamar y Ponce,

---

<sup>17</sup> Autores como Horacio Machado (2015), Aleida Azamar (2015), Eduardo Gudynas (2011), Mirta Antonelli (2014), Gian Carlo Delgado (2014), entre otros.

<sup>18</sup> Concepto acuñado por Marx, Silvia Federici, Rosa Luxemburgo, Massimo de Angelis

<sup>19</sup> Machado (2015) se refiere al hecho de que América Latina a partir de la colonización europea fue concebida y recluida al imaginario de naturaleza pre-histórica y pre-racional.

<sup>20</sup> En concordancia con las ideas de la Teoría de la Dependencia de Immanuel Wallerstein (1979), André Gunter Frank (1967; 1976), Cardoso y Faletto (1969) y Ruy Mauro Marini (1977)

2014), que delimitaban la propiedad sobre los recursos minerales metálicos y no metálicos:

La corona española tenía la facultad de emitir permisos de explotación para estos bienes, lo que aplicaba incluso para los propietarios de terrenos donde se encontraran depósitos minerales ya que según la ordenanza se poseía la propiedad de terreno pero no de lo que se encontraba debajo de este (Nava, 2008 en Azamar y Ponce, 2014:3).

Este procedimiento era conocido como dominio eminente, “debido a que formaliza el poder del Estado sobre el territorio, y al mismo tiempo establece la capacidad de permitir o rechazar actividades que puedan poner en riesgo los intereses de la nación” (Azamar y Ponce, 2014:3) y que de acuerdo con estos autores esta norma se mantiene vigente en casi todas las reinterpretaciones de la ley mexicana.

Para las poblaciones originarias esta forma de organización significó un cúmulo de experiencias de despojo, violencia, dominación, exterminio, desplazamientos y explotación, así como la usura y usurpación (Azamar y Ponce, 2014). Así, este proceso de acumulación originaria no puede ser entendido sino como el consustancial proceso de separación de las comunidades de sus medios de existencia (De Angelis, 2012).

De acuerdo con Horacio Machado (2015) la conquista de parte de imperios europeos a territorios latinoamericanos (así como africanos y asiáticos) permitió estructurar una geografía política mundial sobre un intercambio desigual entre metrópolis y colonia, lo que facilitó el desarrollo de las potencias europeas y el posterior proceso de industrialización:

El sistema capitalista hizo madurar, como plantas de invernadero, el comercio y la navegación. Las sociedades Mopolia, constituían poderosas palancas de la concentración de capitales. La colonia aseguraba a las manufacturas en ascenso un mercado donde colocar sus productos y una acumulación potenciada por el monopolio del mercado. Los tesoros expoliados fuera de Europa directamente por

el saqueo, por la esclavización y las matanzas con rapiñas refluían en la metrópoli y se transformaban allí en capital (Marx, 1976:942 en Machado, 2015:16)

Con la independencia de territorios de América Latina es que la corona española cede a la nación mexicana los derechos soberanos del subsuelo<sup>21</sup> (1821), dando un giro importante hacia una gestión estado-céntrica de los bienes naturales.

### **Primeros años del México independiente: explotación de recursos naturales sin control**

Mina Lorena Navarro (2015) afirma que las políticas de acumulación originaria y el proceso de separación de las comunidades de sus medios de existencia se vio acentuado con las reformas borbónicas durante el siglo XVIII y con las reformas liberales de Benito Juárez (1857-1872), pues su nuevo ordenamiento promovió la transferencia de las tierras, no sólo de la Iglesia, sino de las comunidades indígenas a los latifundistas existentes y propietarios privados (Bartra y Otero, 2008 en Navarro, 2015).

Durante el gobierno de Porfirio Díaz (1876-1910) podemos encontrar algunos de los hitos más importantes en materia de gestión y control de los recursos energéticos. Por un lado el proyecto modernizador de Porfirio Díaz contemplaba la diversificación e intensificación de las actividades productivas y con ello, un aumento cualitativo y cuantitativo de la infraestructura del país, como la construcción de la primera planta termoeléctrica en León, Guanajuato (1879) utilizada por la empresa textil La Americana<sup>22</sup> (Castro, 2013) y la primera planta hidroeléctrica en Batopilas, Chihuahua (1885).

Por el otro lado, se establecieron políticas y normas importantes en cuanto a las riquezas del territorio, en 1884 entra en vigencia el Código de Minas, que señalaba:

---

<sup>21</sup> Al respecto Rhina Roux señala que cuando México obtuvo su independencia de España “se estimaba que aproximadamente 40% de la tierra adecuada para agricultura en regiones del centro y sur del país pertenecía a los pueblos comunales (Katz, 2006:155 en Roux, 2009:66)

<sup>22</sup> Energía que se dirigía a abastecer principalmente a las actividades textiles y mineras

Son de exclusiva propiedad del dueño del suelo, quien, por lo mismo, sin necesidad de denuncia ni de adjudicación especial, podrá explotar y aprovechar [...]. Las sales que existían en la superficie, las aguas puras y saladas, superficies o subterráneas, el petróleo y los manantiales gaseosos o de aguas termales y medicinales... (Cárdenas, 2009:13)

Así, el gobierno, renuncia a favor de los propietarios particulares de los derechos inalienables de la nación (Cárdenas, 2009), como son las denominadas riquezas del subsuelo, poniendo a disposición de ser transformado en propiedad privada el dominio sobre el subsuelo. Se declara de libre explotación los combustibles, aceites, aguas, facilitando la entrada de capitales privados en la gestión del petróleo y minerales – cuya demanda mundial nace y se expande de manera exponencial junto con la emergencia de la Segunda Revolución Industrial y sus innovaciones técnicas concentradas en las fuentes energéticas como el gas, petróleo y la electricidad –.

Con ello se crea un ambiente propicio para la llegada de empresas transnacionales como la canadiense The Mexican Light and Power Company (1898) a la cual se le otorgó la concesión de la explotación de las caídas de los ríos de Tenango, Necaxa y Xaltepuxtla (1903); siendo la planta de Necaxa, estado de Puebla, el primer megaproyecto hidroeléctrico y concesiones en Hidalgo, México y Michoacán y convirtiéndose en la empresa más importante en este sector, abasteciendo de alumbramiento público y electricidad a la población capitalina.

Paralelamente (1901) se expide la primera Ley del Petróleo, con la que se estimula la actividad petrolera, confiriendo facilidades a los inversionistas, donde se estipula lo siguiente:

- El derecho que otorgaba a la nación la facultad soberana del uso del subsuelo es derogado, por lo que se otorgan contratos y concesiones a

empresas privadas facultando al Poder Ejecutivo para otorgar permisos y concesiones;

- Se conceden privilegios a perforadores y compañías,
- Se permite la expropiación, eximiendo del pago de impuestos,
- Es concedido el derecho para comprar terrenos nacionales al precio de baldíos, así como la incorporación de una zona de protección Estatal, con radio de 3 kilómetros en torno a cada pozo

Es decir, se otorga una gama de privilegios para la exportación del petróleo sin impuestos, favoreciendo especialmente a Estados Unidos e Inglaterra, que en palabras de Navarro (2015:77) ello

extendería una lógica capitalista-colonial basada en el saqueo y la extracción de recursos y en su exportación mediante la conexión de México con otras latitudes del mundo a costa de un amplio proceso de despojo de tierras y de la expulsión de los campesinos que en su mayoría eran desempleados, a partir de los violentos esquemas de explotación

De acuerdo con Jaime Cárdenas (2009), durante este periodo se concesiona un 18% del territorio nacional, es decir, 35 millones 117 hectáreas que fueron otorgadas presuntamente a empresarios y particulares como “Weetman Dickinson Pearson y Edward L. Doheny, que pasaron a ser propiedad de la Standard Oil Company de John D. Rockefeller” (Cárdenas, 2009:14).

Así se constituyen en México empresas como Mexican Petroleum Company de la Estándar Oil Company y El Águila, de la Royal Dutch Shell. Se presume que para 1901, la producción de petróleo fue de 10 mil barriles al año, y que esta creció tanto, que para 1911 era de 12 552 798 barriles al año, exportando más del 80% del crudo. Cárdenas (2009) afirma que este procedimiento no dejó beneficios al país, dado que todo ello fue a costa de la expropiación de tierras indígenas y las

empresas no pagaban casi impuestos<sup>23</sup>; lo cual endeudaba gravemente al Estado mexicano con los inversores extranjeros.

Esta situación trajo consigo respuestas sociales constituidas por las protestas de los trabajadores de Río Blanco y Cananea contra la empresa minera Cananea Consolidated Cooper Company, en el estado de Sonora, quienes demandaron mejores condiciones laborales y salariales, que, pese a las represalias de la compañía, influyó de forma muy importante en el proceso revolucionario de 1910 (Navarro, 2015), que trajo cambios importantes en cuanto a la gestión de la naturaleza.

### **México posrevolucionario y la Constitución de 1917**

Durante el periodo posrevolucionario – que había sido impulsado principalmente por campesinos y trabajadores asalariados<sup>24</sup> –, particularmente durante la presidencia de Francisco I. Madero, (1911-1913) se impulsa un monopolio de Estado sobre el sector energético; se promulga la Ley del Timbre, que aplica un gravamen de veinte centavos por tonelada de petróleo. Así mismo obliga a las compañías a declarar el valor y composición de sus propiedades, elevando la tensión entre las empresas y el gobierno mexicano, sobre todo en aquellas de origen estadounidense. Este hecho llevó a que las empresas exigieran la protección militar del gobierno mexicano para sus propiedades, lo cual, llevo a la “Decena trágica”<sup>25</sup> y a las muertes de Madero y Pino Suárez (Cárdenas, 2009:15).

Durante el gobierno de Victoriano Huerta (1913-1914) y de Venustiano Carranza (1917-1920) se acrecienta el monopolio de Estado mediante una estrategia nacionalista en el medio institucional y empresarial. Se intenta reforzar la

---

<sup>23</sup> En 1909 se promulgó una nueva Ley sobre el Petróleo que puso fin a las ambigüedades de la ley anterior; esta ley declara propiedad exclusiva del suelo los depósitos de combustibles minerales. Ley que permaneció en vigor hasta 1926.

<sup>24</sup> Donde cientos de campesinos despojados de sus medios de existencia desde la conquista, pugnan por la recuperación de sus territorios ancestrales

<sup>25</sup> Es descrito como un episodio (1913) de diez días en los que un grupo de “inconformes” se levanta en armas en contra del gobierno de Francisco I. Madero, que culmina en su asesinato y del vicepresidente José María Pino Suárez.

autonomía política y administrativa del Estado – mediante la regulación de la extracción del petróleo y minerales para evitar la competencia privada – para la cual la antigua política petrolera era una amenaza. Así, se reafirman las adiciones al Plan de Guadalupe de 1914 (que se anuncian con la victoria del Ejército Constitucionalista de 1917), en el cual pugnan por una revisión de las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, agua, bosques y demás recursos naturales:

En 1914, la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, empezó a preparar y a poner en práctica una serie de medidas destinadas a reivindicar para la nación la propiedad de los combustibles minerales; así, Luis Cabrera proponía que se aumentara la participación del Estado en los beneficios de la explotación petrolera y que se buscaran nuevas fuentes de inversión en esa industria. En abril de 1916, la Comisión Técnica sobre la Nacionalización del Petróleo, formada por órdenes de Carranza, presentó un informe que concluía restituir a la nación lo que es suyo, la riqueza del subsuelo, el carbón de piedra y el petróleo (Cárdenas, 2009:18)

Así el decreto del 19 de septiembre de 1914, obliga a tenedores de terrenos e instalaciones a presentar al Estado un avalúo de sus propiedades industriales. Y faculta a la voluntad gubernamental de inventariar estos recursos y de distribuir las cargas tributarias con equidad. Sin embargo, las compañías señalaron en múltiples ocasiones que lo solicitado por el Estado era peligroso, y pretendía atar a las compañías a reformas legales amenazantes de carácter nacionalista. Esto hizo que, pese a la iniciativa (la creación de comisiones técnicas, inventarios y otras medidas), las compañías se negaran a presentar los informes solicitados. Esto generó cada vez más tensión con el gobierno estadounidense, aunado al aumento de la complejidad resultante de la Primera Guerra Mundial, y que, pese a ello, las compañías lograron evadir mediante distintas estrategias las medidas regulatorias del presidente Venustiano Carranza (1917-1920), quien sentó precedentes legales y políticos importantes para el futuro del manejo de los recursos del subsuelo en México.

En la Constitución de 1917, quedan asentados dos de los principales procesos que dieron pauta a la gestión de bienes naturales del siglo XX: por un lado el interés del Estado de frenar la competencia privada y lograr la monopolización de la producción interna de la principal fuente de energía a nivel global, y con ello lograr la soberanía de un Estado-Nacional (deteniendo así los constantes ataques extranjeros en un contexto de convulsión internacional por la Primera Guerra Mundial); y por el otro, los ideales del pueblo movilizado<sup>26</sup> frente al constante ataque a las formas comunitarias de vida y a los derechos sociales y laborales. Entre estos esfuerzos, destaca el Artículo 27° constitucional, donde se establece la separación de la propiedad del suelo de la del subsuelo y devuelve a la nación el dominio de este último, este proceso de repartición de tierras no fue una concesión otorgada desde arriba hacia abajo a una masa pasiva, sino gracias a las organizaciones agrarias armadas.

Pese a los intentos por frenar el control y gestión de los recursos energéticos, el petróleo y las minas quedan sujetos al mismo régimen: a favor de la nación quien tiene dominio inalienable e imprescriptible sobre los hidrocarburos (así como los yacimientos). En la Constitución de 1917, artículo 27, se establece “la separación de la propiedad del suelo de la del subsuelo, y devuelve a la nación el dominio sobre este último” (Cárdenas, 2009:10), entre ellos los hidrocarburos, indicando que en lo que petróleo y carburos de hidrógeno se refiere, no se otorgarán concesiones ni contratos, siendo la Nación la que lleve a cabo la explotación de esos productos, con la finalidad de que lo obtenido de la explotación de los recursos del subsuelo favoreciera al desarrollo social de la nación, más no así los recursos del suelo que la nación ha cedido a los particulares, se estipula que, por encima de cualquier interés privado, se encontraba la propiedad colectiva y la nación, concentrando en el Estado-Nación la facultad de regular y gestionar “la riqueza social” particularmente, los bienes naturales, con ello nace el ejido como

---

<sup>26</sup> En su mayoría pueblos comunales, que para 1911, sólo poseían un 5% de la tierra para agricultura del país. Siendo que más del 90% de los campesinos en México habían perdido sus tierras durante la colonia y las reformas liberales (Roux, 2009)

forma que integra nociones respecto a la propiedad comunal y el usufructo de la tierra<sup>27</sup>.

Sin embargo, estos principios fueron constantemente “atacados” por grandes compañías petroleras a través de presiones diplomáticas, amenazas de invasión militar, chantajes y vías jurídicas, llegando incluso a impedir que se aprobara una ley reglamentaria del artículo 27 constitucional. De ello, derivó un conflicto al grado que la política exterior de México, se basó en los principios de no intervención y de igualdad jurídica de los Estados, como medida para rechazar las presiones de vecino de Norte (Cárdenas, 2009).

Posterior al asesinato de Carranza (21 de mayo de 1920), la estrategia del Estado Estadounidense durante el gobierno interino de Adolfo de la Huerta (1920) – en materia de política externa – se vio reflejado en el no-reconocimiento del Estado Mexicano debido a la incertidumbre jurídica respecto a la propiedad de los hidrocarburos (cabe señalar, que posterior al triunfo del movimiento de Agua Prieta, el país producía el 22.7% del petróleo mundial).

Mientras que el Estado Estadounidense exigía

- 1) derogar los decretos petroleros de Carranza, 2) suprimir el trámite de los denuncios de las propiedades petroleras, 3) dejar sin efecto las concesiones dadas a terceros sobre las propiedades de las compañías no denunciadas, 4) no rehusar ni retardar los permisos de perforación 5) modificar la posición del Ejecutivo en los juicios de amparo interpuestos por las compañías, permitiendo una solución favorable a éstas, 6) acabar con las concesiones en las zonas federales, 7) establecer una política impositiva justa, 8) derogar el artículo 27 constitucional, 9) reconocer y restituir sus derechos a los ciudadanos extranjeros afectados por éste y 10)

---

<sup>27</sup> Rhina Roux insiste en la importancia de este momento entendido desde la cultura como un proceso dinámico de conformación y transmisión de saberes populares en relación con la dominación, el Estado y las clases subalternas. Por lo que la noción de tierra y bienes naturales como un común ha persistido en el imaginario gracias al proceso revolucionario de 1910 y que quedó asentado en la constitución.

asegurar que la legislación futura no se apartara de los nueve puntos anteriores (Cárdenas, 2009:22)

De la Huerta insistía en ser reconocido previo a la celebración de cualquier acuerdo, por lo que no se llegó a ningún tratado con el gobierno de Estados Unidos.

Álvaro Obregón (1920-1924) abogó por la protección de los derechos de propiedad otorgados antes del primero de mayo de 1917, por lo que el artículo 27 no tendría efecto retroactivo en los recursos del subsuelo. Así, flexibiliza el cumplimiento de la Constitución, beneficiando a compañías petroleras y regresa, de acuerdo con Cárdenas (2009) a situaciones semejantes a las del porfiriato.

En 1921, aprovechando el auge de la producción petrolera, aumenta impuestos de exportación (con la intención de reunir recursos para pagar la deuda externa). Como respuesta, las empresas petroleras suspenden sus exportaciones, con ello el pago de impuestos y el despido de trabajadores. Esto obligó al Ejecutivo, reducir a la mitad los impuestos que había aumentado. Un año más tarde, con la presión económica, el gobierno federal reduce nuevamente los impuestos a las empresas.

Así, para 1923, después de un largo periodo de intervención diplomática, se concluyó que el 27 constitucional, no tendría carácter retroactivo, en cambio:

se exigió que los propietarios de terrenos petroleros adquiridos antes de 1917, debían cambiar sus títulos de propiedad por otros llamados concesiones confirmatorias y mostrar pruebas fehacientes de haber efectuado un acto positivo en esos terrenos antes de la entrada en vigor de la nueva Constitución, pues de lo contrario no tendrían derechos absolutos sobre los yacimientos sino sólo derechos preferenciales a pedir concesiones en los términos de una nueva ley que sería aprobada (Cárdenas, 2009:24).

Así, este periodo estuvo caracterizado por la extracción desmedida de petróleo mexicano por parte de compañías extranjeras.

Durante el gobierno de Plutarco Elías Calles (1924-1928), se propuso una ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo. Esta ley tendría como objetivo confirmar los derechos adquiridos por quienes hubieran realizado actos positivos antes de 1917 y sólo por cincuenta años. Así la primera ley reglamentaria fue publicada en diciembre de 1925. Donde se precisaba que:

correspondía a la nación el dominio inalienable e imprescriptible de toda mezcla natural de carburos de hidrógeno situada en su yacimiento, cualquiera que fuera su estado físico: además considero de utilidad pública la industria, incluyendo en ella el descubrimiento, la captación, la conducción por oleoductos y la refinación del petróleo. Además, la ley establecía, en consonancia con la Constitución, la cláusula Calvo, que obliga a los extranjeros a renunciar a la protección de sus gobiernos en caso de cualquier controversia jurídica sobre derechos o bienes en México (Cárdenas, 2009:25)

Por otro lado, empresas petroleras promovieron amparos contra estas disposiciones, a las cuales el gobierno respondió negativamente. La ya constituida Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo afirmaba que las normas intentaban racionalizar la explotación de yacimientos que habían sido depredados, además la producción de crudo era primordial para el Control de la Administración del Petróleo Nacional (creada en 1925).

Las empresas estadounidenses recurrieron incluso a normas de derecho internacional vigentes, mientras que el gobierno mexicano, abogaba por el dominio eminente y originario de la nación sobre tierras, aguas y recursos del subsuelo, esto como parte del proyecto nacionalista vigente del Estado, amenazado por las inconformidades empresariales y el gobierno de E.E.U.U.

Lo más relevante en la década de la Gran Depresión (de Estados Unidos) que impactó en México, fue la consideración de los hidrocarburos que se encontraran en una faja de 100 km a lo largo de las costas y fronteras como reservas nacionales mientras que se crea la empresa Petromex en 1934 con capital público y privado, que buscaba competir con las empresas extranjeras en el abasto

interno para reducir los costos del petróleo a través del fomento a la inversión nacional en la industria petrolera.

En el año 1929 nace el Partido Nacional Revolucionario (posteriormente Partido Revolucionario Institucional), y con ello el desarme de las organizaciones agrarias. Se emprende el viraje modernizador clausurando el reparto de tierras, donde persistieron formas caciquiles del manejo de los territorios, jurisdicciones territoriales para compañías estadounidenses, lo que prolongo la fragmentación política y la violencia. Al respecto Rhina Roux (2009) menciona que:

Terminar de disciplinar a caciques y jefes militares regionales, centralizar las armas, subordinar a la iglesia, eliminar poderes territoriales ejercidos fuera de la jurisdicción estatal y suspender la violencia pasaban por la afirmación de un mando nacional cuyo sustento no estaba en los aparatos sino en la tierra como derecho fundante de todos los derechos (pp. 82)

### **El liberalismo embridado en México y la gestión de recursos naturales por parte del Estado Benefactor**

Durante esta etapa se hace efectiva la monopolización de la industria petrolera por parte del Estado, dejando ligado al desarrollo nacional con esta industria, inaugurando la etapa conocida como *milagro mexicano*. El presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940), promueve la efectiva nacionalización del subsuelo, el reparto agrario – logrando una *interrupción del despojo* (Roux, 2009) – y la atención a problemas sociales y económicos de la población, es decir, hacer efectiva la Constitución de 1917.

En este momento estaríamos hablando de un Estado Benefactor, es decir, un Estado que interviene de manera activa para garantizar el crecimiento económico mediante el despliegue del poder estatal junto con los procesos del mercado, estrategia conocida como modelo de sustitución de importaciones y que consistía en remplazar artículos manufacturados en el extranjero por artículos de procedencia nacional con el fin de impulsar la actividad industrial “en eje del desarrollo económico y de la acumulación del capital” (Olamendi, 2015),

acelerando la inversión industrial, controlando los precios del mercado y protegiendo a la industria<sup>28</sup>. Lo que propició condiciones económicas favorables tanto para el sector público como para la negociación con organizaciones sociales. Así, se constituyen muchos más ejidos, sindicatos, empresas estatales y se concibieron nuevos derechos sociales gracias a las distintas luchas que pugnaron por mayor equidad.

En ese orden, en 1935 se constituye el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), que exige a compañías extranjeras contratos colectivos de trabajo para que los trabajadores recibieran los salarios mínimos y prestaciones sociales como vacaciones, servicios médicos, indemnizaciones, etc., incluso el gobierno federal interviene sin éxito, hasta que en 1937 la agrupación inicia una huelga general en todas las empresas explotadoras. Así, entre mediaciones del Estado para solucionar el conflicto y las distintas trabas jurídicas de las empresas, se falla a favor del sindicato, a lo que las empresas se niegan. Ello permite activar los procedimientos de la Ley Federal de Trabajo, lo que llevó a la cancelación de contratos que habían regido la relación con empresas y el sindicato, lo que suspende las labores en las empresas.

Comienzan a verse las primeras iniciativas de expropiación de la industria energética (que había sido incipientemente abastecida por tres empresas privadas derivadas de la antigua política porfirista privatizadora) el 14 de agosto de 1937, con la creación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se emprende la construcción de plantas generadoras, redes de transmisión y distribución en zonas tanto urbanas como rurales, así como la nacionalización de la Mexican Light and Power Company (1937), que comenzaría a ser llamada Compañía Mexicana de Luz y Fuerza.

Un año más tarde, en 1938 Cárdenas decreta la expropiación de la industria petrolera:

---

<sup>28</sup> Pueden observarse los resultados económicos y sociales del proceso de industrialización acompañado de: rigidez en aranceles y exención de impuestos a nuevas fábricas (Portilla, 2005).

Artículo 1. Se declaran expropiados por causa de utilidad pública y a favor de la nación, las maquinarias, instalaciones, edificios, oleoductos, refinerías, tanques de almacenamiento, vías de comunicación, carros-tanque, estaciones de distribución, embarcaciones y todos los demás bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila S.A., Compañía Naviera de San Cristóbal S.A., Compañía Naviera San Ricardo S.A., Huasteca Petroleum Company, Sinclair Pierce Oil Company, Mexican Sinclair Petroleum Corporation, Standford y Compañía, S. en C., Penn Mex Fuel Company [...] en cuanto sean necesarios, a juicio de la Secretaría de Economía Nacional para el descubrimiento, captación, conducción, almacenamiento, refinación y distribución de los productos de la industria petrolera

Artículo 2. La Secretaría de Economía Nacional con intervención de la Secretaría de Hacienda como administradores de los bienes de la nación procederán a la inmediata ocupación de los bienes materia de la expropiación y a tramitar el expediente respectivo

Artículo 3. La Secretaría de Hacienda pagará la indemnización correspondiente a las compañías expropiadas de conformidad con lo que disponen los artículos 27 de la constitución y 10 y 20 de la Ley de Expropiación, en efectivo y en un plazo que no excederá de 10 años. Los fondos para hacer el pago los tomará la Secretaría de Hacienda del tanto por ciento que se determinara posteriormente de la producción del petróleo y sus derivados, que provengan de los bienes expropiados cuyo producto será depositado mientras se siguen los trámites legales, en la Tesorería de la Federación

Artículo 4. Notifíquese personalmente a los representantes de las compañías expropiadas y publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión a los dieciocho días del mes de marzo de 1938 (DOF, 18 de marzo de 1938 en Cárdenas, 2009:31)

De acuerdo con Lorenzo Meyer (en Cárdenas, 2009), este decreto fue más bien una nacionalización, pues esta medida estaba orientada a transformar las condiciones económicas del país. Sin embargo, este decreto se refiere sólo a los

bienes que las compañías tenían en la superficie, dado que “el petróleo en el subsuelo fue considerado por el gobierno mexicano y desde un principio como propiedad de la nación” (Cárdenas, 2009:32). Esto trajo controversias sobre su propiedad al momento de definir las compensaciones que recibirían las empresas. Además, se presentaba la problemática de manejo de los bienes expropiados. Ante ello se creó la empresa estatal Petróleos Mexicanos (PEMEX) – cuyo origen se encuentra en Petromex – que tendría a su cargo la producción, además de la creación de la Distribuidora de Petróleos Mexicanos, dedicada a la comercialización.

Diversas fueron las oposiciones a la expropiación y la nacionalización de la industria energética en general, de parte de empresas privadas y del sector político opositor al gobierno de Cárdenas en México, que derivó en una rebelión militar a principios de 1939, así como la formación de un partido opositor a finales de ese año, el Partido Acción Nacional.

Pese a ello, a la disminución en la producción y a los intentos de sabotaje extranjero, durante los años siguientes aumenta el consumo interno del crudo nacional y exporta a países como Italia y Alemania, incluso durante la Segunda Guerra Mundial (y el consecuente bloqueo marítimo), México vende a Estados Unidos<sup>29</sup>. Así son aprobadas iniciativas de reformas a algunos párrafos del artículo 27, donde se establece que respecto a los hidrocarburos no se expedirán concesiones y que, además, el petróleo será explotado por la nación, por medio de sus instituciones e industria nacional, prohibiendo la intervención extranjera.

Así se consolida el modelo económico de sustitución de importaciones. El petróleo significó el motor del desarrollo nacional, en la principal fuente de divisas y PEMEX, la institución más importante (debido a los impuestos que pagaba). El

---

<sup>29</sup> Siendo esta problemática global determinante para la recomposición de las economías nacionales, hecho que le permitió al Estado mexicano generar un crecimiento regulado hacia dentro, convirtiéndolo en uno de los principales proveedores de esta materia prima tan importante para un modelo económico global (y principalmente a los Estados Unidos) basado en la explotación de hidrocarburos como base energética y determinante para el metabolismo social.

desarrollo de la economía mexicana durante esos años se ve reflejado en la calidad de vida de los habitantes y en el desarrollo de diversas instituciones públicas que dependieron de este sector.

Sin embargo, con este crecimiento implicó una sobreexplotación del crudo en los gobiernos posteriores y con ello el derroche y la corrupción de gobiernos autoritarios que no permitieron la industrialización que se esperaba<sup>30</sup>. Con Manuel Ávila Camacho (1940-1946) finalizan las negociaciones con empresas expropiadas, se aprueba una nueva Ley reglamentaria del artículo 27 que permite la participación extranjera en la industria petrolera<sup>31</sup>. Durante el gobierno de Miguel Alemán (1946-1952), las empresas presionan nuevamente para regresar a la explotación, por lo que durante los años 1949 a 1951 se firman contratos entre Pemex y empresas estadounidenses que se comprometían a explorar y perforar pozos en zonas acordadas, concediendo un plazo de exploración a 10 años, otorgando beneficios del 15% al 18% del valor, que únicamente permitieron el cese a las presiones extranjeras.

Más tarde, durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) se define a la industria petrolera a partir de la exploración extracción, refinación, productos, transporte, almacenamiento, distribución y ventas de primera mano; impide contratos o prestación de servicios que estipulen pago con respecto a los porcentajes en los productos, se hace por primera vez la distinción entre la rama de la conversión de hidrocarburos naturales del petróleo y del gas natural en derivados intermedios o semielaborados (que pertenece a la nación) y la rama de

---

<sup>30</sup> Fenómeno conocido como la maldición del petróleo cuyo origen radica en la estructura social del mundo, en donde los países con alta riqueza natural y política y tecnológicamente más impotentes se encuentran subordinados a las naciones dominantes, quienes pugnan por el control de un bien valioso; por lo que aquellas naciones que exhiban una independencia excesiva son derrocadas pronto (Perelman, 2003). Es decir, este fenómeno se explicaría con la tesis del imperialismo ecológico.

<sup>31</sup> Al mismo tiempo se crea una institución importante en términos de seguridad social: el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) en 1943, que provee asistencia médica a los trabajadores (Portilla, 2005).

transformación de productos semielaborados en manufacturas, donde pueden participar particulares (Cárdenas, 2009).

Adolfo López Mateos (1958-1964) promueve nuevamente una reforma del artículo 27° indicando que es facultad de la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica, además se establece que sólo la Nación puede llevar a cabo las distintas explotaciones de los hidrocarburos sino que corresponde a la nación “el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas, cayos y arrecifes, así como el espacio situado sobre el territorio nacional” (Cárdenas, 2009:41), que son propiedad las aguas marinas, causes, lechos, lagos y corrientes; y que es facultad del gobierno establecer o suprimir reservas nacionales.

Durante el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) pese a que se cancelaron contratos de riesgo (que implicaban la remuneración por parte de Pemex a empresas extranjeras por trabajos ejecutados sin plazo de vencimiento y que pagaron con la entrega del 50% de los hidrocarburos producidos) y se constituye el Instituto Mexicano del Petróleo. Cárdenas destaca el cumplimiento claro de su política petrolera, además menciona que el Instituto fue la base tecnológica de Pemex durante muchos años, la situación de los trabajadores era bastante crítica, a lo que se sumaron voces estudiantiles que en 1968 fueron atacadas dejando en la historia algunos de los acontecimientos más brutales en contra de luchadores estudiantiles y sociales<sup>32</sup>.

Es, durante esta época conocida como Estado de Bienestar, cuando se consolidó un corporativismo estatal donde

el poder para condicionar la acción del Estado radica en segmentos particulares (corporaciones) de la sociedad legitimados por el Estado y no

---

<sup>32</sup> Cabe señalar que en 1942 se registra la primera masacre a estudiantes, posteriormente inicia el Movimiento Revolucionario del Magisterio (1956), hasta que durante el gobierno del presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) estallan múltiples luchas campesinas y obreras, que culminaron en un gran movimiento médico que demandaba pago de salarios y el movimiento estudiantil del 68.

en espacios públicos autónomos capaces de generar condiciones para el desarrollo de sociedades civiles organizadas (Pérez, 1997:50 en Portilla, 2005:109)

Lo que hace entrar en el debate de cuál es el papel del Estado respecto al bienestar y la generación de condiciones de desarrollo social dignos, y no sólo eso, sino de su papel respecto a las empresas privadas a “nivel local”, pues si bien, sus políticas nacionalistas permitieron la creación de algunas instituciones de educación y salud (de carácter asistencialista), en cuanto a la relación metabólica sociedad-naturaleza se produce un desgaste ecológico sin escalas y se viven intensos momentos de represión para la sociedad civil organizada, que pedía por condiciones más justas en el ámbito laboral, escolar, de salud, etc., por lo que en concordancia con Pérez (1997), impedía la construcción de espacios de desarrollo independientes o autónomos del Estado (lo cual explicaría, en gran medida, la inconformidad social).

A pesar de ser un momento de expansión de capacidades del Estado que en cierta medida permitieron aportar al bienestar nacional, este se sentó sobre políticas de exclusión que no brindaban una cobertura para todos ni mitigaban las condiciones de pobreza y marginación; enfatizando el tinte partidista (donde predominó la exclusividad de Partido Revolucionario Institucional) con que estas se promovían, que acrecentaron cada vez más la corrupción y enriquecimiento de las clases altas.

Sin embargo, hasta la década de 1970, se puede decir que existió un *desarrollo estabilizador*, donde “la demanda del mercado interno fue el motor del crecimiento de la producción petrolera mexicana, ya desde el año de la expropiación hasta este último año mencionado la economía creció a 6.3% promedio anual, la producción de crudo lo hizo a 4.5% y la producción de gas a 11 por ciento” (Colmenares, 2008:55). La política de precios subsidiados fue uno de los instrumentos de apoyo del gobierno para impulsar la política de sustitución de

importaciones, lo que llevo junto con el crecimiento del gasto público, en la pérdida de solvencia del gobierno, lo que le hizo recurrir cada vez más al endeudamiento.

Asimismo, de acuerdo con Colmenares (2008), esto sirvió como estrategia para la industrialización del país y la transferencia de recursos para impulsar el desarrollo del capitalismo global – acrecentando la dependencia del Estado mexicano en el sistema-mundo y afianzando el máximo despliegue del Estado mexicano capitalista –, otorgando además esporádicas concesiones de parte del Estado al sector social, gracias a las luchas sociales, sobre todo campesinas, obreras y de clases medias, sin embargo, estas concesiones no servían del todo para la distribución de los beneficios del crecimiento, y la represión brutal del movimiento del 68 es un gran ejemplo de ello, por lo que México en palabras de Harvey, no fue un buen ejemplo de liberalismo embridado.

### **Crisis del Estado Benefactor: el modelo neoliberal en México**

David Harvey (2007) argumenta que, durante la década de 1960, el liberalismo embridado comenzó a verse en crisis a escala internacional y doméstica, haciendo evidente una crisis de acumulación de capital. Creció la tasa de desempleo y de inflación, aumentaron los gastos sociales y la política keynesiana había dejado de funcionar, lo cual aumento el descontento y la articulación de movimientos sociales y populares sobretodo en América Latina, que eran una clara amenaza política para los países del centro con un capitalismo avanzado, mientras que la privatización forzosa parecía ser la alternativa que reanimaría la acumulación de capital y por tanto restaurar el poder de una clase que caía de manera precipitada. Harvey invita a pensar el neoliberalismo como un diseño para la reorganización del capitalismo y también como un proyecto político para restaurar las condiciones de acumulación y el poder de las élites económicas.

Así es que, durante los gobiernos de Luis Echeverría (1970-1976) y José López Portillo (1976-1982), pueden verse los primeros síntomas de una crisis del modelo de desarrollo de sustitución de importaciones. Aparecen los primeros signos de la

crisis del Estado de Bienestar que se había consolidado décadas atrás y se sientan las bases del posterior modelo neoliberal.

En el mundo se presenta la llamada *crisis del petróleo* de 1973, caracterizada por el alza en los precios del petróleo y el embargo impuesto por parte de los Estados Unidos a los países pertenecientes a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). La política de elevados tipos de interés y la recesión económica de Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial, redujo la demanda de productos mexicanos, así como la caída de los precios del petróleo (Harvey, 2005).

En México la estrategia que favorecía el crecimiento del mercado interno recurrió a una política de sacrificio de sus ingresos mediante la contención de los precios reales de los hidrocarburos, lo que aumentaba la deuda externa; por lo que el aumento de la exportación incremento a la par de los convenios con el exterior para solventar las deudas. Con el incremento de la crisis inflacionaria en México, Echeverría devalúa el peso, lo cual lo lleva a recurrir al Fondo Monetario Internacional (FMI) para resolver los problemas de las finanzas públicas.

Así se modifican algunas leyes por disposiciones internacionales; las más importantes son:

se establece como principio constitucional, en el artículo 27, la soberanía de la nación sobre una zona económica exclusiva de doscientas millas náuticas, medida de la línea de base desde la cual se mide el mar territorial. En materia de energía nuclear, se establece la prohibición constitucional para otorgar concesiones o celebrar contratos tratándose de minerales radioactivos, se faculta a la nación para el aprovechamiento de combustibles nucleares en la generación de energía nuclear, y se dispone el uso de la energía nuclear sólo para fines pacíficos (Cárdenas, 2006:44)

Así, se sobreexplotan los yacimientos para abastecer la gran demanda de los Estados Unidos (principal consumidor de crudo mexicano), lo que abarato los

precios del crudo en el mercado mundial, aumentando los precios de las materias primas y con ello un descontento generalizado en muchos sectores sociales.

Al mismo tiempo puede observarse la emergencia de movimientos guerrilleros y sindicales, motivados por la crisis, cuestionaron el modelo imperante, por lo que fueron reprimidos por el presidente Echeverría en reiteradas ocasiones.

Con José López Portillo (1976-1982), aumenta considerablemente la construcción de infraestructura petroquímica, insistiendo en la política de sobreexplotación, lo cual lleva a la destrucción de ríos, pantanos y medio ambiente; afectando actividades económicas como la agricultura y la pesca, una vez más, incrementando la tensión entre la sociedad civil y el Estado mexicano.

En 1982 entra en crisis definitiva el modelo de sustitución de importaciones en México. Durante esa década se implementan en diversos países industrializados del mundo, políticas de consumo de energía (que implicaban entre otras cosas, el aumento de los impuestos sobre la producción del petróleo, así como su exportación). Esto llevo a un desplome de los precios que impactó directamente en los precios del crudo mexicano y por consecuencia los precios del mercado interno dependientes del petróleo (Colmenares, 2009).

En esta etapa podemos identificar algunas tendencias generales para ubicar el proceso de restauración de las condiciones de acumulación y del poder político de las élites. En el país comenzaron a reforzarse los vínculos con el capital extranjero, la respuesta del gobierno Priista consistió en fortalecer al sector público mediante el endeudamiento con bancos estadounidenses con petrodólares<sup>33</sup> interesados en los recién descubiertos yacimientos petroleros; y que además acrecentó la dependencia de la economía mexicana hacia la economía estadounidense que entró en recesión después de 1970 e hizo decaer el precio del petróleo mexicano.

---

<sup>33</sup> Dólar estadounidense obtenido a través de la venta de petróleo, es decir, es una petrodivisa en dólares

Debido a recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, los siguientes gobiernos mexicanos dejaron de considerar al petróleo como la palanca del desarrollo, teniendo en cuenta que se debía “garantizar el abasto interno de combustibles, exportar crudo para obtener divisas y ser la principal fuente para integrar el presupuesto de egresos” (Cárdenas, 2006).

Así, el Estado pierde paulatinamente el monopolio de la industria petrolera mediante la desregulación de algunas funciones mediante las siguientes acciones: liberalización, privatización y contratismo de actividades, que observaremos a continuación durante el recuento de esta década.

Miguel de la Madrid (1982-1988), realiza una reforma importante en 1983, donde determina que el petróleo, los hidrocarburos y petroquímica constituyen un área estratégica de la economía y corresponde su gestión exclusivamente al sector público<sup>34</sup>. Ello propició mayor presión de parte de E.E.U.U. para limitar el papel de Pemex como productor, lo que llevo a que en 1986 se autorizara a empresas privadas a que importaran productos que Petróleos no era capaz de abastecer. Así limitan y cercan el uso de los recursos mediante políticas internacionales de exportación y presiones diplomáticas.

Con ello se reclasifican 36 productos derivados del petróleo básicos para ser considerados como secundarios, otorgando concesiones a empresas privadas, así como para algunas filiales de Pemex. Se puede decir hasta este momento que comienza una primera etapa de privatización de las instituciones públicas, inaugurado con un primer esquema empresarial donde se permite evadir impuestos, reportar pérdidas y mantener inversiones.

En 1987, México se adhiere al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés), que, con las teorías desarrollistas en

---

<sup>34</sup> Es importante señalar la diferencia entre área estratégica y prioritaria. Una estratégica implica que el Estado tenga exclusividad de su gestión; por otro lado, una prioritaria faculta al Estado para otorgar la gestión a privados. Sobreexplotando una vez más el recurso energético a fin de proveer a los consumidores extranjeros.

boga, reconocen al país como un país en desarrollo, lo que suponía que México debía recibir un trato diferente y favorable, sin reciprocidad absoluta, por lo que excluía al petróleo de los tratados de libre comercio, aunque como veremos esto no fue así, en cambio, el valor de los salarios reales de los trabajadores cayó, la inflación creció y el gasto estatal en bienes públicos decayó también, mientras que la educación y servicios sanitarios se estancaron o redujeron.

Hasta esta década, la fuente principal de divisas había sido el petróleo, representando casi el 65% del valor total de las exportaciones. Lo que denota la importancia de este recurso para la economía del país y las posteriores consecuencias del desmantelamiento del monopolio del Estado.

### **El Estado neoliberal, la desarticulación del 27° constitucional y la apropiación capitalista de los territorios**

Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), aceleró y formalizó el proceso de neoliberalización – o bien la renovación del imperialismo ecológico –. Puede observarse una continuidad en la política de liberalización, privatización y contratismo de actividades respecto al recurso energético, con particularidades importantes de mencionar. Es decir, inicia un momento de creación de un ambiente propicio para los negocios y la inversión para las pujas capitalistas. Posibilitando el acceso a bienes naturales de los territorios en México a empresas transnacionales.

Así, se abroga la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, que establece cuatro subsidiarias: Pemex-exploración y producción, Pemex-refinación, Pemex gas y petroquímica básica, y Pemex petroquímica, lo cual desintegra de forma evidente el organismo, asimismo, se crea el corporativo de Pemex. Con el estancamiento de la inversión pública en la industria se le sustituye por capital privado.

Del mismo modo 70 productos básicos hasta 1986, pasaron a 34 en 1989 y a 8 en 1992 (Cámara de diputados, Congreso de la Unión, 2001), lo cual implicaría el

desmantelamiento de la política de restricción de inversión de capital privado para la producción, refinación, comercialización de dichos productos que habían estado bajo la tutela del Estado mexicano. Así, inversionistas extranjeros comenzaron a participar en la producción de petroquímicos secundarios.

Inicia y culmina las negociaciones con Estados Unidos con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en el cual se daba apertura comercial (y se normativizaba que si un Estado renunciaba, privatizaba o transfería áreas económicas a un particular esta no podría ser reasumida libremente, sino bajo negociaciones entre las partes) entre México, E.E.U.U. y Canadá, aunque mantenía la no obligación del país respecto al petróleo debido a que se consideraba a México un país en desarrollo, trayendo consecuencias en cuanto al artículo 27° constitucional y la ampliación de la contratación de servicios con empresas extranjeras<sup>35</sup>.

Abre el sector campesino y agrícola al mercado exterior atacando el poder del campesinado, cuando aprueba la reforma a dicho artículo, permitiendo la iniciativa privada en las tierras protegidas por la figura ejidal, sacudiendo del Estado la obligación de proteger este sistema de seguridad agrícola comunal. Se redujeron barreras a la importación, permitiendo la competencia únicamente para los grandes productores agrícolas, provocando la expulsión de campesinos de sus tierras, engrosando el grupo de empleo informal (ambulante)<sup>36</sup>.

Se abre a la inversión extranjera a la industria del gas, se crea la Comisión Reguladora de Energía y con ello se permite la entrada de empresas privadas en la generación de electricidad. Comenzando procesos de reestructuración laboral en ambas instituciones energéticas. Se flexibilizan la contratación, salarios,

---

<sup>35</sup> En 1991 el gobierno de Carlos Salinas de Gortari aprobó una ley de reforma que permitía y alentaba la privatización de las tierras del ejido, dado que “éste proporcionaba la base para la seguridad colectiva de los grupos indígenas, el gobierno estaba abandonando su responsabilidad en el mantenimiento de esa seguridad” (Merchand, 2012a en Merchand, 2013:121)

<sup>36</sup> Motivo que explicaría el apoyo generalizado de campesinos y desempleados a la rebelión zapatista de 1994

prestaciones y se reduce el personal, así como la fuerza sindical, comienza la creación de una “estabilidad política” que privilegia a las empresas frente a los derechos colectivos de la fuerza de trabajo y del medio ambiente.

La crisis financiera obligo al gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000) a solicitar apoyo internacional al FMI, en el cual Estados Unidos tuvo un importante papel, por lo cual se garantizó el pago de la deuda con petróleo e hidrocarburos, entregando mucha información de Pemex al gobierno estadounidense<sup>37</sup>.

Por otro lado, el uso del gas natural fue promovido<sup>38</sup>. Para 1999 el consumo de gas natural se vio reflejado en un “40.7% por la industria petrolera, 36.7% por el sector industrial y 20.7% el sector eléctrico, mientras que un 1.9 % sería utilizado para consumo residencial, servicios y transporte” (Centro de Estudios de Finanzas Públicas, Cámara de Diputados, 2001:10).

Se reformó la Ley reglamentaria del artículo 27° constitucional modificando gran parte de los derechos respecto a la tierra, agua y recursos de la nación. En el Ramo del Petróleo para dejar fuera de la industria petrolera el transporte, almacenamiento, distribución, venta y comercio del gas natural (por lo que el gas licuado por medio de ductos fue incluido).

Así, se venden las redes de gas natural de Pemex (impidiendo su participación en su distribución) y de la CFE, si bien se puso en venta un gran número de complejos petroquímicos su compra no fue exitosa, debido a los nullos subsidios que ofrecía el gobierno.

La inversión pública fue sustituida por los “Pidiregas”, “mecanismo de financiamiento privado que eleva el endeudamiento y el costo de capital en las industrias públicas” (Cárdenas, 2006:53), haciendo que las empresas públicas

---

<sup>37</sup>Se propone privatizar las plantas petroquímicas de Pemex, sin embargo, hasta ese momento no pudo concretarse completamente la iniciativa.

<sup>38</sup> México ocupaba ya un lugar importante (21 a nivel mundial) en cuanto a reservas con 852 millones de metros cúbicos (Cámara de diputados, Congreso de la Unión, 2001).

dejen el manejo de los procesos y tecnologías, generando pérdidas en la solvencia técnica.

Al mismo tiempo aparece en el ojo público (teniendo como antecedente la lucha guerrillera que proliferó en el país a finales de la década de los sesenta y durante la década de los setenta) el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, organización política y militar conformada por grupos indígenas y campesinos del estado de Chiapas, quienes declaraban la guerra al Ejército federal, señalado de ejecutar la violencia monopolizada del gobierno de Carlos Salinas de Gortari y que pugnaban por trabajo, tierra, alimentos, salud, educación, libertad, democracia, justicia y paz<sup>39</sup>.

Finalmente, en 1995 se promulga la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, encargada de normar las directrices en términos de la industria eléctrica y del gas natural.

A partir de la década de los noventa, se modificó la antigua forma estatal que monopolizaba la gestión y control de los bienes naturales particularmente energéticos, que, hasta ese momento, había estado a cargo enteramente del Estado; dando un giro hacia una gestión Estatal que despliega sus capacidades para privilegiar y delegar al sector privado el control y explotación de los bienes, comenzando con un cercamiento de los servicios económicos, sociales y en particular, energéticos para la sociedad civil (una serie de reformas traen consigo la desarticulación de las condiciones económicas, alimentarias, laborales, de seguridad social de la población; los precios del servicio eléctrico aumentan y la posición de México como exportador petrolero comienza a modificarse importantemente lo cual trae consecuencias negativas relativas a los precios de las materias primas); a partir de este momento comienzan a ser evidentes

---

<sup>39</sup> Posteriormente se conforma como una comunidad autogestiva que por décadas ha luchado por el cambio social; y que ha servido como una plataforma discursiva para las posteriores oposiciones al modelo de los últimos años, dados los alcances nacionales e internacionales de sus propuestas.

expresiones de inconformidad y de ruptura con el modelo imperante a lo largo y ancho del territorio mexicano.

Mientras tanto las presiones internacionales que abogaban por la diversificación de fuentes de energía se hacía cada vez más presente. En la agenda internacional México había firmado acuerdos que le comprometían a diversificar sus fuentes de energía, tales como la Cumbre de Milenio en 2000 y el Protocolo de Kyoto que entra en vigor en 2005 (con el antecedente de la puesta en público de la cuestión ambiental con el Informe Brundtland <sup>40</sup> de 1987).

Durante el sexenio de Vicente Fox (2000-2006) se difundió la idea de que el sector público era incapaz de incrementar las reservas y extraer recursos del subsuelo, lo cual era parcialmente cierto, debido al ya conocido desmantelamiento de la capacidad tecnológica de las instituciones energéticas. Una vez más se proponen contratos con empresas privadas, sobre todo con aquellos recursos que no se consideraban dentro del rango estratégico de utilidad, como son el gas natural y el gas metano.

La confrontación entre Pemex y CFE por las licitaciones comienza a hacerse presente frente a la industria del gas natural licuado, pues existió una disputa por el control en la distribución en diversas zonas. Pemex pierde las licitaciones y con ello se facilita la entrada de empresas como Shell, Total, Sempra, Repsol, Chevron, etc., como expresión de la caída de Pemex como principal fuente de derrama económica del país.

En cuanto al ámbito social, en mayo de 2006, se registra uno de los acontecimientos de represión y violencia policial en contra de distintas comunidades adheridas al Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, opositoras desde 2001 (fecha en que surge dicha organización) a la construcción de un Aeropuerto Internacional en San Salvador Atenco, Estado de México, que

---

<sup>40</sup> Informe que resalta la relación entre las posturas de desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental

corresponde a la política neoliberal de Fox de incrementar las ganancias en el sector privado.

En 2006, con Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), se modifica la Ley Minera vigente, para permitir la exploración del gas natural a partir de yacimientos y mantos de carbón, entre otras implicaciones para la industria de extracción de minerales, es notable señalar que, en 2009, el gobierno federal, extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro - empresa que una vez había sido la principal proveedora de luz eléctrica del país y posteriormente nacionalizada en 1960 - y que en esos años, no contaba con las condiciones necesarias para garantizar la competencia adecuada al respecto de otras instituciones como la CFE, que registraba pérdidas excesivamente superiores a dicha institución, que no atendía las solicitudes de prestación de servicio, que no alcanzaba la autosuficiencia financiera, que registraba un pasivo laboral que no correspondía a trabajadores activos, sino jubilados y que, además no respondía a las necesidades de la crisis energética mundial (de un uso más productivo de recursos públicos y menos ineficiencias). Con ello se inicia una fuerte movilización de parte del Sindicato de Mexicano de Electricistas y trabajadores afectados

Finalmente, en 2013 se promulga la última reforma al sector energético con Enrique Peña Nieto (2012), dando paso final para la privatización de hidrocarburos y las actividades relacionadas a este ámbito (acelerando la construcción de una nueva red de gasoductos con conexión fronteriza) que corresponde al incremento en la demanda de gas natural por parte del sector eléctrico y que por la diferencia de precios, será importado desde el mercado estadounidense así como su exportación desde territorios nacionales donde se ha implementado la técnica del fracking (fractura hidráulica).

Al respecto, Daniele Fini (2015) afirma que en México la centralidad de las actividades extractivas llegó después que en América del Sur – al respecto, este

autor menciona que la “reprimarización”<sup>41</sup> de las economías de los países latinoamericanos de las últimas décadas los ha vuelto a colocar en una posición subordinada y dependiente –, registrando la primera oleada de multiplicación de proyectos durante esta década<sup>42</sup>, donde la lógica a partir de la entrada del neoliberalismo consistió en facilitar el acceso y el uso de los recursos naturales a empresas privadas y limitando los derechos de los habitantes o propietarios en los territorios de gran riqueza natural o social con motivo a ser explotados.

A partir de ese momento comienzan a visibilizarse con mayor fuerza las expresiones de conflictividad socioambiental centrada en la defensa del territorio contra el despojo y la explotación de la naturaleza. Víctor Toledo, David Garrido y Narciso Barrera-Bassols (2014) indican que es importante mencionar que en México son

cada vez más agudos los procesos de destrucción ambiental [...] como lo han ocurrido en el resto del mundo, a partir del desmantelamiento del Estado nacionalista y la aplicación de políticas bajo la ideología neoliberal ocurrida por lo menos en los últimos veinte años. Lo ocurrido en México coincide con el proceso global neoliberal, es decir de la expansión sin límites del capital en su fase corporativa (p.3)

Estos autores coinciden en que existe una suerte de creciente complicidad de los gobiernos con las empresas nacionales y transnacionales, desencadenando en un

deterioro ecológico, explotación social y marginación cultural [...] enfrentado cada vez más con más fuerza por la resistencia a todas las escalas, del poder social o ciudadano, especialmente por las áreas rurales y en territorios de comunidades indígenas, campesinas o de pescadores

---

<sup>41</sup> Fini con este término se refiere a la centralidad de la exportación de materias primas, volviendo a estas economías dependientes de las fluctuaciones del mercado global

<sup>42</sup> Fini (2015) sostiene, a partir del periodista Hernández Navarro, que, a diferencia de los demás países latinoamericanos, nuestro país aprovechó durante las últimas décadas del siglo XX, la relación histórica con Estados Unidos para promover su mano de obra barata y eliminar aranceles utilizando esto como estrategia para atraer inversión al sector manufacturero que entro en crisis a principios del siglo XXI, poniendo en marcha la alternativa de la desregulación ambiental para la actividad extractiva.

artesanales las cuales por lo común no son consultadas (López-Bárceñas, 2013 en Toledo, Garrido y Barrera 2014:3).

Tales han sido los casos de conflicto relacionados al transporte de gas natural, como ha sido el caso en la Sierra Tarahumara, debido a la construcción de 10 mil km de gasoducto que atravesarían la zona; a la construcción de parques eólicos como el caso de Juchitán durante 2015; a la minería a cielo abierto y que han traído consecuencias irreparables para el medio ambiente como el derrame de 40,000 metros cúbicos de ácido de sulfato de cobre en el Río Sonora en 2014 y las múltiples instalaciones hidroeléctricas en Oaxaca, Puebla y Veracruz, y en la que aparecen las diversas expresiones de oposición de comunidades que, a partir de esta renovada oleada de expropiación de los territorios han defendido los bienes comunes naturales.

La gran pregunta que surge dado este contexto ha sido ¿cuál es el fundamento para la emergencia de estas conflictividades si tomamos en cuenta dos momentos políticos importantes (y que ponen claramente en el centro el papel del Estado para la gestión de recursos naturales): uno, donde podemos observar a un Estado nacionalista que en cierto momento monopoliza la extracción y gestión de los recursos energéticos con fines de crecimiento económico; en un segundo momento y entrados en la década de 1970, podemos ver a un Estado neoliberal, que comienza a delegar las responsabilidades de extracción, control y gestión a empresas privadas (sobretudo extranjeras), pero fortalecido en términos de que es él como entidad quien regula la competencia, norma la actividad empresarial, define sus fronteras y límites y desarrolla una gran concentración de poder en la nación a través de sus instituciones y con ello aparatos jurídicos y legales – si bien, el Estado mexicano no puede considerarse un Estado imperial, en el sentido de que no proyecta poder sobre el exterior, si es un Estado al servicio de los intereses imperialistas y que proyecta una intervención política, militar, económica y jurídica sobre el territorio nacional – observamos además, una respuesta de la lucha social que reivindica identidades y territorios, marcadas por un intercambio

orgánico acelerado e intensivo con respecto a la capacidad de la naturaleza para absorber en términos de apropiación, transformación, circulación, consumo y excreción (Toledo, 2013) material, como veremos más adelante.

Finalmente, la economía basada en las energías fósiles ha sido insostenible, ya sea por administración privada o estatal. Como hemos visto anteriormente, los principios liberalistas y proteccionistas que se impusieron en el sistema-mundo décadas atrás, nunca se implementaron con las mismas medidas en todas las naciones. En México la creciente monopolización de la industria, así como los gobiernos corruptos y autoritarios, pronto demostraron la insostenibilidad del desarrollo económico basado en dichas energías y aún más, que el capitalismo siempre ha acarreado degradación ecológica:

El imperialismo ecológico – el crecimiento del centro del sistema a tasas insustentables mediante la continua degradación ecológica de la periferia – está generando un conjunto de contradicciones ecológicas a escala planetaria que ponen en peligro la biosfera en su totalidad. Sólo una solución social revolucionaria que resuelva la escisión entre las relaciones ecológicas a escala mundial y su relación con las estructuras globales del imperialismo y la desigualdad puede ofrecer alguna esperanza genuina de trascender esas contradicciones. Hoy más que nunca el mundo necesita aquello por lo que los primeros pensadores socialistas, incluyendo a Marx, luchaban: la organización racional del metabolismo del hombre con la naturaleza por medio de productores asociados libremente. La maldición fundamental a ser exorcizada es el capitalismo mismo (Bellamy y Clark, 2004:246)

## EL PROYECTO INTEGRAL MORELOS Y LA DEFENSA TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS DEL POPOCATÉPETL

Para responder a la pregunta anterior, nos interesa presentar el seguimiento de un caso de conflictividad socioambiental que se ha expresado en la movilización de ciertos sujetos colectivos relacionados a territorios particulares, principalmente protagonizados por comunidades campesinas, aunque también por habitantes de espacialidades urbanas. Se trata de la experiencia de los pueblos en resistencia desde 2011 contra el Proyecto de Muerte, Proyecto Integral Morelos, promovido por la CFE y que es impulsado con mayor fuerza a partir de la reforma energética de 2013, ello con referencia al gran número de acuerdos y normatividades propuestas en base a una *economía verde*<sup>43</sup>, es decir, ligados a la conservación del medio ambiente orientada a mitigar los efectos del calentamiento global con la reducción de gases de efecto invernadero (GEI), aunque en realidad estos mecanismos representan estrategias

cuyo fin es mantener el control corporativo sobre los recursos naturales requeridos para sostener el proceso de valorización del capital. Se trata de generar un nuevo nicho de mercado de la crisis ambiental y su expresión climática (Navarro, 2015:97)

Como vimos con anterioridad, en México se había generado un clima de gran tensión social a raíz de una multiplicidad de políticas de despojo de los bienes naturales, orientada a impulsar megaproyectos por el Estado. Asimismo observamos que, por un lado, se modificaron leyes, implementaron normas para el cuidado del medio ambiente y la reducción de impactos hacia la naturaleza<sup>44</sup>, por el otro, se recurría cada vez a estrategias legales e ilegales para cercar y explotar los bienes naturales, así como para frenar las luchas sociales (de pueblos

---

<sup>43</sup> Entendida como “un nuevo tipo de economía más allá de la sustentada en la petroquímica, en la que las industrias más grandes del mundo están compitiendo por tierras, recursos naturales y plataformas tecnológicas para la transformación de biomasa” (Grupo de Acción sobre Erosión, Tecnología y Concentración ETC, 2012 En Navarro, 2012:84)

<sup>44</sup> A razón de la multiplicidad de convenios que ha firmado México desde que el problema ambiental se puso sobre la agenda internacional mediante el Informe Brundtland y el Protocolo de Kyoto

organizados en la defensa de sus territorios y modos de existencia) en distintos territorios.

El proyecto de muerte, Proyecto Integral Morelos (PIM) si bien, está sustentado en acuerdos contenidos en la Convención sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kioto, que buscan la reducción de emisiones de gas de efecto invernadero, y que produciría energía a través de medios "amigables" con el medio ambiente; forma parte de una industria (de gestión, control y uso de los recursos energéticos) que poco a poco ha perdido regulación y promete la poca o nula vigilancia ambiental y que además invisibiliza, contamina, modifica y anula medios de existencia de las comunidades y territorios implicados.

De esa tensión derivó el conflicto socioambiental en 2011, cuando pobladores de territorios aledaños al Popocatepetl, quienes ya habían registrado la visita de trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad<sup>45</sup> en 2004 para medir sin permiso terrenos de cultivo para la elaboración de cartografía oficial para la paraestatal, registran nuevamente visitas de la paraestatal para inspeccionar el territorio. Esta información puede ser corroborada en la entrevista realizada a Alejandra López en noviembre de 2014 y que es actual integrante (2017) del Centro Universitario para la Prevención de Desastres Regionales<sup>46</sup> (CUPREDER) y activista opositora a la construcción del proyecto, quien afirma que este proyecto ya había sido planteado<sup>47</sup>:

cuando nos enteramos la primera vez de un proyecto para transportar gas natural en esta región de los volcanes desde Tlaxcala y hasta Puebla, no se hablaba de termoeléctrica y en ese momento el proyecto lo presentaba una entidad que se

---

<sup>45</sup> Para ese momento sería la única entidad responsable de otorgar permisos o bien, concesiones a empresas privadas para la construcción y manejo de los proyectos de generación de energía eléctrica

<sup>46</sup> Dicho centro genera (entre otros productos) información de carácter técnico y científico sobre los riesgos implicados en la zona del Volcán Popocatepetl por su actividad volcánica

<sup>47</sup> El Centro Fray Julián Garcés (2015), argumenta que, si bien, esta estrategia es presentada apenas un día después de la reforma energética de 2013, impulsada por Enrique Peña Nieto (2012-), este megaproyecto ha estado en proceso, como hemos visto, desde 2004, con la Transportadora de Gas Zapata.

llamaba transportadora de gas Zapata, entonces esta transportadora de Gas Zapata había presentado una Manifestación de Impacto Ambiental, y una, o sea estaban avanzando ya con el proyecto (2014)

Sin embargo, López menciona que este proyecto no pudo llevarse a cabo debido a dos obstáculos principales. En primer lugar, el CUPREDER había realizado desde 1995 un exhaustivo Programa para el Ordenamiento Territorial en la zona del Popocatepetl, dicho trabajo les acercó de manera muy íntima con los pueblos en zona registradas de alta vulnerabilidad por la actividad volcánica y los catapultó como un aliado de peso para la oposición:

nos vimos como un actor con opinión respecto al tema, porque justamente pues el programa de ordenamiento es regional, para regular..., más bien, para inducir el uso del suelo en esta zona. Y un proyecto de esta naturaleza tiene que introducir infraestructura que no existe y que es para distribuir un energético como el gas natural y obviamente que traerá cambios en la región, entonces, pasaron dos cosas, la propia gente del proyecto se vio obligada a consultar al CUPREDER y los campesinos de la región un poquito más hacia arriba del volcán, de la parte norte del municipio de Atlixco, nos buscaron también porque habíamos estado en contacto justo para lo del ordenamiento (2014)

En segundo lugar, López apunta que la empresa Transportadora de Gas Zapata

no tenía tanto músculo para continuar con el proyecto, a pesar de que la SEMARNAT se las puso muy fácil, les aprobó el Manifiesto de Impacto Ambiental, sin que cumplieran las condiciones de consulta y también había algunas irregularidades, pero no tuvieron ellos tanto músculo. A lo mejor tampoco hubo una correlación de fuerzas a nivel federal, quedó ahí, pero quedaron muchas interrogantes, porque la SEMARNAT nunca dio carpetazo realmente, o sea nunca dijo se va a cerrar esto, o está mal no pasa, o algo no y los campesinos de los ejidos que son los que están involucrados pues hicieron solicitudes de información y nunca quedaron satisfechos correctamente. Ahí quedo digamos, como un foco rojo de preocupación (2014)

Con el antecedente de la Transportadora de Gas Zapata es que, a finales de 2010, pobladores regresan para consultar al CUPREDER, aunque cabe resaltar, que ya en marzo de ese año, se realiza una primera delimitación geográfica del proyecto publicada en el *Diario Oficial de la Federación* con el número RES/079/2010

Cuando empezamos a hablar de esto otra vez fue a finales de 2010, principios de 2011. Cuando otra vez de algunas organizaciones, el Frente<sup>48</sup> es una, nos vinieron a buscar para decirnos “oigan es que otra vez está viniendo gente de Comisión Federal de Electricidad” (Alejandra López, 2014)

Sin embargo, es notable que los habitantes de los territorios implicados, poco fueron informados sobre su instalación, que, además, implicaría una expansión territorial importante

Un poquito más hacia abajo del volcán, pero igual eran comunidades de Atlixco y de Ocoyucan, de Santa Isabel Cholula, de Nealtican, como un rumor ¿ves?

Empezó otra vez a recorrer la zona personal (otras personas, pero igual de CFE) a preguntar y a decir que iban a instalar el proyecto, que no se opusieran porque iba a traer muchos beneficios, derrama económica, pero con esa opacidad de siempre, sin explicar nada, entonces la gente de la zona: los vecinos, no precisamente vinculados a lo que entonces ya se llamaba Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua (Alejandra López, 2014)

Cabe señalar que durante esos años se registró uno de los escándalos más importantes de la primera década del siglo XXI para Pemex, dado que, el 21 de diciembre de 2010, una de las redes de oleoductos explotó en San Martín Texmelucan, Puebla, provocando la muerte de 30 personas, 12 personas lesionadas y 32 casas dañadas por el incendio; convirtiéndolo en el peor accidente de la paraestatal, dejando pérdidas humanas, daños al medio ambiente, desalojos y daños a la vivienda irreparables. El gobierno federal, junto con Pemex,

---

<sup>48</sup> Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua Morelos-Puebla-Tlaxcala (FPDTA- MPT)

atribuyeron este accidente a la ordeña clandestina de ductos<sup>49</sup>, cabe señalar que pese a las declaraciones del gobierno federal quien asegura que son factores externos los que producen este tipo de incidentes, han sido numerosos accidentes relacionados a fugas y explosiones desde la década de 1980 atribuidos a las condiciones de las instalaciones y el abandono al sector de parte del gobierno, añadiendo complejidad a la situación de riesgo en que se veían a sí mismas las comunidades implicadas.

Ello marco precedente para que habitantes de los posibles territorios afectados por el PIM, comenzaran a organizar asambleas y actividades colectivas para informar acerca del proyecto y los riesgos que visibilizaban para ese entonces. Tal es el caso del “Comité de Ciudadanos de Nealtican en Defensa de la Vida, el Territorio y el Agua” (López, 2015:5) integrado por 14 personas que representarían los intereses de esa localidad para intermediar entre las autoridades y la población (a quien informaban de la situación), así como la formación de alianzas con otros pueblos. Así lograron ser respaldadas por el Ayuntamiento, quien se comprometía a declarar una oposición rotunda al megaproyecto.

Las comunidades decidieron actuar bajo la vía legal y se mandaron solicitudes de información al gobierno del estado y al gobierno federal (una alianza clave en este sentido fue la que se articuló con el Centro Fray Julián de Derechos Humanos, organización que colaboró constantemente, principalmente con pueblos en Tlaxcala, para documentar las violaciones a derechos humanos), en especial a la CFE, acercamientos que no fueron respondidos por las instancias interpeladas y ante las cuales se levantaron Amparos (que lograron exitosamente, respuestas para los solicitantes, así como la revocación de la reserva de información del proyecto y el establecimiento de contratos legales, aunque el cumplimiento de estos éxitos jurídicos se niegue por parte de las empresas Enagas y Elecnor). Sin embargo, el Comité, comenzó a participar junto con el FPDTA Puebla, Tlaxcala,

---

<sup>49</sup> Como afirmó Juan José Suárez Coopel, director de la paraestatal en La Jornada, 21 de diciembre de 2010.

Morelos, integrado por pobladores que tenían en común su preocupación y rechazo al Proyecto Integral Morelos.

“Del estado de Puebla participaban en el Frente: San Lucas Tulcingo, San Juan Amecac, algunos ejidos de Atlixco, Nealtican, Calpan, Atzala y Zacatepec” (López, 2015:6). Al respecto, López García (2015) menciona que la población votante que participaba de las asambleas era notablemente reducida (apenas un 5%), siendo que casi todos pertenecían a las sociedades de pozos agrícolas.

Para ese entonces son alertados vecinos, organizaciones, localidades y especialistas al respecto, construyendo una oposición heterogénea, que en 2011 organiza una primera asamblea en San Juan Tlautla a la que asisten aproximadamente 200 personas de diferentes localidades de Puebla, Tlaxcala y Morelos, para denunciar la instalación del proyecto en zonas de alta actividad volcánica y la invisibilización de parte del gobierno estatal hacia los pueblos, haciendo hincapié en que este proyecto se había intentado imponer años atrás. De acuerdo con el periodista Miguel Domínguez (La Jornada de Oriente, 16 de agosto de 2011), el dirigente del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, habría afirmado lo siguiente durante una reunión con labriegos de los municipios de Tochimilco, Atzizihuacan y Atlixco:

“Estamos una vez más ante las ganas del gobierno y ante las empresas capitalistas capaces de pisotear a la gente. El nuevo gobierno en Puebla ya mostró la mano dura para quienes no estemos de acuerdo con esas chingaderas”, agregó.

Resaltó que tiempo atrás apareció el problema de la empresa Transportada de Gas Zapata (TGZ) y el gasoducto. “Muchos dicen que no es nada malo, pero ¿saben cómo nos afecta? Y, por si fuera poco, aún desconocemos las verdaderas consecuencias de meter el gas en los terrenos”, reflexionó Juárez.

Estas acciones, dijo, penetran y destruyen la paz y tranquilidad de los pueblos. “Y de una vez por todas debe quedar claro para las autoridades: no miden las consecuencias sociales de meter por la fuerza el gasoducto”.

Exigió a las comunidades cercanas sumarse a la resistencia “para hacer valer el respeto de la madre tierra. Ojalá tomemos el asunto con mayor referencia y seriedad porque no es de ninguna manera un juego”.

Refirió que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en uno de los dictámenes sobre el conflicto del gasoducto publicado en 2005, aseguró que por tratarse de un proyecto privado y no público o del gobierno, la expropiación quedó descartada y que únicamente sería factible si los dueños de las parcelas aceptaban. “Es muy claro: no habrá poder humano que nos mueva si la respuesta es no. Ustedes saben que vender la tierra significa vender la vida”.

Adelantó que “no habrá permiso para la gasera. No pasará porque el plan ya estaba suspendido desde tiempo atrás por el gobierno del estado. Y si quieren, podemos mostrarles los papeles firmados por Joe Hernández Corona”. Finalmente, agradeció a los pueblos su organización que puede ayudarles a comprender parte de la realidad. “Hoy ya no estamos cerrados de ojos; y ya se nos quitó la idea de que el gobierno y los señores del dinero siempre mandan y hacen lo que quieren” (Nicolás Juárez, dirigente del Frente de Defensa de la Tierra en Domínguez, 16 de agosto de 2011, Periódico Digital La Jornada de Oriente)

Enfatizando en la idea de que el Estado no es una entidad neutral y autónoma de la lógica económica, sino que favorece a los poderosos y consagra el despojo en su capacidad de expropiación de las capacidades soberanas de los pueblos de decidir sobre sus territorios, lo que además fragmentaría las relaciones de paz y tranquilidad, haciendo alusión a la conciencia de que introducir una alteración física de este tipo, traería consecuencias territoriales y para reproducción de la vida, irreparables.

En este mismo año (2011) comuneros reportan la alteración y potencial fragmentación de sus territorios con la extracción clandestina de agua en pozos comunitarios<sup>50</sup> y la instalación de postes de luz de alta tensión<sup>51</sup> sobre el tramo de

---

<sup>50</sup> Llaven, Yadira (7 de junio de 2011) “Labriegos de Juan C. Bonilla pidieron la liberación de pozos, en La Jornada de Oriente, Puebla, En: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2011/06/07/puebla/pue409.php>

la carretera federal Cholula-Huejotzingo, asimismo se da apertura a la construcción de nuevas fábricas cuyos desechos tóxicos regaban terrenos de cultivo; el intento por construir el proyecto Libramiento Poniente y la creación de infraestructura inmobiliaria durante los gobiernos de Mario Marín Torres en Puebla principalmente (sin mencionar las obras de los gobernadores Héctor Ortiz Ortiz en Tlaxcala y Mariano Adame en Morelos).

Al mismo tiempo, es publicada la carpeta técnica oficial del Proyecto Gasoducto Morelos en el portal de la CFE y se dan a conocer las empresas Elecnor y Abengoa como las encargadas de la instalación del gasoducto. Hasta ese momento se tenía conocimiento de que el megaproyecto contemplaría la instalación de un gasoducto que transportaría gas natural de una central en Tlaxcala, atravesando Puebla y desembocando en Morelos (cruzando zonas de actividad volcánica alta y media) para abastecer una planta de generación de energía termoeléctrica, que se presentó de forma fragmentada y paralela al gasoducto, aunque ambos proyectos fueron tomados en cuenta para la elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) presentada por la SEMARNAT.

Alejandra López, Carlos Tovar y Selene Santamaría (2015), afirman que lo que hoy se conoce como Proyecto Integral Morelos (PIM), es el conjunto de dos proyectos, uno que contempla el Gasoducto Morelos y otro de generación de energía termoeléctrica, ambos relacionados a través de una central de ciclo combinado enfriada con aguas negras de una planta en Cuautla (agua que sería transportada por un acueducto). Lo cual demuestra el poco interés de parte del Estado para establecer una relación informada de diálogo con las comunidades implicadas, quienes no podían acceder por completo a la información relativa al proyecto que se instalaría en sus territorios.

---

<sup>51</sup> Llaven, Yadira (2 de junio de 2011) "Campesinos protestan en bicicleta contra la CFE; piden retiro de torres de alta tensión para La Jornada de Oriente, Puebla. En Blog del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua nota publicada el 4 de junio de 2011. En: <http://fpdtapuetlax.blogspot.mx/2011/06/campesinos-protestan-en-bicicleta.html>

Mientras tanto habitantes de la localidad de Huexca, del municipio de Yecapixtla, Morelos, principalmente aquellos que formaban parte del FPDTA Puebla, Tlaxcala, Morelos, son enterados de la instalación de la planta termoeléctrica<sup>52</sup> en el territorio indígena de Huexca, lo cual origina las primeras expresiones de la resistencia comunitaria. Se establece una primera asamblea donde la queja principal era la presión a la que se sentían sometidos debido a la concesión del permiso para la construcción de un megaproyecto sin consultar a los pueblos afectados (se le suman Cuautla y Yautepec) y sin respetar sus propias lógicas de significación de sus territorios (en este caso de un pueblo indígena), lo cual queda asentado en el blog de la Comisión Independiente de Derechos Humanos Morelos por Isaac Jiménez Pérez (12 de junio de 2012):

Integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua de Puebla y Tlaxcala señalaron que el Gasoducto representará un gran riesgo para miles de habitantes por la cercanía de la tubería con el volcán Popocatepetl.

Y es que, según los mapas de riesgo del volcán, en caso de una erupción, material incandescente de hasta un metro caería directamente al gasoducto, provocando una gran explosión.

De esa manera condenaron a decenas de comunidades a una muerte segura, porque el gasoducto además de encontrarse en zona de riesgo, atraviesa las rutas de evacuación que, en caso de contingencia, dejaría encerradas a las comunidades entre la erupción del volcán y la explosión del gasoducto (Jiménez, 12 de junio de 2012)

Para mediados de 2011, este movimiento logra, a través de una alianza con el CUPREDER presentar información que avala que existen dos Manifiestos de Impacto Ambiental (normativa necesaria según la Ley General para la Protección

---

<sup>52</sup> Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos (1 de noviembre de 2012) Huexca y pueblos de Morelos contra gasoducto y termoeléctrica, En: <https://cidhmorelos.wordpress.com/2012/11/01/huexca-y-pueblos-de-morelos-contra-gasoducto-y-termoelectrica/>

del Medio Ambiente que obliga a las empresas presentar un estudio detallado de los posibles impactos ambientales de sus actividades).

en 2011, supimos que se habían presentado dos manifiestos de impacto ambiental que nadie sabe dónde estaban y era así como fantasmal, para hacer el gasoducto, nosotros primero pensamos que era un solo manifiesto de impacto ambiental, después supimos que eran dos.

Ello con la intención de repartir las ganancias, en palabras de Alejandra López

Elecnor y Enegas se constituyeron digamos formularon en una entidad que se llama Transportadora de Gas Zapata, digo, no, Gasoducto Morelos, perdón. Y esa es la que lleva adelante el proyecto del gasoducto, a nombre de ellos digamos o representándolos a ellos, es que la Comisión Federal de Electricidad, presenta el Manifiesto de Impacto Ambiental, presenta el proyecto más bien, presenta, lo instrumental, estudio de riesgo información adicional del gasoducto con el nombre 21 PUE no me acuerdo que más está ahí y Abengoa es la que presenta, CFE, a nombre de Abengoa el proyecto de la termoeléctrica y el acueducto, entonces juntos ambos proyectos son el Proyecto Integral Morelos, pero me parece que es con fines de repartir, o sea, que se beneficiarían más empresas extranjeras, unos hacen una cosa, otros hacen otra.

Entonces la cosa es que a estas empresas se les compra el servicio de construcción de la infraestructura y se les permite, verdad, digamos lo que ellos van a obtener de ganancia es precisamente la operación de la infraestructura por los siguientes 30 años ¿no? Y eso es digamos lo que CFE dice, bueno es que nosotros no podemos, el país no puede hacer esa inversión y se necesita esa transportación del hidrocarburo porque se necesita urgentemente generar energía eléctrica en esa zona de Morelos. Entonces pues estamos licitando a esas empresas y para fines del país sus nombres son este así y asado. Entonces ahí ya fue cuando dijimos, ah entonces otra vez es el proyecto de Gas Zapata, pero como recargas. Y ya vimos que con más impulso porque cuando nos empezó a llegar información, te digo, en 2011 supimos que estaba una o dos MIA, pensábamos

que era una. Y luego empezó 2012 y empezó la incursión en Huexca en la zona de Morelos empezó a haber más testimonios de las visitas (2014).

Con estas inconsistencias y la alerta en diversas comunidades, a mediados del año 2011, comienzan a ser cada vez más visibles las expresiones opositoras al proyecto<sup>53</sup>, así como alianzas con centros de investigación como el CUPREDER, el Centro Nacional para la Prevención de Desastres (CENAPRED) y el Instituto de Geofísica de la UNAM, así como organizaciones sociales como el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua.

Para esclarecer las distintas acciones llevadas a cabo por los agentes en conflicto se presenta la siguiente tabla con algunos de los acontecimientos más importantes que nacen de esta disputa.

**Tabla 1: Actores y acciones en conflicto por el PIM**

Fecha	Comunidades	Gobierno local, municipal y estatal	Gobierno federal
Junio 2012	Comunidades aseguran desconocimiento de proyectos, permisos de derecho de vía ni afectaciones reales.  Tlaxcala: Manifestantes provenientes de las comunidades de San Vicente Xiloxoxitla, La Trinidad Tenexyecac, Nopalucan, Santa Apolonia Teacalco, Texoloc, Nativitas, Tetlatlahuca, Nativitas y varios municipios del estado de Puebla y Morelos, se reúnen en El Trébol para marchar hasta Palacio de Gobierno, donde se plantaron hasta que una comisión fue recibida por el secretario de Gobierno, Noé	Denuncias de diversas localidades sobre los alcaldes, quienes, según estos testimonios, no han informado a los habitantes sobre la instalación del proyecto.	El director de Operación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Luis Carlos Hernández Ayala, admite que el proyecto está atrasado por inconvenientes en el derecho de vía: "En algunos casos sí se han presentado problemas, pero por eso se hace el trazo de manera legal a través de lo que son los abogados (...) Así se van atendiendo y van haciendo las indemnizaciones" <sup>54</sup>  CFE y las autoridades se niegan a escuchar e ignoran a opositores, mientras que

<sup>53</sup> Al mismo tiempo, comuneros denuncian visitas de trabajadores de la CFE para tratar de convencer a los pobladores de vender y/o conceder sus tierras para el proyecto, alegando que este traería desarrollo a la zona.

<sup>54</sup> Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos (1 de noviembre de 2012) Huexca y pueblos de Morelos contra gasoducto y termoeléctrica, En: <https://cidhmorelos.wordpress.com/2012/11/01/huexca-y-pueblos-de-morelos-contra-gasoducto-y-termoelectrica/>

	Rodríguez Roldán.		aseguran que empleados los visitan en "la clandestinidad" a ejidatarios morelenses, "ofreciéndoles dinero y obras públicas" para que les firmen el paso del Gasoducto Morelos
Agosto 2012	<p>Habitantes de Jantetelco y Amilcingo, Morelos: San Francisco Coapan, Santa María Zacatepec, Nealtican, Puebla; San Vicente Nativitas y San Damián Texolo, Tlaxcala; integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua de Morelos, Puebla y Tlaxcala (Fpdtampt), se reunieron el fin de semana en Santa María Zacatepec para hacer un balance de la situación en que se encuentra su lucha contra el Proyecto Integral Morelos (PIM), en el cual se invertirán mil 600 millones de dólares, según la propia paraestatal.</p> <p>El maestro Carlos Tovar, del CUPREDER, reitera que la zona considerada para el trazo del gasoducto, es considerada de riesgo eruptivo</p>	<p>Ayuda de las autoridades a la CFE a través de la eliminación de apoyos y presionando a los opositores<sup>55</sup></p> <p>Morelos: El Proyecto Integral Morelos fue "cocinado" por el gobernador electo de Morelos, el perredista Graco Ramírez, cuando fue secretario de la Comisión de Energía en el Senado de la República</p> <p>El gobernador de izquierda, Graco Ramírez, afirma que se hará lo posible por convencer a la gente para instalar el Proyecto, gracias a argumentos científicos:</p> <p>Confío en los argumentos sólidos que hay de carácter técnico y científico; estoy asesorado por los mejores especialistas e investigadores, así como por representantes de la sociedad civil, y hemos concluido que no hay tal daño ecológico con el gasoducto y la planta de cogeneración eléctrica. Confío en los argumentos sólidos que hay de carácter técnico y científico; estoy asesorado por los mejores especialistas e investigadores, así como por representantes de la sociedad civil, y hemos concluido que no hay tal daño ecológico con el gasoducto y la planta de cogeneración eléctrica por la cercanía del volcán.</p> <p>"¿Cómo es posible que pasen</p>	<p>Eliminación de apoyos para quienes impugnan el proyecto</p> <p>Acoso a campesinos para ceder derechos de vía de parte de trabajadores de la CFE</p> <p>Amenaza penal y restricción.</p> <p>* No hay consulta previa con las asambleas ejidales sobre el proyecto</p> <p>* Convencimiento de firmar contratos para adquirir derecho de vía (que originalmente dicen que es de 5 metros, pero que posteriormente se amplía a 25, pagándoles un total de entre 10 hasta 150 pesos el metro)</p>

<sup>55</sup> Como fue el caso de la cooperativa Chapultitlán, comercializadora de chapulines en Santa María Zacatepec, o con acusaciones penales, como en el caso del delegado municipal de Huexca, Alejandro Estudillo, acusado de obstrucción de una obra pública.

		40 o 100 ductos en la ciudad de México, que es de alta sismicidad, de riesgo de altos sismos; cómo es posible que tengamos gasoductos en el mar y se sufran ciclones y maremotos o tsunamis... y no sean un peligro? Porque las tecnologías modernas y los sistemas de seguridad de los gasoductos nos permiten garantizar que no haya problema alguno de emergencia en las zonas sísmicas... Supongamos que haya una erupción del volcán: deja de emitir gas ese gasoducto en menos de unos segundos y se sella. No hay gas, esto no explota <sup>56</sup>	
	El Centro Universitario para la Prevención de Desastres Regionales (Cupreder), de la Universidad Autónoma de Puebla, fijó su posición sobre la instalación del PIM señalando que “se consideran inapropiados los cuatro trazos de ubicación del gasoducto que se pretende instalar en zonas alejadas al <i>Popo</i> , así como la instalación de la termoeléctrica en la población de Huexca...” (Rojas, 5 de agosto de 2012, La Jornada).	El Secretario de Desarrollo Económico de Morelos, Rafael Tamayo Flores alega que el proyecto Morelos, no representa ningún riesgo para las comunidades, y que se llevara a cabo pese a la oposición. Alegando que no puede realizarse en otro estado, pues el proyecto surge a solicitud de empresarios morelenses y que además atraerá a grandes empresas extranjeras, además se declara como defensor de los derechos de los pueblos.  Tamayo asegura que la empresa no carece de permisos o de estudios de impacto ambiental.	
	Unión mediante una asamblea y caravana con los integrantes del movimiento #yosoy132 Puebla con el FPDTA Puebla-Morelos-Tlaxcala, para pronunciarse en contra del proyecto Morelos.  FPDTA denuncia el enfrentamiento legal federal, debido a que siete de sus compañeros de los municipios de Huexca, Jantetelco, Amilcingo, y Cholula, fueron	El gobierno de Puebla, envió ese día, 35 patrullas y 300 granaderos a recorrer las calles de un poblado, que colinda con el municipio de Cohuecan, perteneciente a la entidad poblana.  Detención y tortura su vocero, Jaime Domínguez.	

<sup>56</sup> Rojas, Rosa (5 de agosto de 2012) “No pasa porque no pasa, señalan opositores a gasoducto en Morelos”. En La Jornada <http://www.jornada.unam.mx/2012/08/05/politica/002n1pol>

	<p>demandados por 50 millones de dólares, además de que mencionaron que también han sido objeto de amenazas y agresiones en los tres estados (Puebla, Tlaxcala y Morelos).</p> <p>Caravana de los pueblos de Don Goyo, protegiendo la naturaleza y la vida campesina, desde Tlaxcala hasta Huexca contra la imposición</p>		
<p>Octubre 2012</p>	<p>La organización civil Tetela Hacia el Futuro al mismo tiempo, mantiene detenido el proyecto minero de Carlos Slim para explotar minas en Tetela de Ocampo (organización que se encuentra conformada en conjunto con el FPDTA).</p> <p>Integrantes del Frente aseguran que no se venderán las tierras. Piden a CFE cambiar ruta del gasoducto.</p>	<p>Autoridades estatales argumentan que el megaproyecto es solicitado por empresarios para hacer más competitivas sus industrias.</p>	<p>Gobierno de Felipe Calderón no puede iniciar la construcción del Gasoducto (debido a las distintas manifestaciones de los pueblos), se visualiza que este proyecto será continuado por el heredero del gobierno Peña Nieto.</p> <p>Autoridades federales argumentan en conjunto con autoridades estatales la necesidad del proyecto.</p> <p>CFE denuncia ante la PGR la querrela a siete pobladores por delito de afectaciones en el retraso de obras, demandando la reparación del daño por una cantidad de 50 millones de dólares.</p>
	<p>Científicos de la UNAM preparan una severa protesta porque en ningún momento Geofísica y el propio CENAPRED han avalado el proyecto; y lo más grave, porque se alteró el mapa.</p>	<p>Presión por parte del Gobernador Moreno Valle hacia presidentes municipales para la construcción del proyecto.</p> <p>Entrada de cuerpos policiacos a la comunidad de Huexca para iniciar con la construcción del proyecto Morelos: 200 policías estatales, armas de fuego, toletes, macanas, contra un pueblo de 800 habitantes, incluyendo niños, mujeres y ancianos.</p>	<p>Área de Protección Civil del Poder ejecutivo Federal ha guardado silencio en el tema hasta el momento.</p> <p>Uso de la fuerza policiaca federal en contra del FPDTA Puebla-Tlaxcala-Morelos y comunidad de Huexca: 200 policías federales.</p> <p>CFE difunde un extenso folleto (con los logos del instituto de Geofísica y el CENAPRED) por varias comunidades de Puebla y Morelos que contiene una ruta en la cual se aparenta el gasoducto y que apenas</p>

			roza el área de menor riesgo del Popocatépetl <sup>57</sup> .
Noviembre 2012	<p>Instituto de Geofísica de la Universidad Autónoma de México y el Centro Nacional de Prevención de Desastres, declaran que el proyecto Morelos quedará dentro de una zona de riesgo moderado, por lo que representa un riesgo significativo para las comunidades.</p> <p>Habitantes de localidades de Puebla y Morenos realizan asamblea en Yecapixtla, donde reiteraron su rechazo al proyecto del gobierno del estado y del gobierno federal denominado Gasoducto Morelos.</p> <p>Piden retirada de cuerpos policíacos de Huexca, Morelos.</p>	<p>Criminalización de la protesta: El secretario de Gobierno de Morelos, Jorge Messeguer Guillén, denuncia a agentes externos en la comunidad de Huexca, mientras que asegura que la construcción del Proyecto Integral Morelos no cesará, pero sí se llevará a cabo un diálogo con los opositores.</p> <p>También se opone a la intervención de “agentes externos” como es el caso del activista Juan Carlos Flores Solís, asesor del “Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua Puebla y Tlaxcala” para según sus palabras, viciar el proceso. Responsabilizando al activista de cualquier acto ilícito.</p> <p>Otorgamiento de programas y apoyos de parte de la Secretaría de Desarrollo Social, de Desarrollo Agropecuario y del Sistema DIF para habitantes de Huexca, durante un diálogo sobre el Proyecto Morelos.</p>	<p>Gobierno federal aclara que no se detendrán obras de termoeléctrica y gasoducto.</p> <p>Hay intimidaciones de gente del gobierno federal para que ejidatarios cedan sus tierras<sup>58</sup>.</p>
Diciembre 2012	<p>El Frente de Campesinos, Ejidatarios y Pequeños Proprietarios de la Sierra Nevada y El Movimiento Nacional “Los de Abajo” denuncian que más de un millón de poblanos dedicados a labrar la tierra serán afectados por la desaparición de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR).</p> <p>Con una perspectiva en que aseguran, el campo es la única salida a la crisis.</p>	<p>Detención de 4 opositores al gasoducto, en Jantetelco, Morelos: Jaime Domínguez Pérez, Carmelo de la Torre Olivo, Fidel y Urbano.</p> <p>El gobierno del estado encabezado por Rafael Moreno Valle, contempla la fusión de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) con la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial (SSAOT), alegando el ahorro de 70 millones de pesos.</p>	

57 Llaven, Yadira (30 de julio de 2013) “Gobierno incumple pacto y esconde información del Gasoducto Morelos: Frente de Pueblos”, La Jornada de Oriente, En: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2013/07/30/gobierno-incumple-pacto-y-esconde-informacion-del-gasoducto-morelos-frente-de-pueblos/>

58 Héctor Isaac Zamudio del municipio de Calpan, asegura que hay trabajadores la empresa Elecnor S.A. que están presionando, en algunos casos ofreciendo pagos insignificantes por metro cuadrado y en otros amenazando que o los ceden o el gobierno federal se los va a expropiar

Enero 2013	Pobladores del municipio de Nealtican manifiestan su rechazo a la instalación del gaseoducto Morelos–Puebla–Tlaxcala. Colocado lonas y carteles en las inmediaciones de la carretera estatal a San Nicolás de los Ranchos, en donde exigen al gobernador se frene la instalación de este tipo de proyectos que no beneficiarán al estado de Puebla ni a sus pobladores.	Hostigamiento a autoridades locales (según las voces de los opositores) <sup>59</sup>	
Marzo 2013		Hostigamiento de parte del presidente municipal Galeazzi <sup>60</sup>	
Mayo 2013	Según El Heraldo de Puebla, campesinos y habitantes de las localidades afectadas, nunca fueron informados previamente a la publicación del megaproyecto Morelos y mucho	Rafael Moreno Valle y Graco Ramírez, gobernador del estado de Morelos, acuerdan el trabajo en conjunto para instalar el gasoducto. Reunión del gobernador	“Mario Vélez Merino, uno de los hombres fundadores del PRD, quien fungió como líder de la izquierda democrática en Puebla y recientemente renunció al

59 Llaven, Yadira (25 de enero de 2013) “Con pancartas, pobladores de Nealtican rechazan instalación del gasoducto”, La Jornada de Oriente, En: [http://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/con-pancartas-pobladores-de-nealtican-rechazan-instalacion-del-gasoducto\\_id\\_19237.html](http://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/con-pancartas-pobladores-de-nealtican-rechazan-instalacion-del-gasoducto_id_19237.html)

60 En menos de 20 minutos el conflicto tomó dimensiones insospechadas ya que por ahí circulan aproximadamente 20 autos por minuto, la mayoría del transporte público, de carga, particulares que regresan de la ciudad de Puebla y especialmente turistas que utilizan esas arterias para llegar Atlixco.

Ambas vías, tanto la federal como la autopista, quedaron liberadas después de las 9 de la noche tras un consenso de los integrantes de las comunidades inconformes, entre quienes había mujeres, ancianos y niños. A pesar de esa decisión, Juan Carlos Flores, el vocero del movimiento, dijo que era una pena que, tras más de tres horas de permanecer ahí, ninguna autoridad o representante del gobierno local y estatal intentarán un acercamiento para comenzar las negociaciones.

“El ayuntamiento mandó a un contingente de patrullas de la policía y de seguridad vial, con sus respectivos elementos, para desviar el tráfico --dijo Flores--, pero nunca para escuchar a la gente que se siente burlada y engañada.”

Mientras tanto, una cantidad importante de pasajeros de los autobuses que conducen de la capital poblana a este lugar, tras más de 90 minutos de espera, prefirieron descender y caminar cerca de mil metros para intentar tomar una combi que los llevara hasta la ciudad. Sin embargo, todo fue inútil ya que prácticamente todo el bulevar Rafael Moreno Valle estaba cerrado, lo que alargó hasta 2.5 kilómetros su recorrido.

"Si, quizá mucha gente se sienta molesta por esta situación --sigue Flores con el alegato de los manifestantes--, pero nosotros, nuestra gente... los ancianos, las mujeres y los niños, de igual manera quisieran estar en su casa tomado café con pan, preparando la cena o haciendo la tarea, pero estamos aquí, en la noche, en la oscuridad y con el frío protestando por una razón simple: quieren meterse a nuestros terrenos y colocarnos una bomba de tiempo. Y peor aún, sin nuestros permiso o consentimiento."

	menos consultados.	Rafael Moreno Valle con el director de la Comisión Federal de Electricidad, Francisco Rojas, con Carlos Ramírez, de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, para revisar los avances del proyecto del gasoducto, donde argumentan lo siguiente:  El proyecto generaría 432 empleos  Los temas de seguridad no tienen ningún problema	Partido Movimiento Ciudadano, ante la complicidad descarada con la coalición morenovallista <i>Puebla Unida</i> , señala que el Ingeniero de la CFE, Raúl Ruiz, ha estado visitando a la gente de las comunidades que abarcan desde las faldas del Popocatepetl, intentándolos convencer de vender o rentar sus ejidos y de los beneficios del gasoducto <sup>61</sup> .
Junio 2013	Sugiere CENAPRED rediseño del gasoducto.  Expertos del Centro Universitario para la Prevención de Desastres Regionales (CUPREDER), alertaron que, si la iniciativa se concreta, aumentaría el riesgo para la población porque los ductos pasarían por comunidades cercanas al Popocatepetl, como son: Nealtican, Calpan, San Nicolás de los ranchos, Domingo Arenas, Tianguismanalco.  El FPDTA efectúa asamblea publica en el ayuntamiento de Juan C. Bonilla donde exigen al cabildo firmar acuerdo para impedir la liberación de permisos de la construcción del Arco Poniente y el Gasoducto Morelos <sup>62</sup>		

<sup>61</sup> La construcción del gasoducto que debía empezar en octubre de 2012, sigue estancada debido al retraso en la obtención de derechos de vía. En el Heraldo de Puebla (2013). Recuperado de: <http://www.heraldodepuebla.com.mx/2013-05-20/politica/gasoducto-negocio-de-moreno-valle-de-333-mdd>

<sup>62</sup> Al respecto, Alejandro Flores, uno de los dirigentes del Frente de Pueblos, lamentó el hecho y la insensibilidad del alcalde.

Informó que recientemente el ayuntamiento liberó permisos para la excavación de dos pozos profundos, en beneficio de fábricas de la región, lo cual señaló representa una desigualdad para los habitantes del municipio, a quienes ahora, por decreto, se les quiere cobrar el agua.

Argumentó que los tres proyectos ponen en riesgo los recursos naturales y las tierras de cultivo de la región, donde se cosecha frijol y maíz.

En el caso del Gasoducto Morelos, los labriegos refirieron que hoy más que nunca debe ser cancelado el proyecto, una vez que ha quedado demostrada la frecuente actividad del volcán Popocatepetl, que en caso de una erupción provocaría la explosión de esa red, que transportaría millones de metros cúbicos de gas.

<p>Julio 2013</p>	<p>El Instituto de Geofísica y del Centro de Geociencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), externa su preocupación por que el mapa de peligros del volcán Popocatepetl ha sido alterado y difundido en un folleto de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) elaborado como material informativo sobre el proyecto del Gasoducto Morelos, en donde se eliminan las modificaciones que señalan el riesgo volcánico.</p> <p>La distribución de dicho tríptico derivó en la venta de las primeras tierras en la zona que atravesará el ducto, ante el temor que los predios sean expropiados.</p> <p>Habitantes de los municipios de Tochimilco, Zacatepec, Juan C. Bonilla, San Andrés Calpan, Nealtican y San Pedro Cholula realizaron una manifestación, bloqueando unos minutos la calle 9 sur -entre 3 y 5 poniente-, lugar donde se encuentran las oficinas de la Dirección de Protección Civil del Estado de Puebla, a cargo de Jesús Morales Rodríguez, para exigir la cancelación del gasoducto.</p> <p>Habitantes de varios pueblos hicieron asambleas para definir acciones en contra de los "proyectos de muerte". Participando representantes de 102 organizaciones sociales, redes y colectivos provenientes de 14 estados de México y Guatemala se realizó el primer</p>	<p>"El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua de Puebla denunció que el gobierno morenovallista esconde información sobre el Gasoducto Morelos e incumple con la publicación de un boletín informativo por parte de Protección Civil donde aclare a las comunidades rurales que no se ha aprobado el proyecto de obra, como consta en una minuta de acuerdos.</p> <p>(Lo anterior a raíz de la distribución de un tríptico por parte de trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), donde se altera el mapa de riesgo del volcán Popocatepetl para darle cabida a la construcción del Gasoducto.)</p> <p>"La preocupación de Rafael Moreno Valle con respecto a la región se centra no en la seguridad de las poblaciones, sino en concretar el paso del gasoducto. El 31 de mayo, en plena contingencia volcánica se reunió con el director de la CFE, no para analizar la ruta del ducto y su influencia con el volcán, sino para declarar que el gasoducto es una enorme inversión y que traerá 432 empleos, poniendo en riesgo a más de un millón de poblados y afectando directamente la tierra de más de 2 mil campesinos y ejidatarios", reveló, el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua, Morelos, Puebla y</p>	<p>El Gobierno, aún no ha aprobado la construcción de la obra debido a que no cuenta con la licitación de derecho de vía en algunas localidades (cabe mencionar que la solicitud del Derecho de Vía es un punto que no queda totalmente claro en el documento. Primero señala que será tramitado por la paraestatal, y en otro párrafo refiere que debe ser una responsabilidad de la empresa que realizará la obra)</p>
-------------------	--	--	--

Informaron que se han cumplido 20 meses del retraso de las obras para el gasoducto, el cual no se ha concretado porque no había un plan correctamente establecido por parte del gobierno federal del panista Felipe Calderón Hinojosa.

"Los habitantes hemos tenido que luchar solos, porque no ha habido apoyo de los presidentes municipales ante el acoso de autoridades federales y de empresas extranjeras que traen el proyecto de construcción del Gasoducto Morelos, que atravesará por una decena de comunidades rurales del estado de Puebla", señaló el informante. Llaven, Yadira (26 de junio de 2013)

	<p>Encuentro Nacional en Defensa del Territorio, el Agua y los Derechos de los Trabajadores, donde se acordó exigir al gobierno federal la cancelación definitiva de proyectos extractivistas en el país por atentar contra la vida de los pueblos, como es el caso del Proyecto Integral Morelos, que consiste en la construcción de un gasoducto y dos termoelectrica en los estados de Puebla, Morelos y Tlaxcala<sup>63</sup>.</p> <p>Localidades poblanas mandan mensaje de seguir en pie de lucha. Deteniendo, si no definitivamente, sí temporalmente varios mega proyectos, uno de ellos de la empresa de Carlos Slim para la extracción de oro y plata en Tetela de Ocampo y otro es el plan de construcción del Gasoducto Morelos por parte de la Comisión Federal de Electricidad y la empresa española Elecnor.</p>	<p>Tlaxcala mediante un comunicado de prensa<sup>64</sup>.</p> <p>Apoyo de la Secretaría de Gobernación, Manuel Castañeda Rodríguez; Luis Arturo Cornejo Alatorre, subsecretario de Asuntos de la Secretaría General de Gobierno de Puebla; Marino Martínez Román, subsecretario de Asesoría y Atención Social de Morelos; Rogelio Díaz Crespo, subsecretario de Fomento Agropecuario de Morelos, Javier García Chávez, coordinador general de Análisis Político y Proyectos Estratégicos.</p> <p>El titular de Protección Civil Jesús Morales, salió de su oficina y en tono agresivo y altanero exigió a los pobladores que desistieran del bloqueo o de lo contrario no serían atendidos y habría represalias legales, quien, además, evade el diálogo con los manifestantes sobre el gasoducto.</p> <p>Alcaldes de Santa Clara Ocoyucan, San Jerónimo Tecuanipan, Santa Isabel Cholula, San Gregorio Atzompa, y Huejotzingo, San Pedro Cholula piden a CFE</p>	
--	---	--	--

<sup>63</sup> Sumándose organizaciones como Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica, el Movimiento Social Mesoamericano de Guatemala, Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos, la Red Mexicana de Afectados por la Minería, Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la presa de La Parota, la Unión de Campesinos Emiliano Zapata Vive, SME, Centro de Estudios Ecuménicos, el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua, Redes de Movimientos en Resistencia Regional de la Sierra Norte de Puebla, el Movimiento Agrario Indígena Zapatista de Veracruz, la 28 de Octubre y la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo de Tehuantepec (Ucizonit). Información obtenida en: Llaven, Yadira (22 de julio de 2013), 102 Organizaciones exigen la cancelación del gasoducto Morelos, En La Jornada de Oriente, Puebla, En: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2013/07/22/102-organizaciones-exigen-la-cancelacion-del-gasoducto-morelos/>

<sup>64</sup> En: <http://www.heraldodepuebla.com.mx/2013-07-12/portada/exigen-habitantes-de-zona-volcanica-cancelar-gasoducto> consultado: 15 de octubre de 2013

		<p>notificar sobre las afectaciones que tendrían los municipios por el paso del gasoducto, presionados por los opositores</p> <p>Gobierno de Morelos minimiza el riesgo por gasoducto.</p> <p>El Instituto Estatal de Protección Civil (IEPC) dio su visto bueno para la construcción del gasoducto Morelos a pesar de que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) recomendó rediseñar el trazo propuesto por Comisión Federal de Electricidad (CFE)</p> <p>El Instituto Estatal de Protección Civil (IEPC) da su visto bueno para la construcción del gasoducto Morelos a pesar de que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) recomienda rediseñar el trazo propuesto por Comisión Federal de Electricidad (CFE).</p>	
<p>Agosto - Septiembre de 2013</p>	<p>“Ni un metro de tierra a Moreno Valle para sus ‘proyectos de muerte’”, fue el clamor de cientos de pobladores que habitan la Sierra Nevada de Puebla, quienes este miércoles marcharon por las principales calles del municipio de San Andrés Calpan para solicitar al presidente municipal, el alcalde electo y el comisariado ejidal que no liberen ningún permiso ni licencia de construcción para la instalación del Arco Poniente y el Gasoducto Morelos en tierras de cultivo, denunciando que el gobierno del estado no cuenta con un proyecto para el rescate del campo, pues un ejemplo de su desinterés es la desaparición de la Secretaría de Desarrollo Rural.</p> <p>Foro “Proyectos de Muerte y Territorio Nacional. De la Resistencia a las Alternativas” el</p>	<p>Morelos es el estado que ha avanzado más en el proyecto federal de la instalación del gasoducto, la termoeléctrica y las líneas eléctricas aéreas, incluso hacen alegoría de este suceso, manifestando que se han resuelto conflictos ocasionados por la instalación: teniendo derecho de vía y todo listo para su construcción.</p> <p>Empleados del Banco Estatal de la Tierra se han presentado a intimidar a pobladores de esta región, donde atravesarán los ductos de gas, a quienes ya entregaron 10 mil pesos de anticipo para la compra de predios.</p> <p>Gobierno estatal de Puebla soborna e intimida a las autoridades municipales y</p>	<p>El gobierno federal logró liberar en un sólo año 312 concesiones para el estado de Puebla, por la reforma al Artículo 28 Constitucional</p>

	22 y 23 de agosto, realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UAP, organizado por la casa de estudios, colectivos, organizaciones sociales y redes.	auxiliares para que liberen los permisos de derecho de vía del ducto en Atlixco <sup>65</sup>  El gobierno de Morelos declara que sólo 10 policías estatales fueron enviados a Huexca para vigilar el orden de la obra, cuando se ordenó sitiar la comunidad de Huexca con 200 granaderos fuertemente armados; denuncian a Juan Carlos Flores como un delincuente y “agitador profesional” y culpándolo de la represión en Huexca.	
Noviembre 2013	Nace radio comunitaria Zacatepec en Juan C. Bonilla con la finalidad de informar sobre el conflicto social del Gasoducto Morelos y difundir actividades culturales, artísticas y problemas de la región; con alrededor de 40 niños y jóvenes de Zacatepec, en conjunto con Alejandro Torres, fundador de la radio. Con referencia en la Radio Comunitaria axocotzinradio de Tlaxcalancingo.		
Diciembre 2013	Reunión del FPDTA con la funcionaria Migoya Mastretta para informar de su inconformidad  Búsqueda de asesoría legal para interponer un amparo que proteja sus tierras  Informan sobre la protección de entradas, medidas legales y movilizaciones para detener a instancias legales		Daniela Migoya Mastretta, delegada en Puebla de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se deslinda de la inconformidad que ha generado la autorización del Gasoducto Proyecto Integral Morelos, argumentando que los permisos los dio su antecesor Carlos Albicker Albicker: no es su competencia frenarla pues corresponde a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA)  La única forma para detener el proyecto es interponer un amparo en tribunales federales o solicitar la intervención directa de la presidencia de la república

<sup>65</sup>Llaven, Yadira (21 de agosto de 2013)

Enero 2014	<p>“Los pueblos no quieren el gasoducto en los pies del volcán y tampoco quieren ser burlados o ignorados”.</p> <p>“son unos cuantos revoltosos los que desinforman a la gente con que los gasoductos explotan, y no quieren ver lo que los pueblos dicen ¡desde hace 12 años! ¿O su única visión será la represión, la violación a los derechos de los pueblos indígenas a decidir sobre sus tierras y forma de vida?”<sup>66</sup></p>		
------------	--	--	--

**Fuente: Elaboración propia a través de notas del periódico La Jornada de Oriente, La Jornada UNAM y El Heraldo de Puebla.**

Como podemos observar, entre 2012 y 2013 se registraron enfrentamientos en relación particularmente frente a las diferentes estrategias de dominación desplegadas por el Estado para ejecutar el despojo, las cuales implican cierta continuidad en la violencia tanto física como simbólica, acrecentándose en medida que va de una figura a otra.

Observamos una legalidad institucional mediante la cual el Estado, intenta imponer el PIM, legitimada en un discurso técnico y científico, como bien apunta Graco Ramírez (gobernador del estado de Morelos), al alegar un supuesto consenso gracias a argumentos científicos, así como momentos de represión y violencia física y simbólica en contra de las comunidades.

Por otro lado, en cuanto a las formas de resistencia, podemos observar estrategias de regeneración de lo común<sup>67</sup> para la lucha, como la construcción de medios de comunicación autónomos como las radios comunitarias como la de Santa María Zacatepec<sup>68</sup>, campañas informativas de concientización a través del

<sup>66</sup> Domínguez, Miguel Ángel (27 de enero de 2014)

<sup>67</sup> Es decir, la regeneración colectiva de condiciones satisfactorias para la reproducción de la vida más o menos autorregulada que internamente acomoda y organiza diferencias, es el sostén de la voz propia (Gutiérrez, 2016)

<sup>68</sup> En noviembre de 2013 nace la radio comunitaria Zacatepec en Juan C. Bonilla municipio de Puebla con la finalidad de informar sobre el conflicto social del Gasoducto Morelos y difundir

arte, cultura e historia (que retomaban la importancia de la tierra y la unidad del trabajo organizado), acciones colectivas como marchas, asambleas informativas y alianzas con investigadores de diferentes universidades. Al respecto el Centro Fray Julián Garcés de Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C., asociación perteneciente a la Pastoral de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala<sup>69</sup>, argumenta, como un síntoma de la organización comunitaria, que quienes inicialmente luchaban mediante el FPDTA, poco a poco fueron "recuperando su identidad" como Comités Comunitarios (de San Jorge Tezoquipan, San Vicente Xiloxochitla, La Trinidad Tecexyecac, Texoloc y la Colonia Luis Echeverría en Tlaxcala), lo cual animo la defensa de los territorios y la vida campesina-artesanal. Ellos apuntan que el objetivo de estas organizaciones ha sido "informar a la población sobre los riesgos en que estarían las comunidades al tener al gasoducto y la afectación de sus derechos humanos, en su dimensión colectiva, para ser conscientes y decidir con libertad. Una vez avanzados con este propósito, se ha ido fortaleciendo la exigencia con la denuncia pública y también legal" (CFJG, 2015:111)

Estas estrategias comunitarias, obligaron a la CFE a realizar modificaciones al trazo original del Gasoducto y a retrasar la instalación del gasoducto:

“La Comisión Federal de Electricidad (CFE) se desistió de tender un gasoducto por la región de recarga de acuíferos del volcán Popocatepetl, que es la zona comprendida entre los valles de Huejotzingo y Atlixco, como parte de un proyecto para llegar gas del estado de Tlaxcala al de Morelos, para la generación de energía que beneficiará a la zona industrial de Cuernavaca.

---

actividades culturales, artísticas y problemas de la región, con alrededor de 40 niños y jóvenes de la localidad (quienes toman como ejemplo la Radio Comunitaria Axocotzin).

<sup>69</sup> Esta asociación nace a petición de comunidades de Tlaxcala congregadas en la Pastoral Social con motivo de dar acompañamiento a comités de derechos humanos y grupos comunitarios para fortalecer procesos organizativos de denuncia e incidencia comunitaria con el fin de generar cambios en torno a las problemáticas de trata de niñas y mujeres para la explotación y tráfico sexual, así como la devastación socioambiental

Sin embargo, el proyecto no está cancelado y sólo se modificó en el trazo, pues ahora éste atravesará por los municipios de San Andrés Cholula, Santa Isabel Cholula, San Gregoria Atzompa, Atlixco y Tochimilco para conectar finalmente a Morelos” (Puga Martínez Javier, La Jornada de Oriente, 24 de junio de 2011)

### **Trazo y contradicciones del Gasoducto Morelos como parte del Proyecto Integral**

Al respecto de la modificación en los trazos, es importante mencionar la continuidad de la violencia simbólica en las funciones del Estado, quien conduce la cosa pública negando lo común (en este caso la capacidad de decisión y voluntad política, negando el acceso libre a la información), capturándolo y expropiándolo.

Tan sólo para enero de 2011, se revelan apenas algunos datos relevantes en periódicos como La Jornada de Oriente. Se sabía que la CFE, planeaba construir “un gasoducto de 170 kilómetros de largo y 122 centímetros de ancho, entre los estados de Tlaxcala, Puebla y Morelos” (Puga Martínez Javier, La Jornada de Oriente, 24 de junio de 2011)<sup>70</sup> y, de acuerdo con la Secretaría de Energía (SENER), se invertirán unos diez mil millones de pesos en beneficio del sector industrial del valle de Cuernavaca y, en menor medida, de los habitantes de 13 municipios del oriente de Morelos” (Ibídem).

Como vimos con anterioridad, los primeros focos de oposición se debieron a la instalación del gasoducto, sin embargo los fines de su construcción eran desconocidos hasta que se dio a conocer la información contenida “en el documento “Perspectiva del mercado de gas natural 2010–2025”, donde se apunta que es justamente en la zona de Cuautla y Yautepec, donde se pretende instalar dos termoeléctricas alimentadas por gas natural; de ahí el triple propósito de la instalación del proyecto: abastecer la demanda de gas a los parques industriales por los próximos 30 años, generar energía eléctrica para esos parques así como para algunas poblaciones, al mismo tiempo evitar el transporte de este

---

<sup>70</sup> Cuya delimitación geográfica se publicó en el “*Diario Oficial de la Federación* en marzo de 2010, con el número RES/079/2010

combustible por carretera, aparentemente reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero<sup>71</sup> formando parte de la Estrategia Integral de Suministro de Gas Natural impulsada por el gobierno federal, para ampliar la infraestructura de transporte de este recurso energético, que se conectaría con los gasoductos de Los Ramones, Tucson-Sásabe, en Sonora, Nuevo Pemex-Ciudad Pemex en el sureste y Aguascalientes Zacatecas<sup>71</sup>.

Finalmente, los detalles (en cuanto a infraestructura, trazos y delimitación geográfica) de la instalación del proyecto se dan a conocer en 2012, mediante la ficha “Proyecto Integral Morelos CCC Centro y Gasoducto Tlaxcala-Puebla-Morelos” con fecha del 20 de julio de 2011, el cual refiere a:

- Dos centrales de generación eléctrica de ciclo combinado de 620 megavatios, cada una consume gas natural como energético en Huexca, Morelos.
- Un ducto para transportar gas desde PEMEX (punto de interconexión con Zempoala-Santa Ana de PEMEX Gas y Petroquímica Básica en el estado de Veracruz) al sitio de las centrales. Ducto de una longitud de 158 kilómetros (de acuerdo con la información de 2011), 30 pulgadas de diámetro y 2 metros de profundidad (con un derecho de vía de 25 metros); que atraviesa los estados de Tlaxcala (inicia en Tlaxco de Magdalena de Soltepec, continua en los municipios de Hueyotlipan, Villa Mariano Matamoros, Panotla, Santa Ana Nopalucan, San Damián Texoloc, Santa Apolonia Teacalco, Tetlatlahuaca y Santa María Nativitas), Puebla (municipios de Huejotzingo, San Pedro Cholula, San Jerónimo Tecuanipan, San Gregorio Atzompa, Ocoyucan, Atlixco, Huaquechula, Atixtixhuacan, Acteopan y Cohuecan) y Morelos (municipios de Jentetelco, Temoac, Jonacatepec, Cuautla y Yecapixtla; llegando al punto de entrega en la

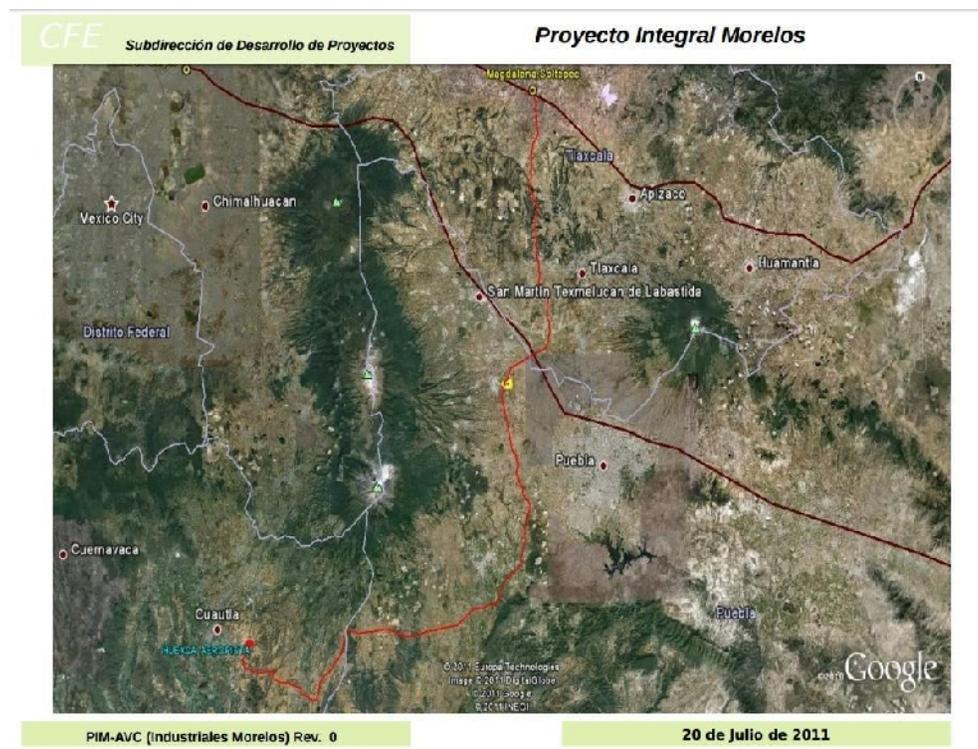
---

<sup>71</sup> De acuerdo con el XII Informe de Actividades del Centro Fray Julián Garcés de Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.

Estación de Medición, Regulación y Control). Dicha instalación transportará 9 mil 61 millones de litros de gas metano diariamente a menos de 2 metros de profundidad.

- Una línea eléctrica de 20 kilómetros a la subestación Yautepec (Morelos)
- Un acueducto de 20 pulgadas desde Cuautla, Morelos – en un territorio en el cual se ha padecido de escasez de agua por más de dos décadas – con una longitud de 10 kilómetros
- Todo ello, con una inversión de mil 600 millones de dólares para “mejorar las condiciones del medio ambiente y la competitividad de las empresas” (CFE, 2014).

**Mapa 1: Trazo general inicial gasoducto PIM**



Mapa elaborado por: CFE, 2011.

En este mapa, presentado en esa misma ficha técnica, se muestra la trayectoria general del gasoducto, en una representación geográfica que no clasifica los



En dicho documento se menciona que los territorios implicados en Tlaxcala como son Tlaxco, Hueyotlipan, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Santa Ana Nopalucan, San Damián Texoloc, Nativitas, Santa Apolonia Teacalco, salvo Tlaxco, en ellos puede apreciarse una predominancia de la actividad agrícola (donde de acuerdo con el XII Informe del Centro Fray Julián, existe un gran riesgo de fugas y explosiones en la comunidad de San Vicente Xiloxochitla, Nativitas y La Trinidad Tenexyecac, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, donde la principal actividad económica es la elaboración de tacos y la alfarería, por lo que se mantienen hornillas y hornos permanentemente en uso, lugares donde habría una gran concentración de calor).

Aquellos pertenecientes al estado de Puebla son Huejotzingo, San Pedro Cholula, San Jerónimo Tecuanipan, San Gregorio Atzompa, Santa Isabel Cholula, Ocoyucan, Atlixco, Atzizihuacan, Huaquechula, Acteopan y Cohuecan se caracterizan no sólo por una importante actividad agrícola regional, sino por la cercanía a las zonas de mediana y alta actividad volcánica del Popocatepetl, que no es posible apreciar en el mapa, pues no se hace visible.

Yecapixtla, Temoac, Ayala y Jantetelco son los municipios morelenses representados gráficamente en este mapa, algunos de ellos (como Yecapixtla) con grados de marginación altos<sup>72</sup> y con importante población indígena.

Al respecto, el Centro Fray Julián Garcés de Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C. (CFJG), ha afirmado (2015) que ni las empresas promoventes ni la CFE han dado información completa y clara que permita la comprensión del proyecto, al contrario, se ha fraccionado en tantas partes como se ha podido a modo de impedir esta comprensión en la totalidad de sus efectos.

En contraposición a la información presentada por la CFE, se exponen dos mapas, el primero elaborado en conjunto con el equipo de Consultoría Municipal e

---

<sup>72</sup>De acuerdo con información obtenida en el Catálogo de Microrregiones de la Secretaría de Desarrollo Social, 2013

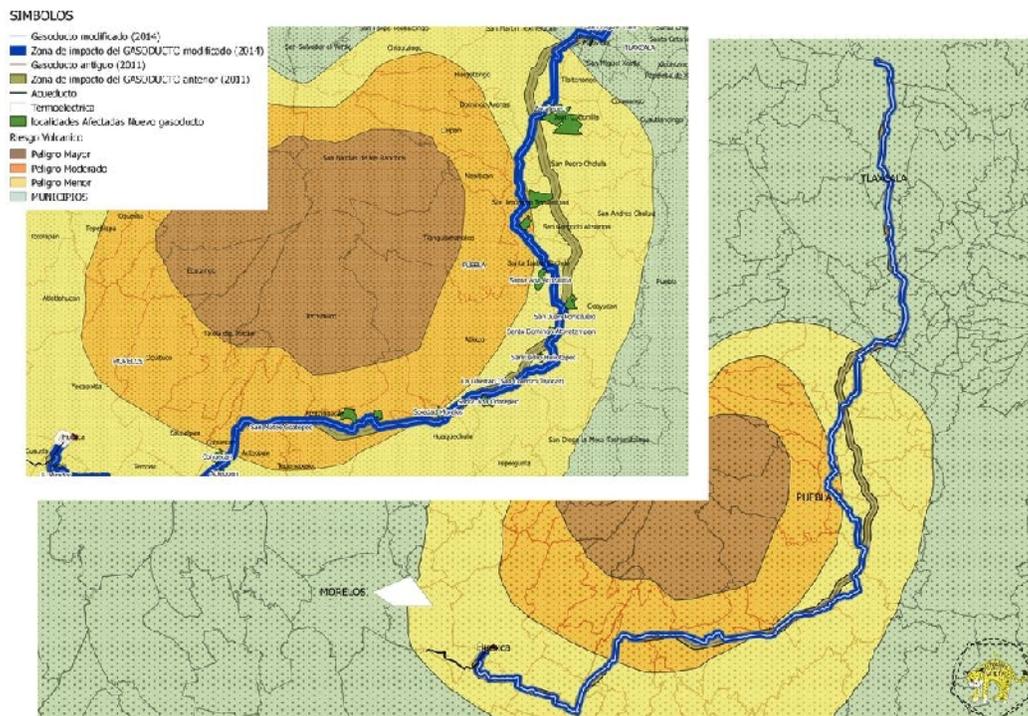
Integración de Soluciones para ilustrar acerca de las dos etapas señaladas por la ficha técnica, en base a las coordenadas obtenidas por el colectivo *Sembrando entre Grietas* y del mismo colectivo, exponemos un mapa basado en “las coordenadas de las dos Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA) con número de folio 17MO2011E0001 y 21PU2011G0009, así como las coordenadas inscritas en la modificación del trazo obtenido de la solicitud de información con folio S.G.P.A./D.G.I.R.A./D.G./7361 por parte del promovente del proyecto Gasoducto Morelos<sup>73</sup>.

---

<sup>73</sup> Se tomaron también los datos del mapa de riesgo volcánico generado por el CENAPRED e información del INEGI referente a las localidades y poblados de Tlaxcala, Puebla y Morelos para la identificación de las zonas afectadas” (Sin Año)



## Mapa 4: Gasoducto Morelos y sus afectaciones en la región volcánica



Mapa elaborado por: Sembrando entre grietas, 2016

En ambos mapas, podemos observar una representación geográfica con alto grado de especificidad en cuanto a límites territoriales y zonas de riesgo volcánico, así como simbología precisa que da cuenta de las líneas que representan los trazos del gasoducto del año 2011 a 2014 y sus zonas de impacto. Es notable que se presentan cuatro trazos distintos correspondientes a las modificaciones realizadas en diferentes y que han sido considerados inadecuados en simultáneas ocasiones por el CUPREDER, CENAPRED y el Instituto de Geofísica de la UNAM, debido a la ubicación en zonas de alto y mediano riesgo volcánico.

Al respecto Alejandra López, Carlos A. Tovar y Selene S. Santamaría (2015) señalan los riesgos en caso de desastre que prevalecen en el proyecto y que aumentan la vulnerabilidad en la que se pone a los pueblos por parte del modelo



**Mapa elaborado por: CUPREDER BUAP con información del PIM, Programa de Ordenamiento Ecológico y por Riesgo Eruptivo POERE, de diversas organizaciones comunitarias y Mapa de Peligros del Popocatepetl**

En el mapa están representados los municipios con color blanco, zonas urbanas en color gris, municipios del ordenamiento ecológico de la región del volcán Popocatepetl en lavanda, la termoeléctrica en azul rey, un buffer de 500 m sobre el gasoducto en azul cielo, el trazo del gasoducto del 4 de julio de 2013 con un vector azul, el acueducto en verde, los trazos de compra venta en color morado y descargas de agua con un punto azul. Asimismo podemos observar las zona de peligro por flujo de material volcánico: en color rojo se encuentra representada el área de mayor peligro, es decir, que es más frecuentemente afectada por erupciones; en amarillo encontramos una zona de peligro mayor que se vería afectada por erupciones en menor medida, sin embargo se tienen registradas erupciones que han alcanzado esa área con alto grado de peligro; de color salmón podemos encontrar un área que ha sido afectada por erupciones en el pasado y que han sido extraordinariamente grandes, aunque relativamente raras.

Finalmente, el CUPREDER consideró inapropiados los cuatro trazos de ubicación del gasoducto y la instalación de la termoeléctrica debido a tres puntos principales: los distintos trazos cruzan una zona considerada de peligro eruptivo, la localización de la termoeléctrica se encuentra en un área muy vulnerable en relación a estos mismos peligros y por último, la instalación de esta infraestructura incentivaría la especulación inmobiliaria y el crecimiento urbano, lo que tendría como consecuencia la exposición de un mayor número de personas en la región, a contracorriente de la propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico de la región del volcán.

Cabe señalar que además de las múltiples inconsistencias del trazo, la CFE ha actuado en primer lugar, con opacidad al respecto de la consulta a los pueblos implicados, ya que, en la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) ni en ningún documento oficial, hay evidencias de participación comunitaria de consulta para la

instalación del ducto y, en segundo lugar, mediante la captura en pos de contener la disidencia a vender o ceder los predios a través del engaño:

"La CFE declara públicamente que no sea ha construido el ducto pues la empresa beneficiaria de la obra está en proceso del pago indemnizatorio por el derecho de vía o servidumbre, lo cual es falso ya que la propia CFE, haciéndole el trabajo sucio a la empresa española, se encuentra aún en proceso de convencer a como dé lugar a los propietarios de predios de ceder el paso del gasoducto; modificando de facto el propio trazo de la obra dependiendo de quién va a aceptando" (Centro Fray Julián Garcés, 2015:96).

La CFE declara que el ducto no se ha construido pues la empresa concesionaria está en proceso de pago de indemnización por el derecho de vía o de servidumbre, cuando, de acuerdo con el XII Informe del CFJG, esta información es falsa, ya que la CFE apenas se encuentra hasta ese momento, en proceso de convencimiento de los propietarios de los predios, modificando el trazo de la obra de acuerdo de quién de ellos cede este derecho.

### **La defensa del territorio frente al despojo: la embestida represiva del Estado**

Para 2012, con el rechazo generalizado en los territorios afectados por el PIM comienzan a profundizarse las expresiones de violencia de parte del Estado en pos de debilitar y aislar la capacidad de acción de los sujetos, moldeando deseos, necesidades y lealtades, así como la criminalización de la protesta. Se eliminan apoyos sociales, se hace presión a opositores (como fue el caso de la cooperativa Chapulitlán, comercializadora de chapulines en Santa María Zacatepec, a la que se le acusó penalmente por obstrucción a la obra pública al delegado municipal de Huexca, Alejandro Estudillo), hay amenazas en contra de campesinos para ceder derechos y presiones para adquirir derechos de vía (ofreciendo de 10 a 150 pesos el metro cuadrado). Al tiempo que gobernadores e instituciones alegan que no existe riesgo alguno para las comunidades y que este proyecto se llevaría a cabo

pues surge a solicitud de empresas y como respuesta a la demanda energética del país.

El Estado comienza a recurrir a formas de disciplinamiento a partir de estrategias ilegales para la adquisición de tierras, de acuerdo con el Centro Fray Julián Garcés la CFE promueve la firma de convenios que son ilegales: "en el caso de tierras ejidales, firma convenio de derecho de servidumbre con el ejidatario o ejidataria directamente, cuando una servidumbre o derecho de vía significa una afectación real al derecho de propiedad, por lo cual únicamente el propietario es quien puede consentirla, siendo en todo caso el Ejido pues la propiedad es colectiva" (2015:96).

Para 2013, pueblos y comunidades afirman no haber sido consultadas, lo cual genera inconformidad generalizada y un sentimiento de solidaridad con otros pueblos en las mismas condiciones, quienes fueron negados de este derecho para la construcción de estos proyectos, es decir, impulsos para la lucha. Así, comunidades organizadas en el FPDTA Puebla, Morelos, Tlaxcala, así como Comités Comunitarios (documentados por el Centro Fray Julián) y habitantes no integrados a una forma particular de organización colectiva logran, no sólo articular alianzas con informantes como son el CUPREDER, CENAPRED y el Instituto de Geofísica para sostener sus exigencias, sino que logran coordinar actividades para visibilizar la problemática, como son caravanas, asambleas, marchas, foros actividades culturales y artísticas, (como la Caravana de los Pueblos de Don Goyo, quienes alegan una defensa de la naturaleza y la vida campesina desde Tlaxcala a Huexca) y alianzas con otras comunidades afectadas por distintos megaproyectos, denominados por los pueblos como Proyectos de Muerte (como Tetela hacia el futuro) así como organizaciones no gubernamentales como el Centro Fray Julián Garcés de Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C. (CFJG). Nutriendo incluso la acusación presentada en el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) en 2013:

La lucha contra la imposición del Gasoducto nutrió la acusación presentada en el Tribunal permanente de los Pueblos en su pre-audiencia Regional Puebla-Tlaxcala en octubre de 2013. Tal proceso de enjuiciamiento social al Estado Mexicano. Implicó que los actores principales, los pueblos en resistencia, argumentaran sus agravios y probaran las afectaciones alegadas (CFJG, 2015:110)

Lo cual motivo a que en 2014, posterior a la experiencia del TPP, diversas organizaciones lograran vincularse, en gran parte por la intervención del CFJG, en que sus palabras fue hermanada gracias a que les unía la "lucha por el derecho a una tierra, el agua, el alimento, a una vida digna" (CFJG, 2015: 137), dándoles luces y fortaleza para conformar el proyecto de la "Escuela Popular en Defensa de la Vida"<sup>74</sup> en compañía del profesor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) Ricardo Pérez Avilés y estudiantes de la licenciatura en sociología Tania González Hernández, Karen Mendoza y quien esto escribe. En dicho proyecto se propuso generar una "escuela alternativa, humanizante, incluyente y en concordancia con la naturaleza para fortalecernos como colectivo en la lucha por una vida digna" (Escuela Popular en Defensa de la Vida, 2014), generando una agenda para compartir saberes comunitarios en base a las necesidades para la defensa y reproducción de la vida.

Este impulso de recomposición comunitaria – fortalecido por la negación de la representación estatal, que hasta ese momento no ofrecía ningún tipo de negociación más allá de la monetaria con las comunidades – se nutrió de las disposiciones colectivas sobre la necesidad de socializar aprendizajes y capacidades políticas que garantizaran la lucha, demostrando la capacidad de proposición de fines propios y de regular los modos en que se van implementando las acciones. Este proyecto fue además, expresión de la construcción de

---

<sup>74</sup> Donde participan la Coordinadora por un Atoyac con Vida, el Frente en Defensa del Agua y Tierra Región Malinche, Frente de Lucha en Defensa de la Tierra "General Domingo Arenas", los comités comunitarios contra la instalación del gasoducto Morelos de San Vicente Xiloxochitla y San Jorge Tezoquiapan, Comité de Derechos Humanos Luis Munive y Escobar" de Atlhuetzian, Comité de Derechos Humanos San José de Nanacamilpa, Comité de Derechos Humanos "Los jicotes" de Xicohtzinco, Pastoral Social de Zacatelco, Comité de Derechos Humanos El Profeta, de Tenancingo y Jóvenes en Defensa de los Pueblos (CFJG, 2015:138)

relaciones de solidaridad y apoyo entre distintas resistencias de la región o “comunidades del no”<sup>75</sup>.

A contracorriente, comienzan a observarse formas de violencia explícitas hacia opositores al gasoducto en Jantetelco, estado de Morelos: son detenidos Jaime Domínguez Pérez, Carmelo de la Torre Olivo, Fidel y Urbano – al tiempo que las manifestaciones brotan cada vez con más intensidad en Nealtican, Puebla –, en ese mismo estado, diversas manifestaciones fueron dispersadas con violencia y ordenes de aprehensión contra líderes populares.

En Puebla estalló la política de hostigamiento y cooptación por medio de la compra de tierra, entre las que destaca la detención de la comisariada ejidal de San Felipe Xonacayucan, Enedina Rosas Vélez de 60 años, debido a que su comunidad ejidal se negó a firmar la autorización de derecho de vía del gasoducto Morelos, acusada de robo agravado y oposición a obra pública; el defensor de derechos humanos Juan Carlos Flores (integrante del FPDTA Puebla, Tlaxcala, Morelos) fue aprehendido en las inmediaciones de la Comisión de Derechos Humanos en Puebla; y la amenaza de muerte del investigador Ricardo Pérez Avilés quien acusado de alentar la organización de los pueblos, fue amedrentado por un comando armado en su casa en Atlixco, lo cual inmovilizo de nuestra parte, el proyecto pedagógico que llevábamos a cabo en Tlaxcala.

Asimismo, fueron criminalizados y detenidos en Amilcingo, Morelos; Adán Rosales, Victorina Ramírez, Jazmín Velázquez, Petra Ramírez y Aarón Aguilar acusados de resistencia a particulares y ultrajes, así como la intromisión de 6 tanquetas militares y 4 camionetas de la Policía Estatal y Federal para resguardar al menos 15 máquinas de la empresa Bonatti en San Juan Amecac, Cohuecan,

---

<sup>75</sup> Mina Navarro, siguiendo a Antonelli (2009), afirma que en las comunidades del no “se incluye a distintos actores que, sin ser assembleístas, comparten la valoración ética, la evaluación epistémica y la promoción de concientización ciudadana [...] y que llevan adelante acciones de promoción del discurso del no en diferentes ámbitos [...] Con este alcance, la designación propuesta excede la territorialidad como principio variable de configuración de los colectivos que contienen asimétricamente contra el dispositivo hegemónico” (pp. 61)

Acteopan y Amilcingo, donde, además, no se habían otorgado permisos para la instalación del gasoducto, similar al acoso continuo con la entrada de maquinaria en reposo y material como tubos de acero en terrenos de cultivo de los municipios de Tlaxco, Tlaxcala, Huexca Morelos, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Atlixco, Cholula, Huaquechula, Nealtican, San Jerónimo Tecuanipan, entre otros de Puebla.

Para ese momento podemos identificar peticiones y demandas – ya no sólo por el riesgo de explosión cerca de terrenos de cultivo, sino porque este proyecto podría ser la entrada de más industrias y, por tanto, el saqueo y contaminación, particularmente del agua – a raíz de la integración de diversas organizaciones que son cada vez más visibles en los actos multitudinarios que logran integrar a diversos pueblos afectados por los denominados proyectos de muerte – entre los que destacan la Construcción del Libramiento Norte, la contaminación del Río Atoyac, la minería a cielo abierto en Tetela de Ocampo y la construcción de hidroeléctricas en la Sierra Norte de Puebla – logrando articular una queja formal ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por violaciones a los derechos de los pueblos a un ambiente sano, a la seguridad jurídica y a la información; y en el Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos en 2014.

En ese mismo año, la instalación de los ductos es un hecho en diversas comunidades, al respecto Rafael Moreno Valle (2011-2017) gobernador del estado de Puebla, afirma que la CFE ya había adquirido el 93% de los terrenos que va a necesitar, sin embargo, Mario Vélez Merino, líder estatal del Frente Nacional de Pueblos y Organizaciones en Lucha y dirigente de la Unión Campesina Democrática, afirma que muchos de esos “terrenos fueron comprados por centavos; otros fueron arrebatados con sobornos o amenazas. Pero lo que no tienen es la anuencia de los pueblos” (Petrich, 27 de mayo de 2014), algunos otros fueron comprados desde 40 a 150 pesos por metro cuadrado mediante un contrato de renta por 30 años, con la posibilidad de prorrogarse otros 30 o bien

mediante la expropiación<sup>76</sup>, haciendo alusión un tipo de dominación estatal que implica la subordinación mediante un intercambio mercantil que ejerce el Estado como si se tratase de lazos voluntarios de individuos libres e iguales, cuando en realidad, se ha basado de muchas otras estrategias de coerción social para la fragmentación de las tramas comunitarias que han sostenido la resistencia.

En contraposición, algunas comunidades denunciaron por despojo a los responsables del gasoducto, tal es el caso del Comité Ciudadano de Buenaventura Nealtican, el cual realizó la denuncia legal respecto a un predio de la comunidad que fue expropiado a nombre de una habitante fallecida años atrás, lo cual daría cuenta de la ilegalidad de la acción. Al mismo tiempo, la CFE anunció que, gracias a la coordinación con el gobierno de Rafael Moreno Valle en Puebla, el gasoducto fue concluido en la zona de Nealtican para mediados del año 2015, a pesar del retraso de dos años, no sin antes adeudar el pago de 12 terrenos en esa zona, 4 inmuebles están en negociaciones y 8 están pendientes de regularización mediante un proceso de expropiación con el gobierno de Tlaxcala.

Dicho despojo puede observarse bajo la figura de contratos bajo el cobijo del artículo 79 de la Ley Agraria, de ocupación superficial, donde la CFE busca hacer firmas a campesinos y ejidatarios una escritura donde ceden los derechos de la tierra por 25 años a la Fiduciaria de dicha paraestatal, en donde los campesinos se verían obligados a permitir el libre y permanente acceso a la superficie para la construcción, operación, vigilancia, mantenimiento y supervisión de las instalaciones del gasoducto, por lo que no son simples derechos de paso, sino se trata del uso y disfrute por parte de la CFE y la empresa Elecnor y Bonatti siempre que lo requieran prohibiendo la construcción de edificaciones, maquinaria o excavaciones, dejando en un estado de incertidumbre y desventaja a los trabajadores de la tierra (FPDTA- MPT, 2013).

---

<sup>76</sup> En marzo de 2014, el gobierno de Rafael Moreno Valle (2010-2016), aprueba mediante el Congreso, una modificación a la Ley de Expropiación que permite dicho proceso sin previa audiencia de los dueños con la justificación de la utilidad pública

Finalmente, en mayo de 2017, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió después de dos, el amparo interpuesto por cuatro pueblos nahuas: San Jerónimo Calera, Santa Lucía Cosamaloapan, San Isidro Huilotepec y San José El Recreo, de Atlixco contra el proyecto; ordenando su cancelación por no cumplir con la consulta libre, previa e informada de estos pueblos indígenas, insistiendo en que para reiniciar el proyecto, la Semarnat, CFE y gobiernos estatales y municipales, deberán hacer la consulta correspondiente, sin embargo, las empresas concesionadas han impugnado la resolución que se ha sugerido, demorará entre cinco o seis meses, dejando este caso nuevamente bajo las funciones del Estado.

Como hemos visto, la experiencia de conflictividad relacionada al Proyecto Integral Morelos, ha estado determinada por las diferentes formas, niveles y condiciones del despojo y la expropiación de bienes por parte estrategias de dominación del Estado que van desde la legalidad hasta la criminalización y represión, y al mismo tiempo, se ha obstaculizado y aplazado (en términos de temporalidades urgentes que establece el capital) por la capacidad creativa e impredecible de las comunidades en resistencia que han logrado establecer redes de solidaridad más allá de sus propios territorios.

## **LA ECOLOGÍA POLÍTICA Y LA COMPRENSIÓN DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES**

Una vez recuperada la historia de esta experiencia de conflictividad, exploraremos algunas dimensiones que permitan comprender desde la ecología política, este proceso que surge en los albores de la llamada crisis ambiental, particularmente en México. Para ello se realiza un recuento de algunos de los principales aportes desde esta lectura, dando algunas claves para comprender el conflicto socioambiental derivado del PIM.

### **La relación sociedad-naturaleza en la producción del conocimiento moderno**

La propuesta de saberes que permitan reflexionar y comprender la realidad como una totalidad compleja, tiene su fundamento en la crítica a la forma en que se constituyó el conocimiento científico y como éste, en su pretensión de universalidad y ahistoricidad, negó múltiples historias locales y regionales, provocando cualidades de asimetría entre los llamados países del centro y de la periferia, ha estado basado en la identificación de una separación de la realidad social de la natural y con ello, de la ciencia social de la natural. Dicha idea ha estado fundada en la distinción entre sociedad entendida como lo propiamente humano (comprendida, estudiada y clasificada desde las ciencias humanas y sociales) y naturaleza (estudiada y clasificada desde las ciencias naturales y exactas) entendida como una externalidad que puede ser apropiada y dominada mediante la economía.

Dicha distinción, como hemos mencionado, podemos vincularla al desarrollo de la revolución industrial del siglo XVIII en Europa, con ello un tipo de conocimiento determinado que ha dado forma y sentido a la sociedad moderna, con lo que se inauguró con el uso de combustibles fósiles y las máquinas de vapor y con ello, trágicos efectos ambientales que se han ido acrecentando sobre una población global que ha ido en constante crecimiento, sustentado en la idea del progreso y el desarrollo identificables ineludiblemente con la civilización moderna, implicando la explotación de los *inmensos* recursos naturales sobre todo en países periféricos

en América Latina, África y Asia, aprovechándose de los aportes científicos y tecnológicos, forzando a las sociedades humanas a subordinar a la naturaleza (Acosta y Machado, 2012). El capitalismo, en tanto “economía-mundo” (Wallerstein, 2005) transformó a la naturaleza en una fuente de recursos en apariencia inagotable, siendo que esta premisa no es sostenible debido a los límites biofísicos<sup>77</sup>.

Autores como Carlos Walter Porto-Gonçalves (2009), Enrique Leff (2009), Víctor Toledo (2015), entre otros, coinciden en que este conocimiento, generado a partir de una subordinación de la naturaleza, así como la civilización que se sustentó en el moderno método científico que pugnaba por el desarrollo y el progreso, se encuentra hoy en crisis, dado que el aprovechamiento indiscriminado y creciente de la naturaleza no tiene futuro (Gudynas, 2009), indicando que culminará en un suicidio colectivo y que a pesar de ello, el capitalismo buscará ampliar sus espacios mercantizando cada vez más a la naturaleza (Acosta y Machado, 2009).

Ciertamente, dicha crisis, que irrumpe de manera inédita en los distintos espacios políticos e intelectuales durante la década de 1960 y 1970,<sup>78</sup> obliga a una visibilización pública de las diferentes consecuencias devastadoras del curso del desarrollo de la civilización moderna; en 1971 la ONU (Organización de las Naciones Unidas) convoca a la primera Conferencia sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972) de donde proviene el Programa de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA); finalmente, en 1987 aparece el Informe Brundtland

---

<sup>77</sup> Acosta y Machado (2009), argumentan que como evidencia de estos límites podemos observar la extinción de millones de especies en el planeta, la desaparición del 60% de las selvas húmedas tropicales, que el 25% de los mamíferos y el 11% de aves están amenazados; el recalentamiento de la atmósfera, el deterioro de la capa de ozono, la pérdida de fuentes de agua dulce, la erosión y la pérdida de diversidad agrícola y silvestre, la degradación de los suelos y la desaparición de espacios y formas de vida de comunidades locales, migración, empobrecimiento, problemas en la salud, nutrición y proliferación de enfermedades.

<sup>78</sup> Que algunos inauguran con los desastres químicos (Bhopal, 1984) y nucleares (Chernobyl, 1986) derivados de las crisis energéticas mundiales del primer mundo.

“Nuestro Futuro Común” en donde se desarrolla la idea de “desarrollo sostenible”<sup>79</sup> y que si bien, aparece como estrategia universal para revertir las consecuencias catastróficas de la crisis ecológica – blandida por gobiernos, organizaciones civiles, universidades y un sinfín de espacios políticos e intelectuales – ha representado, justo el mecanismo para la ampliación de los límites de mercantilización de la naturaleza.

Al respecto, Ulrich Beck (1985) apunta que nuestra civilización se ha puesto en riesgo a sí misma sobre todo en las últimas décadas del siglo XX. Horacio Machado Araoz (2013) coincide en que este concepto permite visibilizar una fractura:

aquella en la que los beneficios del dominio de la Naturaleza (las ganancias en términos de riqueza, confort y poder derivadas del progreso científico-técnico aplicado al mundo natural), se ven crecientemente eclipsados por la producción de peligros y riesgos masivos y de vasto alcance. Empieza a percibirse la paradoja de que el propio sistema social de producción de la riqueza produce, al mismo tiempo, una serie creciente de riesgos y peligros, muchas veces inconmensurables e inmanejables (Machado, 2013:121)

Noción que se ve reafirmada por los ideales del desarrollo, donde la “aparición” de riesgos, su expansión y la proposición de soluciones al nivel técnico, económico y científico, no rompe con la lógica del desarrollo capitalista, sino que se ha llevado a otro nivel.

No es coincidencia que uno de los rasgos constitutivos del momento sea la explosión de conflictos socioambientales, ni que América Latina esté atravesada por gran diversidad de estos. Tampoco es casualidad que el modelo de desarrollo bajo el imperativo de sustentabilidad (a menudo bajo el sustantivo de economía verde), funcione en países del centro, con éxito, y en países periféricos, sea un

---

<sup>79</sup> Definido como “aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Nuestro Futuro Común, 1987)

fracaso rotundo y devastador, demostrando por varias décadas incertidumbre y volatilidad económica, reprimarización de las economías, profundización en la política extractiva (debido a la gran demanda de bienes naturales) y con ello, la pérdida de soberanía alimentaria (Svampa, 2011).

Autores (Navarro, 2015, Delgado 2015 y Machado, 2013) coinciden en que el modelo actual, apunta hacia la consagración de una *economía verde*, como la culminación del interés capitalista por volver de este nuevo ámbito de crisis en un espacio para la expansión del capital. Dando pie al paulatino proceso de institucionalización de la crisis en políticas gubernamentales y empresariales, la aparición de protocolos, conferencias, normas, certificaciones basadas en la sostenibilidad ambiental, que no son, sino una solución hegemónica, ahistórica, universalizadora y totalizante que impone lecturas, patrones y estrategias *adecuadas* para revertir y frenar la crisis ecológica, impidiendo observar las diferencias entre los distintos contextos globales y locales.

Dicho modelo, además, incrementa las desigualdades entre países del centro y de la periferia, expandiendo la racionalidad mercantil, la rigurosidad científica y la burocratización que se expresa en la profundización de la periferización de los procesos industriales y extractivos que implican el desarrollo y manipulación del conocimiento científico y tecnológico.

Sin embargo, también es cierto que este proceso de *naturalización* de los diferentes espacios políticos y teóricos, ha permitido la producción de un campo intelectual latinoamericano, con nuevos giros, tensiones, demandas y desplazamientos en los diferentes saberes que intentan superar la dicotomía sociedad-naturaleza, sujeto-objeto y teoría-práctica, a modo de recuperar y reconstruir nuevos sentidos (Enrique Leff, 2013), que si bien han aparecido como paradigmas de los que se han basado algunas corrientes como la economía ecológica, la sociología, la filosofía crítica y e incluso la ecología política, nace

como un horizonte de utopía para repensar la forma de producir conocimiento para la vida.

### **La ecología política para una lectura crítica de los conflictos socioambientales**

La ecología política<sup>80</sup>, fundada en el pensamiento crítico y de la acción política (Leff, 2003); se interroga acerca de las relaciones sociales que sostienen y entretejen “entre los mundos de la vida de las personas y del mundo” (Leff, 2003:1) más allá de los meros conflictos de distribución ecológica. Para ello la ecología política se cierne sobre un campo de estudio y sobretodo, acción, del encuentro de diversas saberes, éticas y luchas sociales, recuperando algunos campos que habían sido abandonados en las disciplinas tradicionales. Esta perspectiva de análisis permite identificar, explicar y analizar “el cambio ambiental a partir de procesos políticos y disputas sociales, materiales y simbólicas” (Escobar, 1996; Alimonda, 2001; 2006; Leff, 2006; Lins, 2003 en Durand, Figueroa, Guzmán y Genet, 2011:285).

En el texto Ecología Política de 1990, se reconoce por primera vez, una crisis global ecológica derivada de las lógicas sociales por medio de las cuales los seres

---

<sup>80</sup> Su primera aparición se hace evidente en los textos sobre el tema en Inglaterra, Estados Unidos, España, Francia e Italia durante la década de los noventa:

El ecologismo no es un fenómeno uniforme. Por ello conviene distinguir una corriente nacida y desarrollada en Europa, principalmente en Francia, Alemania y España, que asume posiciones mucho más politizadas y con un sesgo hacia la izquierda. Mientras en Estados Unidos el boom ecológico derivó en la formación de organismos sociales de protección a la naturaleza, grupos de automarginados impulsores de comunas (los eco-freaks) y nuevas tecnologías en armonía con el mundo natural bajo los auspicios de las grandes empresas, en las sociedades europeas -más politizadas y más en crisis-, la problemática medioambiental abrió encendidos debates públicos y dio lugar a los partidos ecologistas o movimientos verdes. Es interesante señalar que mientras en Estados Unidos los ideólogos del ecologismo son fundamentalmente científicos (la excepción es Murray Boochkim, filósofo anarquista autor de *Ecology and Revolutionary Thought*, 1970), en Europa, con excepción de René Dumont (agrónomo), el movimiento ha estado comandado por filósofos (Illich, Bahro, Harrich) y sociólogos (Gorz, Morin, Dutzchke). Nacido como un movimiento fundamentalmente anti-capitalista, el ecologismo de izquierda ha buscado erigirse, sin lograrlo, en una tercera opción dentro del polarizado ajedrez político europeo (Toledo, 1983)

humanos constituimos nuestra existencia orientada cada vez más a una crisis sin fronteras, producto de nuestra propia contradicción como civilización: el histórico proceso de destrucción de la propia naturaleza humana, la distribución desigual de los bienes ambientales y a contracorriente, las distintas estrategias de reproducción de la vida y los bienes naturales que le hacen frente.

En el mismo texto, Víctor Toledo (1990), afirma que hay tres tesis principales en la ecología política:

- La primera que el mundo y su deslizamiento hacia el caos provienen de la doble explotación que ejerce el capitalismo sobre el trabajo de la naturaleza y el trabajo humano, pero la naturaleza no produce valor por sí misma, es el humano en una relación de metabolismo quien produce valor... porque el humano es naturaleza en sí mismo.
- La segunda, que dicha crisis tiene que ver con la expresión espacial de la explotación (capitalista), que va de procesos globales a locales, recogiendo la tesis de Wallerstein más la contradicción ecológica.
- Y finalmente que la sucesión de la crisis del mundo es expresión de una gran crisis de la civilización moderna (capitalista, tecnocientífica, petrolera, competitiva, democrática, progresista, desarrollista y agregó, patriarcal) que produce el dislocamiento del ecosistema planetario, inequidad social, las distintas formas en que se despliega la dominación capitalista, entre otras.

Dicho esfuerzo ha sido retomado para problematizar la realidad Latinoamericana, gracias a autores como Enrique Leff (2009), Víctor Manuel Toledo (2015), Mina Lorena Navarro (2015), Enrique Pineda (2011), Gian Carlo Delgado (2015), Mauricio Genet (2011), Horacio Machado (2012), María Fernanda Paz (2015), por mencionar sólo algunos, han discutido acerca de las diferentes formas en que se han desplegado las relaciones sociedad-naturaleza y sus contradicciones,

retomando algunas de las tesis de la ecología política, a menudo vistas desde la expresión de los conflictos socioambientales.

Esta lectura destaca que los conflictos socioambientales, se han profundizado en América Latina y particularmente en México, a partir de políticas neoliberales que se pueden rastrear desde la década de 1970; en su forma de despojo, expansión y apropiación continua de la naturaleza y del *trabajo vivo* (Navarro y Fini, 2016).

Rastreando luchas en contra de esta apropiación neoliberal desde la década de los setenta, inmersas en conflictos relacionados a la defensa de la tierra y las identidades<sup>81</sup> que encararon organizaciones campesinas e indígenas, quienes se oponían a las *prematuras* políticas estatales de corte neoliberal y que llegaron a su máximo grado de expresión en la década de los noventa a raíz del levantamiento zapatista de 1994. Sin embargo, este tinte indígena de las luchas sociales fue perdiendo paulatinamente centralidad debido a los constantes ataques violentos, mediáticos y jurídicos implementados por el Estado mexicano.

Finalmente, en 2003 es que inicia una nueva etapa de las luchas sociales concentrada sobre todo en la defensa del territorio (Pineda, 2012) y que han sido constantemente foco de interés por un lado, al aumento del ejercicio de la violencia estatal en contra de defensores y defensoras del territorio y de la naturaleza<sup>82</sup>, y por el otro, porque ponen entredicho el continuo despojo de la naturaleza (y con ello de la vida humana), donde hablaríamos propiamente, de conflictos socioambientales.

María Fernanda Paz (2016), nos ilustra al respecto caracterizando 162 casos de conflictividad socioambiental en México entre 2009 y 2013 en cuanto a causas

---

<sup>81</sup> Se puede decir que existía ya una lucha que pugnaba prematuramente por la defensa del territorio, aunque el término no encontró fuerza hasta principios del siglo XXI

<sup>82</sup> “Entre 2005 y el primer semestre de 2013 se registraron 44 homicidios de defensores; en el mismo periodo hubo 53 amenazas, 64 detenciones ilegales, 16 casos de criminalización y 14 de uso indebido de la fuerza [...] se estima que al menos 350 personas defensoras están presas o tienen giradas órdenes de aprehensión por delitos considerados graves” (Navarro y Fini, 2017:11).

estructurales y al proceso global de expansión del capital, retomando las tesis de la ecología política, en:

- Aquellos derivados de actividades productivas, como la construcción de infraestructura, desarrollos inmobiliarios, proyectos de explotación minera;
- Los relacionados al despojo de bienes que puede verse reflejado en los conflictos ocasionados por los decretos de áreas naturales protegidas, a la actividad turística y las políticas de cercamiento de bienes;
- De transformación del entorno, es decir, aquellas actividades que afectan las actividades cotidianas de los habitantes, como industrias, represas, centros comerciales;
- Aquellos relacionados a la afectación por contaminación, implican el perjuicio directo por la actividad en cuestión, reflejada en la intoxicación de ríos, alteraciones en la salud e identidad de los habitantes.

La autora afirma que los conflictos socioambientales, nos “alertan sobre el deterioro ambiental y su impacto, y nos informan sobre cómo éste es percibido, valorado y contestado socialmente” (2016:111). Esta afirmación resulta una guía para preguntarse a qué responde la emergencia de una multiplicidad de expresiones de conflicto y la sistematización de la violencia ejercida en contra de quienes se oponen al proceso de expansión del capital, como ha sido el caso de la resistencia frente al PIM, conflicto asociado a la actividad productiva de la transformación del entorno de quienes habitan los territorios implicados.

### **Antagonismo territorial y producción de territorialidades en la disputa frente al PIM**

En ese orden de ideas y como pudimos observar en la sistematización del conflicto por el PIM, se explican algunas de las determinaciones en diferentes formas, niveles y condiciones del despojo y la expropiación de bienes por parte del Estado, obstaculizadas y aplazadas por la capacidad creativa e impredecible de las comunidades en resistencia que han logrado establecer redes de solidaridad más allá de sus propios territorios.

Desde la perspectiva de la ecología política, podemos estudiar algunas de las contradicciones principales que han determinado estos niveles del despojo y estrategias de dominación aplazadas por comunidades que ha implicado colocar la resistencia contra el capital y las capacidades humanas en el centro, vistas desde el terreno de las categorías de territorio y territorialidad.

Si entendemos la territorialidad como “el reconocimiento de la base material participando dinámicamente en el conjunto histórico conforme a un proyecto político particular, pero en el horizonte de la práctica política, sea en el momento de la intervención o afirmación material, o en el que esta última determina la propia praxis política” (León, 2016:81) o bien la capacidad política de construirnos materialmente, se puede decir que la territorialización es entonces, un proceso práctico en movimiento que da cuenta de las transformaciones del patrón de la materia que se gestó de manera creativa y contradictoria por las comunidades más allá de los límites geográficos y políticos de la territorialidad hegemónica, que en distintas ocasiones fue atacado por el Estado en pos de un proyecto territorial consecuente con la acumulación de capital.

Territorio y territorialidad serían entonces “cualidad de la praxis y territorialización como proceso práctico en movimiento, dan cuenta de las transformaciones del patrón espacial de la materia social-natural, de acuerdo con el sentido político de nuestra intervención. Territorializarse significa gravarse en la tierra, alterar el patrón espacial de la materia o sustituir uno previo por otro de acuerdo con la capacidad material autoconstituyente de un sujeto político” (León, 2016:80).

Para poder reflexionar desde la perspectiva del territorio hemos concentrado algunas de las peticiones más importantes de la resistencia contra el PIM, a modo de encontrar algunas observaciones analíticas en términos de conflictividad socioambiental, siendo que este concepto, ligado al despojo, ha permitido observar los distintos procesos antagónicos que han constituido sujetos insubordinados, y por el otro al Estado como un instrumento del despojo de los

bienes naturales, sino también de la capacidad política de deliberación de dichos sujetos respecto a sus territorios, perpetuando una relación de dominio.

**Tabla 2**

**Demandas y observaciones analíticas de la conflictividad socioambiental**

<b>Demandas frente al Estado de las comunidades</b>	<b>Observaciones analíticas de la conflictividad socioambiental</b>
<p>Denuncia de la invisibilización de los pueblos frente a la disposición de sus territorios</p> <p>Derecho a la autodeterminación de los territorios indígenas</p>	<p>Tensión antagónica comunidades-Estado por la producción y control de territorios frente al Estado</p> <p>Tensión por la apropiación y tenencia de la tierra como forma de reproducción étnica en términos políticos, económicos y culturales que el Estado niega en el presente</p>
<p>La defensa del medio ambiente y la vida campesina digna y sana</p> <p>Respeto a la vocación agrícola de las comunidades</p>	<p>Tensión de territorialidades entre la lógica abstracta del valor (el territorio como base para la explotación) y los mundos de vida locales (fundamentales para la autonomía material y autodeterminación)</p>
<p>Frenar el proyecto de muerte de la termoeléctrica y el gasoducto</p> <p>Evitar el riesgo de muerte en caso de catástrofe</p>	<p>Tensión antagónica de distribución ecológica de riesgos sociales y naturales</p>
<p>Respetar y garantizar el derecho a la información y la consulta, así como el consentimiento libre, previo e informado</p>	<p>Tensión por la expropiación de parte del Estado, de las capacidades para la incidencia en la cosa pública</p>

de pueblos indígenas y mestizos	
Que el progreso y desarrollo del país esté basado en iniciativas que partan de los pueblos y no desde contratos con empresas transnacionales con el Estado mexicano, quien otorga facilidades y recursos naturales	Tensión antagónica respecto a las formas de producir desarrollo y progreso. Por un lado se hace énfasis a la voluntad política legítima de los pueblos y por el otro, se hace un cuestionamiento a las funciones del Estado como intermediario.

**Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión del blog del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua, Morelos, Puebla, Tlaxcala, 2012; y del artículo elaborado por dicha organización para el periódico Subversiones, Agencia Autónoma de Comunicación, 2014, en base al modelo de 2009 de Enrique Pineda.**

En primer lugar, observamos una tensión antagónica en relación a la producción y control de territorios de parte de las comunidades frente al Estado. Como primera observación la centralidad en el territorio aparece como palabra (no como concepto o categoría) y con sentido en el lenguaje común, haciendo referencia a un espacio físico con una serie de elementos que le dan forma, lugar y contenido, si lo entendiéramos de esta forma, la defensa del territorio se interpretaría como la defensa de cierto espacio físico (la naturaleza) y elementos presentes en este que se les reconoce porque son fundamentales para la vida. Pero esta interpretación clásica en los estudios del territorio, sobre todo en la sociología, nos llevaría a profundizar la separación sociedad-naturaleza.

Esta disociación entre el espacio y la sociedad, no ve al territorio como parte de las relaciones sociales, sino como un mero espacio geográfico. En esta tesis insistimos, en diálogo con los geógrafos críticos Edgardo Lander y Walter Porto-Gonçalves (2009), que esta separación responde a la construcción occidental del conocimiento, a las dicotomías entre cultura y naturaleza que se esconde tras la pretensión universal del progreso y desarrollo, asociada a la idea de salir de la naturaleza y dominarla, instrumentalizándola y reduciéndola al estatuto de recurso.

Pero las propias demandas y la acción del Estado, nos dicen que esto no es así, pues se ponen en cuestión las funciones del Estado en contraposición con las formas de producir desarrollo y la defensa de modos de vida propios<sup>83</sup>; ello nos habla de una base material dinámica de la forma en que se objetiva la actividad humana (León, 2016), vista por un lado, en su expresión de dominación desde la gran promesa del desarrollo que presupone crecimiento, revistiéndose de una pretensión de universalidad redimiendo a los pueblos a través de su conversión en los patrones de desarrollo hegemónicos que produce y reproduce territorios y territorialidades dislocadas, frente a territorios dinámicos cuyas condiciones materiales son constituidas de forma histórica y en el marco de la praxis social, en tanto está constituido por la apropiación y tenencia de la tierra como forma de reproducción social, política, cultural y étnica, reafirmando la idea de territorio como una unidad sociopolítica que alberga su propia territorialidad como una expresión de disputa y que da cuenta de la presencia de cierta autodeterminación como un horizonte o autarquía material, como podemos observar en algunos testimonios de opositoras al proyecto:

Las tierras son de Zapata no del gobierno, él vino en persona a entregárselas a nuestros padres y porque el gobierno vive de nosotros, por eso no doy muerte civil a mi terreno" Doña Rosenda, Ejidataria de San Vicente Xiloxochitla, Nativitas, Tlaxcala (Centro Fray Julián Garcés, 2015:94)

Donde aparece un sentido de soberanía en cuanto a la toma de decisiones respecto a las relaciones que determinan el orden, uso y organización del territorio y un sentido histórico que recupera la memoria de la repartición de tierras posterior al proceso revolucionario.

Así, podemos observar un territorio que se reproduce junto con una racionalidad-emocionalidad de cooperación y complementariedad con la naturaleza (Navarro,

---

<sup>83</sup> Cabe señalar que, al hablar de modos de vida propios, no estamos hablando de una forma idílica con la que frecuentemente se habla de sujetos colectivos, sino de multiformas comunitarias diversas, contradictorias y en continua creación y recreación.

2015) con una serie de sentidos, significados, cosmovisiones que privilegian el interés común:

¿Por qué defender la tierra? Pues porque pa' empezar a alguien nos debemos, como campesinos sembramos, la cultivamos, somos herederos hablando en el contexto histórico de la lucha zapatista, somos herederos de nuestros abuelos, esas tierras han pasado por nuestros abuelos entonces hay esa identidad con la tierra, nosotros todavía concebimos a la tierra como aquella madre tierra que nos da de comer, y pues qué tenemos que hacer, defender lo que nos da de comer, defender lo que será de nuestros hijos y nuestros nietos posteriormente [...] Con todos sus instrumentos, sus brazos de poder, el económico, a través de los medios, a través de la fuerza pública, a través de la iglesia, el dinero es lo que están soltando para comprar las conciencias, los medios desde ahí están confundiendo a la gente diciendo que es un proyecto de desarrollo, hablan de proyectos incluyentes, pero nos incluyen solamente como un instrumento para obtener ganancia" (Integrante del FPDTA-PMT para el documental *Una lucha compartida. Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua de Morelos, Puebla y Tlaxcala; resiste*. Video elaborado por Jóvenes en Resistencia Alternativa, 2016).

"Amar la tierra, amar la vida, es algo que se nos regala sin nada a cambio y yo creo que tenemos que defenderlo" (Integrante de Radio Zacatepec y del FPDTA-PMT para el documental *Una lucha compartida. Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua de Morelos, Puebla y Tlaxcala; resiste*. Video elaborado por Jóvenes en Resistencia Alternativa, 2016)

A contracorriente, la estrategia del Estado consistió en la expropiación de voluntades políticas que incidieron en la gestión del territorio: desde convencer a algunas autoridades municipales, ejidales o comunales, ya sea con dinero o bajo amenazas; hasta compras y cesiones de derechos en terrenos ejidales y comunales en asambleas ilegales o con sobornos. Y que, además, con una negativa a mantener un diálogo donde se les responda con criterios objetivos a la principal demanda de seguridad de los pueblos del Popocatepetl.

Podemos observar que este proceso de instalación ha estado lleno de contradicciones. Por un lado, los gobiernos municipales, estatales y federal argumentan progreso, sustentabilidad, desarrollo y crecimiento económico para las comunidades implicadas, puede notarse una fuerte tendencia a la cooptación y expropiación de las capacidades de los individuos y de las comunidades de autodeterminarse (con la extorsión, sobornos, amenazas).

Así, el Estado niega, a la vez que expropia las capacidades de autodeterminación de los individuos y de sus comunidades, como pudimos observar en los simultáneos intentos exitosos y no exitosos de apropiación y expropiación de terrenos de manera legal e ilegal. En un afán por reproducir contenidos y prácticas ligadas a una forma de desarrollo – noción que, como hemos mencionado fue propuesta en el seno de la sociedad moderna capitalista como una pretensión universal para conducir la civilización de norte a sur –, de una racionalidad que busca maximizar utilidades, y que requiere de la destrucción y mercantilización de aquellas relaciones metabólicas que permiten la reproducción de los bienes comunes (y de la vida), es decir, requiere de una materialidad<sup>84</sup> pasiva donde la naturaleza sea objeto, por lo que se vuelve de suma importancia la destrucción de las capacidades colectivas para producir una autarquía material desde las unidades organizativas comunales, expropiándoles bajo una forma estatal de producción de territorialización específica, desde la dominación.

Dicho lo anterior, podríamos afirmar que las múltiples estrategias por aplazar los tiempos de la intencionalidad instrumental de la instalación del PIM, se encontraron en momentos de antagonismo territorial, al contener en ambos sentidos políticos y prácticas para la alteración espacial de la materia que se contraponen. Donde la capacidad de autarquía material del Estado está validada por la subordinación de las voluntades políticas diversas en un organismo

---

<sup>84</sup> Cabe señalar, que, por materia, no nos referimos a lo que comúnmente en ciencias naturales se entiende como lo físico o mecánico. Si bien se toman en cuenta propiedades físicas, sólo son materia en la medida que se convierten un elemento de las fuerzas productivas social e históricamente organizadas (Gramsci, 2009)

corporativo y susceptible de agotamiento en la medida que sobresalen y reafirman elementos de las formas no-estatales de una sociedad que con potencial de definir y determinar su propia praxis política.

Así, pudimos observar que en la medida en que se proponían estrategias y prácticas para la defensa, de un territorio susceptible de ser autorregulado por las comunidades opositoras al PIM, el Estado respondía con formas cada vez más violentas e ilegales para minimizar la contienda y las posibilidades de las formas no estatales. Con ello, podemos afirmar que:

el análisis de las modalidades con que cada actor define o valora el territorio no necesariamente dice algo sobre el territorio mismo, mientras que si dice algo del sujeto que lo está definiendo y valorando (Fini, 2016:104)

Así, la modalidad en que el Estado establece una territorialización hegemónica, nos refiere a “los modos heterónomos de apropiación y gestión de la riqueza social” (Navarro, 2015:29), donde éste, aparece como un mediador aparentemente autónomo de la lógica del mercado, pero que en nombre de la legalidad y legitimidad favorece a las empresas y consagra la dinámica de despojo.

Al respecto de la noción de despojo, Mina Navarro (2015) propone el concepto de despojo múltiple para categorizar en un marco de la ecología política marxista esta interconexión territorial entre Estado-capital-comunidades. Asegurando que el proceso de reproducción ampliada del capital – entendido como “un proceso expansivo e intensivo de expropiación del excedente convertido en plusvalor a través de la apropiación de las capacidades productivas de hombres y mujeres” (Navarro, 2015:31) – es posible mediante simultáneos procesos de acumulación por despojo, es decir, de la separación súbita y violenta de los seres humanos de sus medios de producción además de la proyección de territorios determinados que puedan responder al proyecto de desarrollo moderno.

David Harvey (2005) afirma que la sobreacumulación de capital de un determinado territorio supone un excedente de trabajo, o de desempleo y un excedente de

capital, que se expresa en la abundancia de mercancías que no pueden venderse, los cuales pueden ser absorbidos a través de inversiones de capital en proyectos de largo plazo y con desplazamientos territoriales necesarios para su realización, lo cual requeriría su expansión en términos de tiempo y espacio (o ajustes espacio-temporales), como una solución que implica la penetración de relaciones y formas preexistentes así como nuevos modos de absorber estos excedentes. Poniendo en marcha una serie de estrategias de rapiña y despojo para sostener la reproducción ampliada (en muchos casos la guerra), quien denomina a estos, “otros medios” de acumulación<sup>85</sup>, acuñando el concepto de acumulación por desposesión para distinguir entre la acumulación primitiva de Marx como algo que ya ha ocurrido o una etapa originaria y la continuidad en los procesos de mercantilización, privatización y expulsión forzosa de las poblaciones de sus medios de existencia.

Dichos procesos de acumulación responden a una expansión sin barreras del capital<sup>86</sup> como un proceso social que tiene como fundamento la apropiación de la vida humana y no humana ocultada por el intercambio mercantil privado (Roux, 2008), basándose en la lectura de Karl Marx respecto al proceso histórico de génesis del capitalismo y de la sociedad moderna, sostenidos en la violencia concentrada y organizada por el Estado, al que denomino *acumulación originaria*. Rhina Roux (2008), afirma, al contrario de lo que algunos autores afirman<sup>87</sup>, en el discurso teórico de Marx, es visible que este proceso es inherente a la existencia del capital, siendo la violencia y el despojo (no están ubicados en el pasado, sino que son resultado de una acción) parte de la deducción lógica del proceso del

---

<sup>85</sup> Rosa Luxemburgo observa un carácter dual en la acumulación de capital. En primer lugar, como un proceso económico entre capitalistas y trabajadores, como la apropiación de propiedad ajena. En segundo lugar, como proceso realizado entre capital y formas de producción no capitalistas, donde reinan los métodos de política colonial, los intereses privados y la guerra, que utilizan sin disimular la violencia, el engaño, la opresión y la rapiña.

<sup>86</sup> Roux (2008) menciona que el capital no es sino “el proceso de “valorización de valor” fundado en la apropiación gratuita de trabajo excedente, en la dominación del trabajo muerto sobre el trabajo vivo” (pp.44)

<sup>87</sup> David Harvey es uno de los principales autores contemporáneos quienes han acuñado esta idea

capital<sup>88</sup>, denominando a este hecho, acumulación por despojo, donde el despliegue de la modernidad capitalista implica no sólo el cambio del modo de producir (al arrancar al productor de sus medios de existencia), sino el dislocamiento de otro orden civilizatorio, de la relación sociedad-naturaleza, los vínculos comunitarios, la cosificación de la vida social y la despersonalización de las relaciones humanas.

Massimo De Angelis (2012) abona afirmando que la clave del abordaje de Marx respecto al concepto de acumulación primitiva o acumulación por despojo es el concepto de separación de productores y medios de producción, donde las condiciones objetivas se presentan como valores disociados de la existencia subjetiva del trabajo vivo, de la transformación de un sujeto en objeto, en ese marco se encontraría implícita la continuidad de la lógica ilimitada del capital.

Navarro (2015) al respecto abona afirmando que esta reproducción ampliada requiere forzosamente de la descomposición de economías campesinas y de formas diversas y “primitivas” de producción y organización social (como el momento de apropiación de medios de existencia), es por ello que podemos observar a pueblos siendo constantemente atacados (como Nealtican, Amilcingo, Huexca, Cholula y Atlixco).

### **La disputa por el territorio y los ciclos de acumulación: efectos para el acceso, uso, control y gestión de la naturaleza**

Al observar el PIM y la base que le sustenta, aquella que afirma al respecto de la generación de energía, regresamos nuevamente a uno de los supuestos de la modernidad sobre la forma única en que reproducimos la vida en términos energéticos.

Como pudimos observar, este proyecto corresponde a una reforma energética resultado de la crisis del sector a partir de la entrada del proyecto neoliberal, que desde discursos oficiales, respondería a la diversificación de sus fuentes y la ley

---

<sup>88</sup> Entendiendo al proceso de acumulación de capital como un proceso de valorización de valor (plusvalor) mediante la apropiación del trabajo y los medios de existencia

de la oferta y demanda (correspondiente a una economía verde), sin embargo, en México se produce un excedente de energía del 40%, cifra que duplica el estándar recomendado a nivel internacional, que es del 18%, abonando a una lógica de sobreproducción - haciendo alusión a la intensificación de los procesos de metabolismo social - vinculada al usufructo del sector privado en cuanto a la industria y minería<sup>89</sup>.

Dicho sustento basado en la explotación de la energía fósil ha marcado no sólo distintos ámbitos de la vida social en México, sino que es una muestra del metabolismo social en desequilibrio con los ciclos de la naturaleza, como resultado de la fragmentación de nuestros sentidos al respecto de la naturaleza y la aceleración del metabolismo social basado en la instrumentalización de la aceleración e intensificación de sus procesos de producción, consumo y desecho.

En resumen, la comprensión histórica de este metabolismo, nos daría algunas luces sobre el antagonismo territorial que emerge por la instalación del PIM. Noción que abre la comprensión de la conflictividad socioambiental tanto a las contradicciones fundamentales del modelo bajo el cual “los ciclos de reproducción de la naturaleza no son tan rápidos como el ciclo de rotación del capital. [...] Estas diferencias suscitan necesariamente una contradicción entre el dominio del capital industrial y los ciclos biológicos del planeta” (Veraza, 2007:25 en Pineda, 2012:139), relacionadas a las formas de acumulación en cuanto al territorio como espacio de gobernanza y de propiedad; como a la resistencia antagonista que rebasa los marcos establecidos, que unifica a distintos sujetos, que amplía la dimensión de la vida cotidiana y que finalmente produce territorios y territorialidades otras.

Para ilustrar acerca de lo anterior, se presenta una tabla que muestra algunas de las determinaciones estructurales principales que han definido el intercambio orgánico – y sus fracturas – a partir de la política energética en México y que son

---

<sup>89</sup> De acuerdo con datos obtenidos en la gaceta parlamentaria del 13 de mayo de 2014 por Ricardo Monreal Ávila, diputado federal.

clave al momento de comprender la emergencia de la conflictividad socioambiental descrita anteriormente.

**Tabla 3**

**Determinaciones del intercambio orgánico y efectos en el territorio**

<b>Determinaciones del intercambio orgánico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Efectos en el territorio</b>
Acumulación originaria (1521-1810)	<p>Periodo que se caracteriza por la extracción intensiva de la naturaleza por parte de la Corona Española</p> <p>La explotación de los bienes naturales del subsuelo, principalmente minerales es notable</p>	<p>Desposesión de medios de reproducción social prehispánicos.</p> <p>El control diverso y conflictivo del territorio pasa a formar parte de una sociedad dependiente de la economía española.</p> <p>Arreduccionamiento territorial y fragmentación de las sociedades indígenas.</p> <p>Hay una penetración territorial militar que desarticula y destruye las formas comunitarias originarias de gestión, destruyendo además ecosistemas y daños a la salud con la irrupción de actividades extractivas y especies externas a la región.</p>
Acumulación por expansión: explotación de la	Periodo caracterizado por la acentuación de la separación de las	Se puede observar una transición heterogénea del campo a la ciudad con la intensificación de la

<p>naturaleza sin control (1810-1934)</p>	<p>comunidades originarias de sus medios de existencia con la entrada de las reformas liberales, un orden latifundista y propietarios privados de los recursos del suelo y subsuelo (minerales, petróleo y aguas).</p> <p>Diversificación de las actividades productivas y aumento de la infraestructura modernizadora del país, así como del despojo de grandes hectáreas de territorio nacional para el crecimiento industrial.</p> <p>Se estimula la actividad energética, tanto petrolera y eléctrica del país especialmente por empresas extranjeras.</p>	<p>urbanización y crecimiento de la industria.</p> <p>Comunidades originarias quedan excluidas de los derechos de usufructo del suelo y subsuelo, propietarios particulares, especialmente extranjeros.</p> <p>El uso y gestión de la naturaleza queda concedido de manera privilegiada a empresas privadas, provocando la expulsión de campesinos y la destrucción y cercamiento de bienes naturales (se instalan las primeras termoeléctricas y presas del país)</p>
<p>Acumulación por capital petrolero: al desarrollo de un</p>	<p>Durante esta etapa se puede observar un sostenimiento</p>	<p>Campesinos e indígenas logran recuperar, tras el complejo proceso revolucionario, las tierras que les</p>

<p>Estado Benefactor (1934-1970)</p>	<p>económico debido a la monopolización de la industria petrolera, así como la repartición de tierras comunales a campesinos e indígenas en la modalidad de ejidos.</p> <p>Este crecimiento estuvo fuertemente relacionado a las determinaciones mundiales donde la economía nacional se encontraba inserta en un sistema-mundo, dependiente de las determinaciones de los países del centro.</p>	<p>fueron despojadas durante la conquista bajo la figura legal de ejido, con lo que ganan protección Estatal para las actividades agrarias comunales.</p> <p>Se nacionalizan la industria eléctrica y petrolera, poniendo al Estado a cargo de la gestión de dichos bienes, se establece una economía dependiente de la explotación de hidrocarburos, sobretodo petróleo, que son exportados principalmente a Estados Unidos.</p> <p>En gran medida la gestión, producción y deliberación respecto a los territorios se encuentran a la merced de la capacidad estatal, sin embargo, se establece una relación de diálogo entre el Estado y la sociedad civil gracias a la constitución de movimientos sociales y sindicatos.</p>
<p>Crisis de sobreacumulación y acumulación por</p>	<p>Caracterizado por el inicio de la crisis de acumulación de capital <sup>90</sup> (crisis del</p>	<p>Hay una sobreexplotación de yacimientos de petróleo, una profundización en procesos de cercamiento y destrucción de bienes</p>

<sup>90</sup> Dicha crisis estaría caracterizada por el “excedente de capital y de fuerza de trabajo que coexisten sin que parezca haber manera de que puedan combinarse de forma rentable a efectos de llevar a cabo tareas socialmente útiles. Si no se producen devaluaciones sistémicas (e incluso la destrucción) de capital y fuerza de trabajo, deben encontrarse maneras de absorber estos excedentes. La expansión geográfica y la reorganización espacial son opciones posibles. Pero estas tampoco pueden divorciarse de los ajustes temporales” (Harvey, 2005: 99-100)

despojo (1970-2016)	<p>petróleo) derivada del periodo anterior, acrecentando la tasa de desempleo, inflación y el aumento en el gasto social</p> <p>Generando una privatización “forzosa” que lleva a desarticular, privatizar, cercar y monopolizar, diversas instituciones y servicios dependientes de este sector, así como algunos otros elementos del ámbito social que no se encuentran plenamente alineados o absorbidos por la lógica de desarrollo</p>	<p>comunes naturales.</p> <p>Comienzan a generarse nuevas políticas de cercamiento de la naturaleza a partir de un discurso de sustentabilidad, mientras que el Estado pierde paulatinamente la gestión de diversos recursos (entre ellos el petróleo, minerales, agua, etc.) que pasa a ser concesionada a empresas extranjeras.</p> <p>Es notable la desestructuración de viejas formas de protección agrícola comunitaria como el ejido y con ello se promueve la entrada del sector privado para el cercamiento y explotación de los bienes naturales.</p> <p>Hay una reconversión del control del territorio hacia las empresas privadas, la destrucción intensiva de ecosistemas y biodiversidad, así como la contaminación y agotamiento de fuentes de agua superficial y subterránea.</p> <p>Se hace presente el llamado proceso de desterritorialización como condición imperialista para la expropiación de territorios y bienes naturales – en contraposición con la producción constante de territorialidades –.</p>
---------------------	---	--

**Fuente: Elaboración propia basada en el modelo de ciclos de acumulación de capital de Enrique Pineda (2012)**

En la presente tabla, podemos observar que la reproducción ampliada requiere, de la imposición de un Estado que tenga como correlato la erosión y desgarramiento de lo comunitario, bajo la forma mercantil (la cooptación y extorsión de líderes, asambleas, individuos); subordinando las formas de lo político diversas y no mercantilizadas (capacidad individual y colectiva de autodeterminación) a la forma política capturada por el asunto estatal y reducida a una competencia por el mandar y gobernar (Gutiérrez, 2009 en Navarro, 2015), además de fungir como ejecutor de la violencia legítima del despojo. En el conflicto frente al PIM, observamos en múltiples ocasiones las formas políticas que ponían en evidencia constantemente la lógica estatal de captura de estas capacidades y las viejas y renovadas estrategias de expropiación de las capacidades de autarquía material.

Se separa a los sujetos sociales de sus medios de existencia, un distanciamiento forzado de la posibilidad de determinar su propia actividad y con ello su propia autarquía material; que es expropiada para la generación de un poder político bajo el dominio de una soberanía abstracta (Navarro, 2015) estatal e íntimamente ligada a la idea de Nación como parte del proyecto moderno, produciendo un paulatino proceso de desterritorialización<sup>91</sup>.

Recuperando la sistematización histórica sobre la gestión de recursos naturales en México, podemos señalar momentos donde es evidente una política extractiva que irrumpe con las lógicas originarias y las inserta en una economía mundo a través de la violencia, el despojo y trabajo esclavo. Posteriormente observaremos un momento de aparente estabilidad

---

<sup>91</sup> Lo que comúnmente se asocia a la llamada globalización no es sino una condición histórica necesaria del imperialismo ecológico: el alejamiento abstracto entre naciones, regiones y sujetos, y la expropiación de la capacidad de estos últimos de deliberar sobre su propia autarquía material.

Podemos distinguir que, desde el proyecto moderno de producción de una territorialidad hegemónica, se plantea la puesta en práctica de lo político en calidad de monopolio, al respecto Bolívar Echeverría (2011) plantea una distinción entre lo político: como la capacidad de decidir sobre los asuntos de la vida en sociedad, por el contrario, la política, está constituida por el conjunto de las actividades propias de grupos concretos que detentan el poder: la clase política. En ese sentido, de acuerdo con Raquel Gutiérrez (2009) los términos políticos bajo los cuales se organiza y gestionan los bienes naturales, quedan capturados en el asunto estatal reducidos a una competencia por el mandar y gobernar, y no como una forma de gestionar lo común. Las muestras de insubordinación como la de los pueblos en defensa de sus territorios dan cuenta de una recuperación de lo político que implica una disputa contra la política estatal, evidente en momentos amenazantes del despojo.

Lo que resulta interesante al observar un conflicto de este tipo son los renovados dispositivos de control de los territorios y de parte del Estado y del capital, que intentan continuamente romper y deteriorar las estrategias creativas de producción y reconstrucción de territorios y territorialidades (profundizando diferencias que ya existen o generando nuevas rupturas, como es la desterritorialización) y los cuestionamientos a estos dispositivos de parte de los sujetos en lucha, que a menudo se preguntan acerca de a quién benefician los proyectos y cómo impactan sobre sus territorios lo cual nos remite a un cuestionamiento del modelo de desarrollo global, sus bases, beneficiarios e impactos.

Esta perspectiva crítica sobre la naturaleza apunta a la existencia de la continua construcción y reconstrucción de una base material sustentada en el proyecto moderno en crisis, que profundiza y promueve la fractura y separación metabólica del mundo natural de lo humano, lo que Enrique Leff señala como una racionalidad contra-natura; *generando una concepción instrumental de recursos naturales*, desconociendo su orden completo y organización ecosistémica, lo que

deriva en la perspectiva de la naturaleza como una mercancía, clasificada en valorable y no valorable en la lógica mercantil privada.

## CONCLUSIONES

A través de una lectura desde la ecología política, hemos reflexionado algunas nociones teórico-conceptuales para comprender la emergencia de la conflictividad socioambiental a partir de la instalación del PIM en comunidades de Puebla, Tlaxcala y Morelos. Hemos enfatizado en dos aspectos que nos gustaría recuperar a continuación. El primero de ellos es la discusión respecto al antagonismo entre Estado y comunidades; y el segundo, el debate sobre un área del conocimiento como es la ecología política y sus propuestas para la producción de conocimiento: ambos entretrejiéndose en la investigación desde una perspectiva histórica.

Ambas discusiones se integraron a través de tres objetivos centrales que se recuperan a continuación a modo de hilar las reflexiones finales. Primeramente, la identificación de una política de uso, control y gestión del Estado mexicano en cuanto a recursos naturales vistos desde la gestión de los recursos energéticos y la mediación en torno a la relación comunidades organizadas y empresas privadas.

Para ello se elaboró una sistematización documental a modo de lograr una recapitulación de la historia de la gestión de los bienes comunes naturales y la centralidad de la política energética. Dicha descripción identifica algunas de las determinaciones más relevantes en cuanto a las políticas energéticas que inauguraron la conflictividad socioambiental como la conocemos hoy día, apuntando a aquel modelo de desarrollo que se impulsa en correspondencia con el imperialismo ecológico que se renueva hoy día. Estas tensiones fueron posibles de comprender mediante la reflexión acerca de la noción de intercambio orgánico o metabolismo social; intercambio entre sociedad y naturaleza que se produce paulatinamente y en escalas y espacios diversos, con una intensificación de las actividades que deliberadamente inciden en la transformación de la naturaleza mediante la ampliación de los ciclos de producción, circulación, intercambio y consumo que aumentan la actividad extractiva y con ello la consagración del despojo.

Es así que en un primer momento, pudimos observar la génesis de una actividad extractiva a partir de la conquista española, que se incorporó de forma súbita y violenta en territorios múltiples y dinámicos mediante el despojo brutal, donde el principal sustento energético fue la variedad de la riqueza del subsuelo (minerales, oro, plata, aguas, etc.), de los que no eran propietarios los dueños del suelo), cuya propiedad y manejo era completamente para el dominio de la Corona y el desarrollo del naciente capitalismo europeo; orden que años más tarde se ve trastocado por la convulsión independentista y el desarrollo de un proyecto nacional.

Posterior a este proceso que trajo consigo la nacionalización del territorio mexicano – que se inaugura con la germinación de un Estado-Nación –, es visible una explotación de bienes comunes naturales sin control que acentuó la acumulación por despojo del proceso colonial con las reformas borbónicas y las reformas liberales del siglo XVIII y XIX, renovada durante el porfiriato, momento en que se diversifican e intensifican actividades productivas y con ello, el aumento de la demanda energética (en cuanto a las demandas nacionales pero sobre todo, extranjeras, quienes poseían el legítimo derecho sobre el uso y riquezas del suelo y subsuelo), inaugurando las primeras plantas eléctricas, hidroeléctricas y termoeléctricas concesionadas a empresas transnacionales, quienes se veían aventajadas por la política estatal porfirista de exclusividad privada del suelo y subsuelo (minerales, aceites, aguas, petróleo, etc.). Con lo que se perpetúa la lógica capitalista-colonial basada en el saqueo, que constantemente afectaba a obreros, quienes a menudo pugnaban por mejores condiciones laborales y salariales, así como campesinos, quienes se veían afectados al encontrarse subordinados a un régimen latifundista.

Como resultado de esta tensión entre obreros y campesinos y la gestión estatal que privilegiaba intereses privados, derivó el proceso revolucionario que trajo consigo transformaciones en la propiedad y usufructo del suelo y subsuelo, con la repartición de tierras a campesinos en términos de propiedad colectiva agrícola

(ejido), que quedó asentada en el artículo 27° de la Constitución de 1917; la nacionalización de combustibles, aguas y minerales (cuya gestión sería exclusivamente estatal); así como la reducción de los privilegios de empresas transnacionales que fueron paulatinamente absorbidas – así como los ideales revolucionarios fueron absorbidos por el despliegue de una lógica estatalista de concentración de la capacidad de deliberación – por el gobierno mexicano, especialmente las dedicadas a la industria energética: petrolera y eléctrica.

Un primer punto a destacar hasta este momento, sería la conformación de una monopolización estatal de la gestión de los bienes naturales – que cedió, después de un levantamiento armado, parte de esta gestión a comunidades que habían sido despojadas durante la colonia – lo cual se profundizó con el desarrollo de un Estado de Bienestar en México en décadas posteriores, en parte por el proceso interno de convulsión revolucionaria, a la presión de parte de compañías extranjeras (sobre todo de Estados Unidos) y en correspondencia con un reajuste económico necesario para el imperialismo ecológico debido a la Segunda Guerra Mundial.

Esta característica de expansión de las capacidades del Estado, donde observamos un antagonismo entre la tendencia de las élites políticas y económicas por restaurar las condiciones de acumulación nacionales frente a la constante pugna por parte de las luchas sociales que nacían al interior por la limitación para gestionar espacios de gestión y desarrollo autónomos, permitieron las condiciones para la generación de una economía y un sector público estabilizados – aunque la riqueza generada no se repartiera de manera equitativa –, en gran medida, basados en la explotación sin medida del petróleo y la creciente relación establecida con compañías extranjeras fuera y dentro de la lógica estatal.

Más tarde, podemos observar la pérdida de la centralidad del petróleo frente al mercado internacional debido a la gran crisis energética, crisis del petróleo o la

llamada maldición del petróleo, que había sido sobreexplotado sin medida en nuestro país por décadas; y con ello la pérdida del monopolio de la industria de parte del Estado mexicano – lo cual implicó la transformación de diversos ámbitos de la vida social que dependían directa o indirectamente de la explotación de los bienes energéticos –, recurriendo cada vez más a políticas de liberalización, privatización y contratismo para su explotación y gestión, acentuándose debido a la entrada del neoliberalismo en América Latina y en el mundo, posibilitando un ambiente propicio para la inversión capitalista y el acceso a los territorios, en una renovada forma de reactivar el imperialismo ecológico.

A partir de ese momento se inaugura la transformación de la forma estatal de gestión de los bienes naturales – que recuerda al modelo porfirista de promoción de la inversión privada extranjera – renovando la modalidad del despojo colonial y liberal, aportando a la intensificación de la producción, circulación, intercambio y consumo capitalista, dando como resultado el impuso de la desarticulación de las economías campesinas mediante un nuevo sistema alimentario, la agudización de los procesos de destrucción ambiental, un énfasis en las políticas extractivas y el desarrollo de megaproyectos y el reordenamiento de territorios – correspondiente a una continuidad de la acumulación por despojo y con ello, la separación de los sujetos de sus medios de existencia que promueve la proletarización –, limitando cada vez más las capacidades de deliberación de los sujetos colectivos sobre dichos territorios, quienes una y otra vez han propuesto y potenciado estrategias que ponen en cuestión el despojo y proponen proyectos de justicia con cierta centralidad de la tierra, las identidades étnicas y el territorio como ejes para la reproducción de la vida.

Este antagonismo expresado en dinámicas de desarrollo temporal como conflictos socioambientales, ha sido reflexionado a partir del segundo objetivo propuesto para la investigación, es decir, de la descripción del conflicto socioambiental a partir de la instalación del Proyecto de Muerte, Proyecto Integral Morelos en territorios de Puebla, Tlaxcala y Morelos en el marco de la puesta en marcha de

mecanismos estatales para la búsqueda de una salida a la crisis energética, y como parte de la renovación de estos procesos de acumulación por despojo, observable en el impulso de una economía verde ligada a la conservación del medio ambiente, pero cuyos fines son mantener el control corporativo sobre los bienes naturales.

Ello mediante una investigación documental de la experiencia de conflictividad, con la cual se logró la localización de actores, puntos de confluencia, situaciones de tensión y el antagonismo discursivo y territorial de los protagonistas; donde destacan los múltiples intentos por hacer efectiva la instalación del PIM estrategias de dominación que se van modificando en medida que no son efectivas o cuando se vuelven insuficientes para inhibir la duda o confrontación, por lo que se van radicalizando (Navarro, 2015).

Al respecto podemos ubicar, en primer lugar, una legalidad institucional, consenso y legitimidad que funcionan en el marco de las capacidades estatales jurídicas y administrativas para mantener el monopolio de la política a través de la captura y cesión de la capacidad soberana de los sujetos sobre sus territorios, modelando deseos, necesidades, lealtades e incluso miedos – que se establecen mediante tácticas de violencia legítima, como son la represión y criminalización – y que además, genera una ambigüedad intencional en cuanto a la seguridad y protección ambiental. En segundo lugar, encontramos una ilegalidad expresada en la evasión de la consulta obligada a los pueblos indígenas implicados, los trabajos de exploración del terreno, el hostigamiento y la alteración invasiva de sus territorios y el ejercicio de una violencia más allá de las capacidades legales del estado, como la de los grupos paramilitares.

Por lo que otro punto a destacar respecto al Estado sería entonces que éste, no es una entidad neutral o autónoma de la lógica de acumulación por despojo, sino que lo consagra, sistematiza y ejecuta mediante estrategias jurídicas, policíacas y técnico-científicas – y con ello representaciones sociales que intentan

constantemente imponerse sobre el desarrollo, el progreso y la autoridad y finalmente la producción de territorios bajo la tutela estatal – siendo un instrumento que consagra y ejecuta el imperialismo ecológico.

A contracorriente, observamos las estrategias de resistencia – a la dislocación y separación de su propia relación con la naturaleza y del modo de vinculación con los otros – que obligaron en múltiples ocasiones a aplazar y modificar las temporalidades y espacios del despojo al mismo tiempo que propusieron una regeneración de lo común (como son la creación de espacios autónomos) y con ello, una praxis creativa y contradictoria de territorialización más allá de dicha tutela estatal, llevándonos al cuestionamiento de las nociones dominantes sobre la política como actividad que sólo los concedores (en este caso el Estado como autoridad moral) tienen la capacidad de realizar, pero que, recuperando la noción de política desarrollada por Bolívar Echeverría, entraría en contraposición con la capacidad de decidir sobre los asuntos de la vida, rechazando la noción cerrada de la modernidad que ubica estas actividades en torno a una institucionalidad determinada, el Estado y una clase política que delibera.

Cabe señalar que estas formas contrapuestas de producir territorios como unidades sociopolíticas que albergan su propia territorialidad, no son dos sustancias puras o proyectos claramente delimitados o acabados, por el contrario, conviven siempre de manera contradictoria y confusa y ninguna está garantizada, sino que están constituidas por relaciones de tensión y disputa. El territorio, visto desde esta perspectiva como una unidad sociopolítica, recupera la relación dialógica entre naturaleza y sociedad en tanto una constante intervención o afirmación material de condiciones que permitan la reproducción de la vida (territorialización) por parte de los sujetos colectivos en defensa (como han sido las comunidades organizadas), quienes una y otra vez intervinieron para transformar los patrones materiales establecidos por la gestión Estatal – no sólo en la modificación de los trazos del gasoducto, sino en los cuestionamientos constantes hacia las formas estado-céntricas de gestionar los bienes naturales y

sus intentos por determinar las condiciones para la reproducción de la vida – y el reconocimiento colectivo (territorialidad) de un proyecto político particular más allá de las territorialidades hegemónicas (fragmentadas y estatalizadas), es decir, desde una racionalidad emancipatoria:

basada en los principios de crítica y acción. Apunta a criticar aquello que es restrictivo y opresivo (...) la racionalidad emancipatoria plantea su interés en la autorreflexión con acción social diseñada para crear las condiciones materiales e ideológicas en las que existen relaciones no alienantes y no exploradoras (Giroux, 1992: 241 en Vila, 2004:4)

Así, si la conformación de una relación antagónica entre Estado y comunidades, responde a la expansión de la lógica de acumulación mediante viejas y nuevas estrategias de ruptura de los vínculos comunitarios y la cosificación de la vida – pues es una condición necesaria para el despojo – es expresión al mismo tiempo de formas de resistencia y rebelión en defensa de la vida (mediante un conjunto de prácticas orientadas a cuidar lo que se comparte, en este caso, la construcción y reconstrucción de territorios y territorialidades), si bien contradictorias e inacabadas, no están plenamente mercantilizadas.

Si bien es cierto que este proceso de investigación estuvo marcado por momentos coyunturales, donde las condiciones concretas me hicieron plantear una propuesta documental, alejada de las metodologías participativas, del involucramiento y acompañamiento de la lucha social – limitando un acercamiento más allá de la centralidad estatal en el proceso de conflictividad socioambiental e incapacitado para comprender la totalidad de la lucha en sus propios horizontes interiores como aquellas capacidades, aspiraciones y anhelos no siempre coherentes y que animan el despliegue de una lucha en un momento particular (Gutiérrez, 2017), que no siempre están contenidas en lo que se muestra y que abren caminos de transformación social –, este ejercicio me ha permitido visibilizar la necesidad de superar la fragmentación de la realidad expresada en la híper-especialización del conocimiento (como puede observarse en la separación entre ciencias de la

naturaleza y ciencias sociales y de la cual la sociología ha sido víctima y ejecutora) que ha legitimado la expropiación y destrucción de la vida.

Así, para realización del tercer objetivo de investigación, es decir, para la comprensión de la relación entre el modelo neoliberal (basado en una racionalidad instrumental) y el medio ambiente entendido como bien común en un conflicto socioambiental, ha sido necesaria la recuperación de una perspectiva de intencionalidad emancipatoria y que permita integrar marcos de interpretación de la realidad abiertos, como lo es la ecología política.

Gracias al ejercicio de recapitulación histórica y la descripción del conflicto socioambiental realizadas en la investigación, fue posible ubicar tanto a la renovada (en cuanto a producción de conocimiento, tecnología, estrategias de legitimación e imposición) forma de expansión del capitalismo – nombrado como imperialismo ecológico –, antes propuesta como modelo neoliberal, así como la principal fuente de degradación ecológica, la escisión metabólica expresada en el despojo, la destrucción de la vida y la producción de territorialidades hegemónicas –estatalizadas, instrumentalizadas y mercantilizadas – ello en contraposición con las formas de construcción, reconstrucción y regeneración de territorialidades en resistencia. Apuntando a que el problema ecológico esencialmente subyace en la génesis del imperialismo ecológico: en la separación de *los hombres de la naturaleza* como medio para la reproducción del capitalismo y eso implica pensar en la resolución entre las relaciones ecológicas y las estructuras del imperialismo.

Si bien, la ecología política en su forma clásica, nace con una intencionalidad particular de construir nuevos paradigmas en todos los campos de la realidad, del cuestionamiento y replanteamiento de los principales postulados y la producción de marcos conceptuales propios de las ciencias normales; resguarda en sí misma la posibilidad de transición hacia la construcción de saberes más allá de los campos, problemas y métodos de investigación establecidos por la *ciencia normal* que tiene sus orígenes en el pensamiento fragmentado y especializado de la

modernidad que ha legitimado la desigualdad social y la degradación ecológica.

Dicha *ciencia normal* (Kuhn, 2004), entendida como la producción de conocimiento basada en la legitimación de parte de una comunidad científica – que ostenta el monopolio del saber – particular con problemas y métodos legítimos expresados en paradigmas (que implican prácticas científicas reflejadas en las leyes, teorías, aplicación e instrumentación) que proporcionan modelos aparentemente coherentes de investigación, y cuya tendencia común, en el campo del estudio de las problemáticas socioambientales ha sido la proposición y legitimación de nociones teóricas instrumentales como la de sustentabilidad, desarrollo y progreso; técnicas, como la de la innovación, la incorporación de normas políticas y la valorización del patrimonio o diversidad natural; y que no traen más que la recomposición de ciertas formas de acumulación de capital.

De forma contraria, la ecología política, como horizonte de producción de conocimientos para la vida:

- Restituye el campo del actuar político frente a la consigna de neutralidad valorativa;
- Da cuenta de este proceso de negación de naturalización de la humanidad y la humanización de la naturaleza, que no es un proceso ajeno, como aparece en la forma fetichizada de cosificación y mercantilización de la naturaleza en el proceso de acumulación por despojo, que en múltiples intentos impide la apropiación entera de la naturaleza, sino que la naturaleza es al mismo tiempo un medio inmediato de vida (Schmidt, 2011) y su relación no se agota en la satisfacción de necesidades físicas, sino sociales.
- Recupera sentidos políticos e históricos de las relaciones sociales con la naturaleza y el desarrollo de estos saberes, así como conocimientos desvalorizados y expropiados.

Por lo que para nombrar este esfuerzo, considero adecuado el término de no-

disciplina puesto que en el intento de superar las estructuras dominantes de producción y control del conocimiento se propone construir conocimiento más allá de la división disciplinaria de la ciencia normal (Kuhn,2014), las escisiones sujeto-objeto, teoría-práctica, concedores-no concedores y sociedad-naturaleza – como una y otra vez observamos en la sociología, en sus métodos, marcos teóricos y fundamentos –, a modo de recuperar y reconstruir las capacidades colectivas de deliberación e intervención en los asuntos públicos de los sujetos sociales, retomando el carácter político que subyace a la producción de conocimiento, asumiéndonos como sujetos también.

Con lo cual, no estamos haciendo una negación de los conocimientos previos o provenientes de las ciencias normales, sino integrándolos a marcos teóricos prácticos, integrales y holísticos, que como hemos visto anteriormente, permitieron recuperar algunos de los debates más importantes de la ciencia normal respecto al papel del Estado, las dinámicas de antagonismo social, la producción de conocimiento y la crisis ecológica global.

Finalmente, más allá de la centralidad del Estado y las formas de dominación que subyacen en la producción tradicional de conocimiento que expropian una y otra vez la naturaleza, así como las capacidades de deliberación política de los sujetos; aparece la propuesta de la producción y reproducción de territorios y territorialidades autónomas y creativas, así como la recuperación de saberes, la producción de racionalidades emancipatorias y de principios éticos como horizontes para la reproducción de la vida y la transformación social.

## REFERENCIAS

- Acosta, Alberto y Machado, Decio. (2012). Movimientos comprometidos con la vida. Ambientanismos y conflictos actuales en América Latina. OSAL (Buenos Aires: CLACSO) Año XIII. N° 32. noviembre.
- Aledo, Antonio y Domínguez, J. Andrés. (2001). Arqueología de la sociología ambiental. En Sociología Ambiental. Capítulo I. Grupo Editorial Universitario. Aledo, Antonio y Domínguez José Andrés. (coordinadores). Pp. 29-51. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/235003772\\_arqueologia\\_de\\_la\\_sociologia\\_ambiental](https://www.researchgate.net/publication/235003772_arqueologia_de_la_sociologia_ambiental)
- Ánimas L. (2014). Piden intervención de la CIDH en comunidades de Puebla. Recuperado de: <http://municipiospuebla.com.mx/nota/2014-11-10/huauchinango/piden-intervenci%C3%B3n-de-la-cidh-en-comunidades-de-puebla> Publicado: 10 de noviembre de 2014 y datos obtenidos en el portal Justicia a los Pueblos del Popocatépetl. Recuperado de: <http://justiciaalospueblosdelpopocatepetl.org/>
- Bastidas, Felipe y Torrealba, Marbella. (2014). Definición y desarrollo del concepto “proceso de invisibilización para el análisis social. Una aplicación preliminar a algunos casos de la sociedad venezolana. Espacio Abierto. Vol. 23. Núm. 3, julio-septiembre. Pp. 515-533, Universidad del Zulia, Maracaibo Venezuela
- Bellamy Foster, John y Clark, Brett. (2004). Imperialismo ecológico: La maldición del capitalismo. Revista Socialist Register.
- Cárdenas, Jaime F. (2009). En defensa del petróleo. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Carriles, Luis. (19 de febrero de 2017). Conflictos sociales amenazan proyectos de energía. El Economista, Ciudad de México. Recuperado de:

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2017/02/19/conflictos-sociales-amenazan-proyectos-energia>

Castro, Gustavo (19 de noviembre de 2013). La energía eléctrica: historia y radiografía del patrimonio soberano de la Nación. Luz y fuerza de la memoria histórica. Recuperado de: <http://kilowatito2009.blogspot.mx/2013/11/la-energia-electrica-historia-y.html>

Centro de Estudios de Finanzas Públicas. (2001). Evolución y Perspectiva del Sector Energético en México, 1970-2000. Cámara de diputados, Congreso de la Unión, Palacio Legislativo de San Lázaro.

Centro Fray Julián Garcés. (2015). Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C. XII Informe de Actividades "Fortaleciendo Comunidad, Generamos Esperanza" Tlaxcala, abril, 2015

Centro Fray Julián Garcés. (SIN AÑO). Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C. (s/f), Recuperado de: <http://www.centrofrayjuliangarces.org.mx/>

Clark, Brett y Bellamy Foster John. (2012). Imperialismo ecológico y la fractura metabólica global. Intercambio desigual y el comercio de guano/nitratos. Revista Theomai 26, segundo semestre de 2012

Colmenares, Francisco. (2008). Petróleo y crecimiento económico en México 1938-2006. Revista Economía. UNAM. Vol. 5. Núm. 15. Pp. 53-65. Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal, México

Comisión Federal de Electricidad. (2014). Proyecto Integral Gasoducto Morelos. Descripción General. Encontrado en la página oficial de la paraestatal CFE, Recuperado de: <http://saladeprensa.cfe.gob.mx/edificios/show/1/>

Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos. (1 de noviembre de 2012). Huexca y pueblos de Morelos contra gasoducto y termoeléctrica, Recuperado de: <https://cidhmorelos.wordpress.com/2012/11/01/huexca-y-pueblos-de-morelos-contragasdecto-y-termoelectrica/>

De Angelis, Massimo. (2012). Marx y la acumulación primitiva. El carácter continuo de los “cercamientos” capitalistas. Revista Theomai Trazos de sangre y fuego: ¿continuidad de la acumulación originaria en nuestra época? No. 26, Segundo semestre de 2012

Delgado, Gian C. (2014). Metabolismo social y el bien común de la humanidad: ecología, economía y política. Pp. 145-184. En: Delgado, Gian Carlo (coord.) 2014 Buena vida, buen vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad. UNAM, México.

Delgado, Gian C. (2016). Configuraciones del territorio: despojo, transiciones y alternativas. En Navarro Mina Lorena y Fini Daniele (2016). Despojo capitalista y luchas comunitarias en defensa de la vida en México. Algunas claves desde la ecología política. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego”, Puebla, México.

Domínguez, Miguel Ángel. (16 de agosto de 2011). Alerta a los Pueblos de la región del volcán el anuncio oficial del gasoducto. La Jornada de Oriente, Puebla, Pue. Recuperado de: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2011/08/16/puebla/pue204.php>

Domínguez, Miguel Ángel. (27 de enero de 2014). Insisten pueblos volcaneros: no pasará el proyecto del Gasoducto Morelos, La Jornada de Oriente, Puebla, Recuperado de: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2014/01/27/insisten-pueblos-volcaneros-no-pasara-el-proyecto-del-gasoducto-morelos/>

Echeverría, Bolívar. (2011). Ensayos Políticos. Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados. Quito, Ecuador.

Ecoosfera. (25 de julio de 2016). Más de 300 conflictos ambientales han estallado en México en los últimos años. Ecoosfera. Recuperado de: <http://ecoosfera.com/2016/07/mas-de-300-conflictos-ambientales-han-estallado-en-mexico-en-los-ultimos-anos/>

- Elektron. (2010). Boletín del Frente de trabajadores de la energía de México, Volumen 10, Número 363, diciembre 23 de 2010. Recuperado de: <http://www.fte-energia.org/sdp/2010/b363.pdf>
- Enciso, Angélica. (10 de febrero de 2016). Hay en México 420 conflictos socioambientales: investigador. La Jornada UNAM, México D.F. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2016/02/10/sociedad/038n1soc>
- Fini, Daniele. (2016). Territorio como paradigma en las luchas sociales contemporáneas en Despojo capitalista y luchas comunitarias en defensa de la vida en México. Algunas claves desde la ecología política, coord. Por Mina Lorena Navarro y Daniele Fini, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vález Pliego", Puebla, México.
- Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua, Morelos, Puebla, Tlaxcala. (13 de diciembre de 2013). Comunicado
- Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua Morelos-Puebla-Tlaxcala. (31 de mayo de 2014). "La lucha del Frente de Pueblos contra el Proyecto Integral Morelos". Publicado en el blog Subversiones Agencia Autónoma de Comunicación, Recuperado de: <https://subversiones.org/archivos/27450>
- Gaceta Parlamentaria. (13 de mayo de 2014). Con punto de acuerdo sobre el Proyecto Integral Morelos (PIM), que exhorta a suspender los megaproyectos y consultar a los 82 pueblos afectados. LXII Legislatura, Cámara de Diputados
- GEOCOMUNES. (SIN AÑO). Amenaza neoliberal a los bienes comunes: panorama nacional de la extracción de hidrocarburos y la nueva red de gasoductos. Recuperado de: [http://geocomunes.org/Analisis\\_PDF/Gasoductos%20A%20pdf.pdf](http://geocomunes.org/Analisis_PDF/Gasoductos%20A%20pdf.pdf)
- Gigli, María Celeste. (2015). Política y Estado en Max Weber, Ponencia presentada en XVII Jornadas jóvenes investigadores. Universidad de Buenos Aires.

Recuperado de: <http://jornadasjovenesiigg.sociales.uba.ar/files/2015/04/GIGLI-BOX-Mara.pdf>

Gilly, Adolfo y Roux, Rhina. (2015). El tiempo del despojo. Siete ensayos sobre un cambio de época. Editorial Ítaca, México D.F., México.

Gilly, Adolfo. (9 de mayo de 2006). Memorias de una infamia. Atenco no se olvida, La Jornada UNAM, México D.F. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/06/09/politica/013a1pol>

Gómez, Magdalena. (18 de noviembre de 2014). El Tribunal Permanente de los Pueblos: a la sombra de Ayotzinapa. La Jornada UNAM, México D.F. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2014/11/18/opinion/018a1pol>

Gutiérrez Aguilar, Raquel. (2017). Horizontes comunitarios – populares. Producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas. Editorial Traficantes de Sueños, Madrid, España.

Gutiérrez Aguilar, Raquel. (2016). Política del deseo, Entrevista realizada para Página 12 el 18 de marzo de 2016. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-10444-2016-03-18.html>

Harvey, David. (2007). Breve historia del neoliberalismo. Ediciones AKAL. Madrid, España

Harvey, David. (2005). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. CLACSO. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>

Hernández, Gabriela. (2 de abril de 2014). Estrena Moreno Valle ley de expropiación “expres”. Proceso, México D.F. Recuperado de: <http://www.proceso.com.mx/368722/estrena-moreno-valle-ley-de-expropiacion-expres>

- Hernández, Martín. (24 de enero de 2017). Rafael Moreno Valle, promotor del Gasoducto Morelos: López García. La Jornada de Oriente, Puebla. Recuperado de: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2017/01/24/rafael-moreno-valle-se-asumio-promotor-del-gasoducto-morelos-asevero-cupreder/>
- Jiménez, Isaac. (12 de junio de 2012). Gasoducto en Puebla y Morelos condena a muerte a miles de ciudadanos en Huexca y pueblos de Morelos contra gasoducto y termoeléctrica. Recuperado de <https://cidhmorelos.wordpress.com/2012/11/01/huexca-y-pueblos-de-morelos-contra-gasoducto-y-termoelectrica/>
- Jóvenes en Resistencia Alternativa. (2016). Una lucha compartida. Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua de Morelos, Puebla y Tlaxcala (FPDTA MPT); resiste. Vimeo. Recuperado de: <https://vimeo.com/143351866>
- Kuhn, Thomas S. (2004). La estructura de las revoluciones científicas, Fondo de Cultura Económica, Argentina.
- León, Efraín. (2016). Territorios y territorialidades en disputa: naturaleza, soberanías y autarquía material en Despojo capitalista y luchas comunitarias en defensa de la vida en México. Algunas claves desde la ecología política, coord. Por Mina Lorena Navarro y Daniele Fini, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”, Puebla, México.
- Linsalata, Lucia y Gutiérrez Aguilar, Raquel. (2016). En defensa de lo común y de la vida digna: horizontes comunitario populares en México en Despojo capitalista y luchas comunitarias en defensa de la vida en México. Algunas claves desde la ecología política, coord. Por Mina Lorena Navarro y Daniele Fini, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”, Puebla, México.
- Llaven, Yadira. (7 de junio de 2011). Labriegos de Juan C. Bonilla pidieron la liberación de pozos. en La Jornada de Oriente, Puebla, Recuperado de: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2011/06/07/puebla/pue409.php>

- Llaven, Yadira. (2 de junio de 2011). "Campesinos protestan en bicicleta contra la CFE; piden retiro de torres de alta tensión para La Jornada de Oriente, Puebla. En Blog del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua nota publicada el 4 de junio de 2011. Recuperado de: <http://fpdtapuetlax.blogspot.mx/2011/06/campesinos-protestan-en-bicicleta.html>
- Llaven, Yadira. (25 de enero de 2013). Con pancartas, pobladores de Nealtican rechazan instalación del gasoducto, La Jornada de Oriente, Recuperado de: [http://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/con-pancartas-pobladores-de-nealtican-rechazan-instalacion-del-gasoducto\\_id\\_19237.html](http://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/con-pancartas-pobladores-de-nealtican-rechazan-instalacion-del-gasoducto_id_19237.html)
- Llaven, Yadira. (26 de junio de 2013). Campesinos exigen al edil de Juan C. Bonilla impedir la instalación de megaproyectos. En La Jornada de Oriente, Puebla, Recuperado de: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2013/06/27/campesinos-exigen-al-edil-de-juan-c-bonilla-impedir-la-instalacion-de-megaproyectos/>
- Llaven, Yadira. (22 de julio de 2013). 102 Organizaciones exigen la cancelación del gasoducto Morelos, En La Jornada de Oriente, Puebla, Recuperado de: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2013/07/22/102-organizaciones-exigen-la-cancelacion-del-gasoducto-morelos/>
- Llaven, Yadira. (30 de julio de 2013). Gobierno incumple pacto y esconde información del Gasoducto Morelos: Frente de Pueblos, La Jornada de Oriente, En: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2013/07/30/gobierno-incumple-pacto-y-esconde-informacion-del-gasoducto-morelos-frente-de-pueblos/>
- Llaven, Yadira. (21 de agosto de 2013). 10 de 312 proyectos mineros que liberó Felipe Calderón se desarrollan en Puebla, La Jornada de Oriente, Puebla, Recuperado de <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2013/08/21/10-de-312-proyectos-mineros-que-libero-felipe-calderon-se-desarrollan-en-puebla/>

Madonesi, Massimo. (2006). Resistencia: subalternidad y antagonismo. Revista Rebelión. La Izquierda A Debate. Recuperado de: <http://www.rebelion.org/noticias/2006/3/27859.pdf>

Mançano, Bernardo. (2009). Territorios, teoría y política en Calderón, Georgina y León, Efraín (coord.) Descubriendo la espacialidad social en América Latina. Colección "Cómo pensar la geografía" Vol.3. Editorial Itaca. México. Una versión de este artículo fue publicada en: Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2009. Pp. 35-66.

Manzano, Arturo. (24 de febrero de 2015). Denuncian por despojo a responsables de Gasoducto. Municipios Puebla. Recuperado de: <http://municipiospuebla.mx/nota/2015-02-24/san-pedro-cholula/denuncian-por-despojo-responsables-de-gasoducto>

Medio Aliado. (2 de junio de 2014). La Lucha del Frente de Pueblos contra el Proyecto Integral Morelos. Revolución tres punto cero. Recuperado de: <https://revoluciontrespuntocero.mx/la-lucha-del-frente-de-pueblos-contra-el-proyecto-integral-morelos/>

Méndez, Patricia. (22 de febrero de 2016). Evidencia la ASF atraso de 2 años y medio del Gasoducto Morelos. E-consulta. Puebla. Recuperado de: <http://www.e-consulta.com/nota/2016-02-22/medio-ambiente/evidencia-la-asf-atraso-de-2-anos-y-medio-del-gasoducto-morelos>

Méndez, Patricia. (28 de febrero de 2016). Acaba CFE gasoducto en Nealtican, pero aún adeuda predios. E-consulta. Puebla. Recuperado de: <http://www.e-consulta.com/nota/2016-02-28/medio-ambiente/acaba-cfe-gasoducto-en-nealtican-pero-aun-adeuda-predios>

- Merchand, Marco A. (2013). El Estado en el proceso de acumulación por desposesión favorece la transnacionalización de la minería de oro y plata en México. Revista Paradigma Económico. Año 5. Núm. 1. Enero-junio 2013. Pp. 107-141.
- Meyer, Lorenzo. (1981). Capítulo I. El desarrollo de la industria petrolera en México en México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero 1917-1942, México, El Colegio de México
- Mota, Josué. (14 de abril de 2014). Denuncia persecución contra académico por gasoducto. Lado B. Puebla. Recuperado de: <http://ladobe.com.mx/2014/04/denuncian-persecucion-contr-academico-por-gasoducto/>
- Municipios Puebla. (2 de julio de 2015). El gasoducto Morelos está terminado, confirma la CFE. Municipios Puebla. Recuperado de: <http://municipiospuebla.mx/nota/2015-07-02/tehuac%C3%A1n/el-gasoducto-morelos-est%C3%A1-terminado-confirma-la-cfe>
- Nación multicultural. (SIN AÑO). ¿Qué es el Ejército Zapatista de Liberación Nacional?, México D.F. Recuperado de: [http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?num\\_pre=48](http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?num_pre=48)
- Navarro, Mina Lorena y Fini Daniele. (2016). A modo de presentación, en Despojo capitalista y luchas comunitarias en defensa de la vida en México. Algunas claves desde la ecología política, coord. Por Mina Lorena Navarro y Daniele Fini, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego”, Puebla, México.
- Navarro, Mina Lorena. (2015). Luchas por lo común. Antagonismo social contra el despojo capitalista de los bienes naturales en México, Bajo Tierra Ediciones, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego”, Puebla, México.

Navarro, Mina Lorena. (31 de julio de 2014). Conflictividad socioambiental en México: Despojo, extractivismo, dominación y resistencia. La Jornada de Oriente, Puebla. Recuperado de: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2014/07/31/conflictividad-socioambiental-en-mexico-despojo-extractivismo-dominacion-y-resistencia/>

Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales. (SIN AÑO). Blog digital. Recuperado de: <http://www.olca.cl/oca/mexico/conflictosmx.htm>

Olamendi Lesizza Monserrat. (20 de febrero de 2015). Modelo de sustitución de importaciones en México. Gestipolis. Recuperado de <https://www.gestipolis.com/modelo-de-sustitucion-de-importaciones-en-mexico/>

Paz, María Fernanda. (2016). Conflictos socioambientales en México: la defensa de la vida en Despojo capitalista y luchas comunitarias en defensa de la vida en México. Algunas claves desde la ecología política, coord. Por Mina Lorena Navarro y Daniele Fini, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego”, Puebla, México.

Perelman Michael. (2003). Myths of the market: economics and the environment. Organization and Environment, Vol. 16, No. 2. Pp. 168-226. Repositorio de JSTOR

Petras, James. (1999). Globalización: una crítica epistemológica. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Petras, James. (2002). La Centralidad del Estado Contemporáneo. Texto producido con motivo de la Campaña contra el Banco Mundial, Barcelona 2001 y difundido por CSCA Web. Recuperado de: [https://www.nodo50.org/csca/agenda2002/petras\\_12-02-02.pdf](https://www.nodo50.org/csca/agenda2002/petras_12-02-02.pdf)

- Petrich, Blanche. (27 de mayo de 2014). "Enedina Rosas Vélez, presa por defender la voluntad del pueblo de rechazar gasoducto", La Jornada UNAM, Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/27/politica/008n1pol>
- Pineda, César Enrique. (2012). La dimensión socioambiental del movimiento mapuche en Chile. *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO) Año XIII. N° 32. Noviembre.
- Portilla, Marcial. (2005). Política social: del Estado de Bienestar al Estado Neoliberal, las fallas recurrentes en su aplicación. *Revista Espacios Públicos*, Vol. 8, Núm. 16, agosto 2005, pp. 100-116. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México.
- Porto-Gonçalves, Carlos Walter. (2009). Territorialidades y lucha por el territorio en América Latina. *Geografía de los movimientos sociales en América Latina*, Venezuela, Editorial IVIC.
- Puga, Javier. (24 de junio de 2011). "Modifica la CFE trazo del gasoducto Tlaxcala-Morelos; ahora parará por Cholula", La Jornada de Oriente, Puebla, Recuperado de: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2011/06/24/puebla/pue306.php>
- Quijano, Aníbal. (2000). La colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina en Lander, Edgardo La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. *Perspectivas Latinoamericanas* Recuperado de: <http://www.decolonialtranslation.com/espanol/quijano-colonialidad-del-poder.pdf>
- Rojas, Rosa. (5 de agosto de 2012). No pasa porque no pasa, señalan opositores a gasoducto en Morelos. La Jornada, UNAM. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2012/08/05/politica/002n1pol>
- Roux, Rhina. (2012). México: despojo universal, desintegración de la república y nuevas rebeldías. En revista *Theomai* 26 "Trazos de sangre y fuego:

¿continuidad de la acumulación originaria en nuestra época?, Segundo semestre de 2012

Roux, Rhina. (2008). Marx y la cuestión del despojo. Claves teóricas para iluminar un cambio de época en Gilly, Adolfo y Roux Rhina (2015) “El tiempo del despojo. Siete ensayos sobre un cambio de época” ITACA, México DF.

Roux, Rhina. (2009). El mito, la tierra, El Príncipe. en Gilly, Adolfo y Roux Rhina (2015) “El tiempo del despojo. Siete ensayos sobre un cambio de época” ITACA, México, Distrito Federal.

Schmidt, Alfred. (2011). El concepto de naturaleza en Marx. Siglo XXI de España, Madrid.

Secretaría de Desarrollo Social. (2013). Catálogo de Localidades, Recuperado de: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=17&mun=030>

Secretaría de Defensa Nacional. (4 de octubre de 2015). La decena trágica. Capítulo de libro “Momentos Estelares del Ejército Mexicano”. Colección Memoria. México D.F. Recuperado de: [http://www.sedena.gob.mx/pdf/momentos/fasciculo\\_5.pdf](http://www.sedena.gob.mx/pdf/momentos/fasciculo_5.pdf)

Svampa, Maristella. (2011). Pensar el desarrollo desde América Latina, artículo presentado en el Seminario Latinoamericano “Derechos de la Naturaleza y alternativas al extractivismo” realizado en Buenos Aires en noviembre de 2011. Recuperado de: <http://www.maristellasvampa.net/archivos/ensayo56.pdf>

Toledo, Víctor, Garrido, David y Barrera-Bassols, Narciso. (2014). Conflictos socio-ambientales, resistencias ciudadanas y violencia neoliberal en México. Ecología Política Cuadernos de Debate Internacional, Núm. 46, Barcelona, Pp. 115-124.

- Toledo, Víctor. (2013). El metabolismo social: una nueva teoría socioecológica. *Revista Relaciones* 136, otoño 2013, pp. 41-71
- Toledo, Víctor. (1990). Modernidad y ecología. La nueva crisis planetaria. *Ecología Política Cuadernos de Debate Internacional*, Martínez Alier, J. (coord.) ICARIA editores, Barcelona.
- Ventura, Carlos A., y Meyra, Clara G. (22 de julio de 2012). Pueblos de Morelos, Puebla y Tlaxcala en defensa de sus derechos. *Contralínea*. Recuperado de: <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2012/07/22/pueblos-de-morelos-puebla-tlaxcala-en-defensa-de-sus-derechos/>
- Vidal, Miriam. (4 de mayo de 2006). ¿Qué es el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra? *El Universal*, México D.F. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/346877.html>
- Vila, Merino, Eduardo Salvador. (2004). De la racionalidad instrumenta a la racionalidad comunicativa en el mundo de la educación. *Ágora digital*, Núm. 7. Recuperado de: [http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/6648/De\\_la\\_racionalidad\\_instrumental.pdf?sequence=2](http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/6648/De_la_racionalidad_instrumental.pdf?sequence=2)
- Wallerstein, Immanuel. (2005). *Análisis de sistemas-mundo: una introducción*. Traducción de Carlos Daniel Schroeder. Siglo XXI, México





